BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, lunes 24 de enero de 1949 — Año LVII — Número 16.261

CONSTRUCCION Y REFECCION DE HOSPITALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.106. — Bs. As., 19|1|49.

VISTO el Decreto Nº 13.382|48, mediante el cual se dispone la contribución nacional a los hospitales y establecimientos sanitarios dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y, CONSIDERANDO: Que si bien ha quedado facultada para ello la Secretaría de Salud Pública de la Nación, en las condiciones fijadas por el Decreto número 13.382|48 ya citado, es conveniente autorizar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para realizar la construcción y refección de locales y edificios a que se refiere el inciso d) del artículo mencionado, con la debida intervención de dicha Secretaría de Estado; Que para ello el artículo 2º de la Ley Nº 13.064 permite al Poder Ejecutivo delegar en otros organismos la realización de las obras de que se trata; Que tal medida facilitará la gestión emprendida por el actual Gobierno, por el perfeccionamiento integral y progresivo de todos los servicios sanitarios del país; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para realizar todas las obras de construcción y refección de locales y edificios a que se refiere el inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 13.382|48.

Art. 2º — Las obras a que se refiere el artículo anterior deberán ser autorizadas y aprobadas por la Secretaría de Salud Pública de la Nación (Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias).

Art. 3º — Los pagos que se efectúen en cumplimiento del presente decreto y con cargo a los créditos que anualmente se fijen en virtud de. artículo 7º del Decreto Nº 13.382|48, se harán sobre la base de los certificados de obras expedidos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, previa intervención de la Contaduría General de la Nación. A tal efecto se dictarán las órdenes de pago integrales, en la medida que corresponda según el cumplimiento del artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberá llevar anotación de todos los gastos que ocasione la ejecución de las obras de que se trata y queda facultada para realizar todas las operaciones que demanden las mismas, inclusive dictar órdenes de iniciación de los trabajos una vez obtenida la aprobación a que se refiere el artículo 2º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo. — Ramón Carrillo

HONRAS FUNEBRES AL EX EMBAJADOR EN CUBA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.149. — Bs As., 19|1|49.

HABIENDO fallecido en la ciudad de La Habana S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Cuba, doctor D. Saverio Valenti,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto acompañado de altos funcionarios de la Cancillería, aguardará la llegada del avión de la Fuerza Aérea Cubana que conduce los restos de S.E. el señor Embajador doctor D. Saverio Valenti.

Art. 2º — El día del sepelio la bandera nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos de la Nación, así como en las unidades del Ejército y buques de la Armada; y en el acto de la inhumación hablará en nombre del Gobierno Argentino, S.E. el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador doctor Pascual La Rosa.

Art. 3º — Por el Ministerio de Guerra y Secretaría de Aeronáutica, se dispondrá se tributen los honores militares correspondientes en las oportunidades aludidas en los artículos precedentes.

Art. 4º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá el envío de una corona de flores en nombre del Gobierno Argentino.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Guerra, Marina y Secretaría de Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Enrique B. García. — Juan A. Bramuglia. — Humberto Sosa Molina. — César R. Ojeda

ESCUELA DE APRENDIZAJE EN CHUBUT

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 908. — Bs. As., 17|1|49.

VISTO: Lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión a requerimiento de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y CONSIDERANDO: Que por Expediente C-39-CNAOP-48 la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional tramita la concesión de un subsidio a favor de las Misiones Rurales Argentinas con destino a la creación de una Escuela de Aprendizaje en la localidad de Cushamen, Gobernación de Chubut; Que el mismo se efectuó en concordancia a lo estatuído en el artículo 53 del Título LXXVI de la Ley Nº 12.921; Que en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 1.757|48, se hace necesario otorgar a la citada Repartición del resorte legal que permita efectuar los pagos consiguientes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el subsidio acordado por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a las "Misiones Rurales Argentinas", con destino a la creación de una Escuela de Aprendizaje en la localidad de Cushamen, Gobernación de Chubut, por una suma de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ m|n. 25.000).

Art. 2º — Dicho gasto se imputará al Capítulo 2, Inciso 1, Título C, Partida 1, Parcial 1, del presupuesto vigente para la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Trabajo y Previsión a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Angel G. Borlenghi. José M. Freire

HOTEL DE TURISMO EN JUJUY

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 987. — Bs. As., 18|1|49.

VISTO el Expediente Nº 43.805|47 relativo al ofrecimiento de donación realizado por el Gobierno de la provincia de Jujuy a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la construcción de un hotel de turismo en la ciudad capital del citado estado provincial; CONSIDERANDO: Que **por Ley Nº 1.831 se autorizó al Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy para transferir a título gratuito el terreno que comprende la actual plazoleta Maipú, la pequeña calle del mismo nombre, la calle Salta entre Lavalle y Maipú y el comprendido entre las calles Lavalle, Güemes, Maipú y Avenida José María Fascio,** descriptos en los planos obrantes a fojas 9 y 10; Que las fracciones de terreno referidas son adecuadas para la realización de las obras que se proyectan; Que para la existencia y validez del acto es innecesario el otorgamiento de la escritura pública de acuerdo con lo resuelto por la Suprema Corte Nacional (Fallos, Tomo 130, página 91), siendo suficiente título de propiedad el presente pronunciamiento, que en su oportunidad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad respectivo; De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Arquitectura (fs. 15), lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (fs. 27 y 34) y lo propuesto por el señor Ministro del expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada a favor del Estado Nacional Argentino por el Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy de los terrenos de que se trata, con destino al emplazamiento de un hotel de turismo en la ciudad capital de la citada provincia, con la condición referida en la nota de fs. 1.

Art. 2º — Desígnase al señor arquitecto don Oscar Mogica para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino tome posesión de los terrenos donados y proceda a la inscripción del presente decreto en el Registro de la Propiedad respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación para su anotación en el Registro de Bienes del Estado y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura a sus efectos; fecho, archívese.

PERON
Juan Pistarini

ESTUDIANSE SISTEMAS DE TRANSPORTES EN EL EXTRANJERO

SECRETARIA DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 1.054. — Bs. As., 19|1|49.

ATENTAS las diversas circunstancias que plantea el funcionamiento de las Comisiones que la Secretaría de Transportes de la Nación mantiene en el exterior, relacionadas con la adquisición de materiales para los transportes nacionales, así como también la necesidad de estructurar las representaciones o agencias de los distintos organismos de la misma, y CONSIDERANDO: Qúe la urgencia con que deben solucionarse algunos inconvenientes que dificultan el normal desarrollo de sus actividades, aconseja imprescindiblemente el envío de funcionarios con jerarquía, responsabilidad y amplias facultades que les habilite para estudiar y resolver sobre el terreno las dificultades aludidas, facilitando así soluciones rápidas a los distintos problemas que se han presentado y para lo cual no están autorizados los organismos aludidos; Que, por otra parte, el paso de tales funcionarios por ciudades de Europa y América, permitirá a los mismos la observación directa y la recopilación de antecedentes relacionados con los distintos sistemas de transportes usados en otros países y que pudieran ser de útil aplicación en el nuestro;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Desígnase al señor Subsecretario, Director General don Ismael Mauro Castro (Cl. 1899, D. M. 2, Mt. 203.094) y al señor Director General de Construcciones y Adquisiciones, Coronel (R) don Pascual Semberoiz (Cl. 1895, D. M. 68, Mat. 80.768) ambos de la Secretaría de Transportes de la Nación, para cumplir la misión a que se alude en los considerandos precedentes, quedando autorizados para adoptar en cada caso las medidas que estimen adecuadas, las que someterán posteriormente a la aprobación definitiva de esa Secretaría de Estado.

Art. 2º — La Secretaría de Transportes de la Nación liquidará a los funcionarios citados en concepto de viático el importe correspondiente de conformidad con lo establecido en el Art. 2º del Decreto Nº 17.089|46; fijándoles además a cada uno de los citados funcionarios la suma de $ 8.000 con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Hacienda y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Transportes de la Nación, a sus efectos.

PERON
Juan Pistarini — Humberto Sosa Molina — Juan A. Bramuglia — Ramón A. Cereijo — Juan F. Castro

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
(1 Suplemento de 8 páginas)

...REO
...NTINO
...l "B"
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

REGLAMENTACION DE LA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL DEL M. DE AGRICULTURA

Ministerio de Agricultura

DECRETO Nº 1.056. — Bs. As., 13|1|49.

VISTO el presente Expediente número 4.843 del año 1948 en el que el Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º, del Decreto Nº 18.909, de fecha 24 de Junio de 1948, eleva el proyecto de organización interna de la Dirección de Asistencia Social y la reglamentación de sus funciones y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la organización interna y la reglamentación de las funciones de la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Agricultura, que corre de fojas once (11) a fojas veintidós (22).

Art. 2º — Los servicios de la Dirección de Asistencia Social serán habilitados a medida que los recursos y el desarrollo del plan de organización y construcciones lo permitan.

Art. 3º — Los descuentos previstos en el Artículo 31 del Reglamento de la Dirección de Asistencia Social, comenzarán a hacerse efectivos en las planillas de sueldos correspondientes al mes de Enero de 1949.

Art. 4º — El Ministerio de Agricultura dictará las reglamentaciones complementarias, facultándolo para fijar, en su caso, los aranceles que correspondan.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Carlos A. Emery. — Ramón A. Cereijo.

REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

I — Organización

Artículo 1º — La Dirección de Asistencia Social estará organizada en la siguiente forma:

a) Dirección
b) División de Servicios Médicos
c) División de Servicios Odontológicos
d) División de Servicios Sociales
e) División Administrativa
f) Consejo Consultivo

De La Dirección

Art. 2º — La Dirección tendrá por función específica impartir las directivas pertinentes para asegurar la acción eficaz de cada servicio, estableciendo la coordinación y enlace de los mismos.

Formará parte de la Dirección una Secretaría, a cuyo cargo estarán las siguientes tareas:

a) Recepción, registro, clasificación, distribución, despacho y archivo de expedientes y actuaciones en general;
b) Movimiento de Personal;
c) Redacción de disposiciones, órdenes y notas;
d) Ficheros de afiliados y registros generales;
e) Publicaciones, estadísticas e informaciones.

Art. 3º — La Dirección será ejercida por un Director, como autoridad responsable de la buena marcha de la Repartición.

Además de las funciones inherentes a su cargo, el Director tendrá las siguientes facultades y deberes:

a) Autorizar con su firma las operaciones de ingreso y egreso de fondos y valores de tesorería, como también la entrada y salida de especies del depósito central;
b) Suscribir, juntamente con el Jefe de la División Administrativa, todo contrato público o privado que se vincule con la acción que desarrolle la Repartición;
c) Dirigirse directamente, en todo asunto relacionado con la Repartición, a las autoridades y dependencias nacionales, provinciales o municipales;
d) Autorizar todos los gastos, compras y demás operaciones que requieran los servicios de la Repartición y celebrar contratos de suministro, arrendamiento, trabajo, locación de servicios y de obra, seguros, transportes, etc., con sujeción a la ley de contabilidad;
e) Formular los planes de trabajos, presupuesto general, cálculo de recursos y presentar la memoria y balance anual;
f) Determinar o proponer, según corresponda, las obligaciones y atribuciones de los Delegados en el interior del país;
g) Presentar trimestralmente un estado demostrativo de los ingresos y egresos habidos durante el período inmediato anterior, el cual será intervenido por la Dirección General de Administración;
h) Resolver todos los asuntos de competencia de la Repartición o informar y proponer la solución a la Superioridad, cuando así correspondiere, de acuerdo con los reglamentos respectivos.

Art. 4º — En caso de licencia del Director, o vacancia del cargo, sus funciones serán ejercidas por el Jefe de División más antiguo en la Repartición.

De La División Servicios Médicos

Art. 5º — Tendrá a su cargo todo lo relativo a la asistencia médica integral de los afiliados, que abarcará los siguientes aspectos:

a) **Medicina Asistencial:**
Tratamiento médico integral del afiliado, en consultorios y a domicilio o internación en sanatorios; servicios de farmacia y laboratorio;

b) **Medicina Preventiva:**
Examen periódico radiológico y de laboratorio, de todos los afiliados supuestos sanos; instrucción a los afiliados sobre prevención de enfermedades;
Organización y materialización de luchas contra las enfermedades llamadas sociales;

c) **Medicina Social y del Trabajo:**
Solución de las causas sociales que alteran la salud y el bienestar de los afiliados, mediante asistencias física, intelectual y moral; catastro social, proposición de las medidas higiénico-médicas atinentes con la medicina y seguridad en locales de trabajo de los afiliados; recopilación y mantenimiento actualizados de los datos estadísticos sobre natalidad, nupcialidad, morbilidad y mortalidad, llevando la estadística completa de los servicios de medicina asistencial, preventiva y social.

De La División Servicios Odontológicos

Art. 6º — Tendrá a su cargo la prestación de los servicios en forma integral y sistemática, que abarcará los siguientes aspectos:

a) **Odontología preventiva:** al niño por nacer, a través de la atención bucodental y salud general de la madre;
b) **Odontología infantil:** atención de niños por un cuerpo profesional especializado;
c) **Asistencia general sistemática del afiliado:** con servicios especiales de diagnóstico, dentistería, exodoncia, ortodoncia, prótesis, etc.

De La División Servicios Sociales

Art. 7º — Tendrá a su cargo todo lo referente a protección y ayuda de carácter social de los afiliados, que abarcará los siguientes aspectos:

a) Visitas domiciliarias a los hogares de los afiliados, estudiando los problemas de orden material, moral y espiritual que afecten a los mismos y llevando su influencia orientadora y educativa con divulgación de conceptos sobre economía doméstica, alimentación, puericultura, etc.;
b) Atención de centros culturales, sociales y bibliotecas;
c) Organización de hogares infantiles; de artes y oficios; de granja y todo otro que se considere necesario habilitar;
d) Instalación de comedores económicos y organización de colonias de vacaciones, viajes de turismo, etc.;
e) Fomento de la práctica de deportes;
f) Administración de panteones;
g) Habilitación de proveedurías;
h) Otorgamiento de subsidios por enfermedad, fallecimiento, casamiento y nacimientos;
i) Otorgamiento de fianzas, préstamos, anticipos y créditos;
j) Consultorios jurídicos.

De La División Administrativa

Art. 8º — Entenderá en todo lo relativo a fondos y especies, adquisiciones y contratos y ejercerá el contralor general del movimiento económico administrativo de la Repartición, siendo el órgano asesor del Director en todo asunto de carácter financiero.

Estará integrada por las siguientes Secciones:

a) Contaduría
b) Tesorería
c) Suministros y Patrimonial

Del Consejo Consultivo

Art. 9º — En la Dirección de Asistencia Social funcionará un Consejo Consultivo, presidido por el Director e integrado por los Jefes de las Divisiones de la misma y representantes de los afiliados obligatorios a razón de dos por cada Dirección General actuando uno de ellos como titular y el otro como suplente.

Dichos representantes serán elegidos directamente por el personal y durarán dos años en sus funciones, renovándose por mitades cada año. — La primera vez se efectuará un sorteo entre los miembros que resulten elegidos, para determinar quienes cesarán al año.

Art. 10. — Tendrá por misión opinar en todo problema vinculado a los servicios de la Dirección de Asistencia Social, proponiendo medidas tendientes a lograr la mayor eficiencia de los mismos.

Art. 11. — Se reunirá, por lo menos, una vez por mes, y en toda otra oportunidad que disponga el Director o lo soliciten cinco de sus miembros representantes del personal.

Para formar quórum se requiere la presencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

En la primera reunión del año se fijarán los días y horas de sesión, eligiéndose en esa oportunidad por votación directa de los miembros presentes el que actuará como Secretario, que deberá ser uno de los representantes del personal.

De cada sesión se labrará un acta, que firmarán el Director, en su carácter de Presidente y el Secretario, remitiéndose copia autenticada de la misma a la autoridad de la que depende la Dirección de Asistencia Social.

De Las Delegaciones

Art. 12. — La Dirección de Asistencia Social podrá tener Delegaciones en el interior del país, para el mejor cumplimiento de sus fines.

II — De La Administración de los Recursos

Art. 13. — Para la administración de los fondos de la Dirección de Asistencia Social que provengan de recursos previstos en los incisos b), c) y d) del artículo 4º, del Decreto Nº 18.909|48, se procederá a abrir una cuenta de orden que se denominará "Ministerio de Agricultura - Dirección de Asistencia Social", acreditándose y debitándose por los conceptos establecidos en el artículo 5º, inciso b) del mismo decreto.

Art. 14. — Las compras, ventas y arrendamientos así como toda convención sobre suministro de especies que realice la Dirección de Asistencia Social, se harán de acuerdo a los procedimientos que se indican a continuación, aplicándose en su parte pertinente las disposiciones de los artículos 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 25.665, del 26 de Agosto de 1947:

	Sustanciación previa	Aprobación o Adjudicación
Contratación directa.		
Hasta $ 500.— m/n.	Director de Asistencia Social.	Director de Asistencia Social.
De m$n. 501 a 1.000	Director General de Administración.	Ministro.
Concurso de precios.		
Hasta m$n. 1.000	Director de Asistencia Social.	Director de Asistencia Social.
De m$n. 1.001 a 2.500	En la Capital Federal, Director de Asistencia Social.	Director General de Administración.
	En el Interior, Jefes de Servicios, previa autorización del Director de Asistencia Social.	Director General de Administración.
Licitación privada.		
Hasta m$n. 20.000	Director General de Administración.	Ministro.
De m$n. 20.001 a 100.000 ...	Poder Ejecutivo.	Poder Ejecutivo.
Licitación pública.		
Más de m$n. 20.000	Director General de Administración.	Poder Ejecutivo.

Art. 15. — Los fondos de la Dirección de Asistencia Social serán depositados en el Banco Central de la República Argentina o Banco de la Nación Argentina, según corresponda, a la orden conjunta del Director y del Jefe de la División Administrativa.

Art. 16. — La Dirección rendirá cuenta anualmente de su gestión, presentando un balance y estado general que será intervenido por la Dirección General de Administración.

III — De Los Afiliados

Art. 17. — Los afiliados tienen derecho a gozar de los beneficios que la Dirección otorgue y hacer uso de los servicios que organice, en las condiciones que se determinen en los respectivos reglamentos complementarios que se dicten. Serán provistos de una credencial de identificación, la que deberán exhibir toda vez que utilicen los servicios sociales.

Art. 18. — Los afiliados de la Dirección de Asistencia Social serán de carácter "obligatorio" o "voluntario".

Art. 19. — Serán afiliados obligatorios los agentes que revisten en los ítems técnico-administrativo, obrero y de maestranza y de servicio de los presupuestos o cuentas especiales del Ministerio y sus organismos descentralizados, como también el personal que se desempeña a jornal con carácter permanente.

Art. 20. — Serán afiliados voluntarios:

a) Los miembros de familia de los afiliados obligatorios, que se encuentren a cargo exclusivo de los mismos y que se mencionan a continuación:
   1) cónyuge.
   2) hijos solteros, limitándose en el caso de varones hasta los 18 años de edad o mayores incapacitados.
   3) padres.
   4) hermanos solteros, hasta los 18 años de edad si son varones y hasta los 22 si son mujeres, o mayores de dichas edades en ambos casos siempre que se encuentren incapacitados.
b) El personal jubilado o pensionista del Ministerio de Agricultura.
c) El personal del Ministerio que por razones de organización administrativa pasó a depender de otra Repartición Nacional, siempre que haya sido socio de la "Mutualidad de Asistencia Médico-Social entre el personal del Ministerio de Agricultura" al día 25 de Setiembre de 1948 y mientras conserve su condición de agente civil de la Nación, salvo que

(Continúa en la pág. 3)

Servicios de Auxilio en la Ribera del Río de la Plata

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 40.292-Bs. As., 31|12|48.

VISTO el adjunto Expediente número 1.073 del año 1947, por el que la Intervención Nacional en la Cruz Roja Argentina solicita la aprobación del procedimiento seguido por la misma para contratar la adquisición, instalación de las plataformas correspondientes y montaje de cuatro casillas prefabricadas sobre la ribera del Río de la Plata en "Las Barrancas", "Las Toscas", "San Isidro" y "Quilmes", con destino a la atención de los servicios de socorro que presta dicha Institución; y CONSIDERANDO: Que el proyecto primitivo ha sido motivo de variantes de importancia en razón de haberse tenido que elevar los niveles de dichas casillas de 0,56 a 1,00 metro sobre la máxima registrada en 1944, es decir, de 5 a 5,50 sobre el cero del Riachuelo, en previsión de los efectos de la marejada, vientos, etc., en concordancia con el asesoramiento técnico de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos (fs. 52); circunstancia que justifica la demora que ha sufrido la solución del contrato de que trata la especie y el mayor importe que demanda la atención de la obra, sobre el que han incidido los nuevos costos vigentes en plaza, por encarecimiento de mano de obra y materiales; Que bajo este aspecto el término medio de costo de pesos 26.415.— m|n., de cada una de las cuatro casillas, tomadas en conjunto, puede estimarse equitativo y conveniente, frente al resultado del segundo llamado a licitación pública que tuvo lugar el 10 de Diciembre de 1947 (fs. 1); Que, por otra parte, la situación de hecho que plantea la especie, con el libramiento de la orden de compra correspondiente (fs. 99, 100 y 101) sin la previa autorización y aprobación del Poder Ejecutivo, prescriptas por los artículos 47, in fine, y 49 de la Ley Nº 12.961, respectivamente, debe contemplarse como un caso de excepción ante la **imperiosa necesidad de habilitar cuanto antes las casillas de referencia, si han de ser eficaces para los servicios de auxilio y salvamento a que están destinadas, en momentos en que la afluencia de población a las playas se hace más numerosa.** Por lo expuesto y vistas las informaciones producidas.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, por excepción, la **contratación directa de que da cuenta este expediente, efectuada por la Intervención Nacional en la Cruz Roja Argentina con la firma Talleres Lamadrid S. R. L., para la provisión, instalación y montaje por parte de ésta, de cuatro (4) casillas prefabricadas en la ribera del Río de la Plata, en los sitios denominados "Las Barrancas", "Las Toscas", "San Isidro" y "Quilmes"**, mediante el pago del importe total de ciento cinco mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 105.660.— m|n.) y en un todo de conformidad con el presupuesto que corre de fojas 96 a 97, bases técnicas de fojas 48 a 49 y demás condiciones a que él debe sujetarse, según documentación que corre agregada y forma parte del mismo, y que se acepta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se atenderá con imputación al Ejercicio de 1948, Inciso II, Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, rubro b) Inversiones y Reservas, Partida Principal 1, Inversiones Inmobiliarias, Parcial 1, Inversiones y Obras, con cargo a los fondos existentes en la Tesorería General de la Nación, librados por la orden anual de pagos Nº 174 de m$n. 2.000.000.— (Ley 13.072, modificada por la Nº 13.073, Anexo I - ordenado por Decreto Nº 256|48 y ampliado por Decreto Nº 15.723|48).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional y pase a la Intervención Nacional en la Cruz Roja Argentina para su conocimiento, escrituración por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación prescripta por el artículo 9º de la Ley número 11.672 (edición 1943) y demás efectos

PERON
Angel G. Borlenghi

CANCELASE EXEQUATUR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 314. — Bs. As., 17|1|49.

VISTA, la nota Nº 1.021 de fecha 13 de Septiembre de 1948 de la Legación del Líbano, acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Cancélase el exequátur** otorgado a la patente que acredita al señor **Toufic Aouad en el carácter de Cónsul del Líbano en Buenos Aires.**

Art. 2º — Comuníquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia.

Rendición de las Pruebas de Selección

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.111. — Bs. As., 19|1|49.

CONSIDERANDO: Que por Decreto número 4.942 del 15 de febrero de 1946, modificado por Decretos 31.653, del 10 de octubre de 1947 y 37.459, del 9 de diciembre de 1948, se establecieron las pruebas de selección para el ingreso a 1er. año del ciclo del magisterio y los requisitos a que deben ajustarse los aspirantes a rendirlas; Que, por razones de orden escolar, se han anticipado este año las fechas de recepción de las mismas, fijándolas en el mes de diciembre; Que, como consecuencia, un porcentaje crecido de alumnos aplazados en asignaturas del 3er. año del ciclo básico, no estará en condiciones de presentarse a estas próximas pruebas de selección. Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los alumnos que adeuden materias del tercer año del ciclo básico, del curso escolar de 1948, que deseen ingresar al 1er. año del ciclo del magisterio, podrán, por esta única vez, rendir las pruebas de selección durante los primeros días del mes de marzo de 1949, previa aprobación de las asignaturas que adeuden en los exámenes complementarios.

Art. 2º — La Secretaría de Educación fijará en su oportunidad la fecha de recepción de dichas pruebas.

Art. 3º — Consecuentemente con la medida dispuesta en el artículo primero y únicamente por el presente período escolar, autorízase la inscripción de hasta cuarenta (40) alumnos por división en el 1er. año del ciclo del magisterio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán — Oscar Ivanissevich

Intégrase la Comisión Ley 11.333

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.110. — Bs. As., 19|1|49.

VISTO: La conveniencia de integrar la comisión permanente creada por el artículo 1º del Decreto Nº 91.747 del 2 de octubre de 1936, encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 11.333, con un miembro de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y CONSIDERANDO: Que abona tal medida, la necesidad del asesoramiento técnico-científico de un miembro especializado en dicha rama de la medicina, a los efectos de la mejor realización de las obras dispuestas por el artículo 6º de la precitada Ley 11.333; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Intégrase la "Comisión Ley 11.333, Artículo 6º", cuyos miembros se designaran oportunamente por sendos Decretos Nº 5.522 y 20.081 de fechas 26 de febrero y 3 de julio de 1948, respectivamente, con el señor Delegado Interventor en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor don Eduardo Gallegos (Clase 1892 - D.M. 2 - Matrícula Nº 198.568, Céd. de Ident. Nº 565.260, de la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Oscar Ivanissevich

REGLAMENTACION DE LA DIRECCION DE ASISTENCIA...

(Viene de la pág. 2)

deje de serlo por causas no imputables al mismo.

d) El personal que deje de pertenecer al Ministerio por causas que no le sean imputables.

e) Los miembros de familia de los afiliados comprendidos en los incisos b), c) y d), siempre que esten a cargo exclusivo de los mismos y dentro del grado de parentesco y condiciones establecidas en el inciso a).

f) El personal contratado por el Ministerio, mientras dure su contrato.

Art. 21. — En caso de fallecimiento del afiliado obligatorio o voluntario de los comprendidos en los incisos b), c) y d), las personas que se hallaban inscriptas como afiliados a cargo del mismo mantendrán su derecho a los beneficios de la Dirección de Asistencia Social como en vida del causante, siempre que lo soliciten dentro del término de 60 días de ocurrido el deceso.

Art. 22. — Excepcionalmente y previa intervención del Consejo Consultivo, por resolución del Subsecretario de Agricultura podrá aceptarse la afiliación de otros parientes fuera de los enumerados en el artículo 20, siempre que se encuentren a cargo exclusivo del afiliado y medien razones especiales debidamente justificadas que hagan procedente dicha inclusión.

La cuota de afiliación, en tales casos, será la fijada para los de carácter voluntario de los incisos a) y e) del artículo 20.

Art. 23. — Los afiliados voluntarios comprendidos en los incisos a) y e) del artículo 20, los del artículo 21 y los del artículo 22, no gozarán de los beneficios a que se refieren los incisos h) e i) del artículo 7º — Los afiliados voluntarios comprendidos en el inciso d) del artículo 20 no gozarán de los beneficios del inciso i) del artículo 7º.

Art. 24. — Establécese un plazo de 60 días para la presentación de las solicitudes de afiliación voluntaria, que se computará desde la fecha del decreto aprobatorio del presente reglamento para los casos existentes y, para los futuros, desde que se produzca la situación prevista.

Art. 25. — El carácter de afiliado se pierde:

a) Por renuncia, en los casos de afiliados voluntarios.

b) Por haber variado las circunstancias que permiten la afiliación.

c) Por adeudar tres mensualidades consecutivas

d) Por exclusión, debido al incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en los reglamentos de la Dirección de Asistencia Social; ocasionar daño intencional a los intereses de la misma o emplear dolo para la obtención de algún beneficio social.

La exclusión del afiliado será resuelta por el Subsecretario de Agricultura, previo informe documentado de la Dirección de Asistencia Social con intervención del Consejo Consultivo y sin perjuicio de adoptarse las medidas disciplinarias a que hubiere lugar si se tratara de afiliados obligatorios.

Art. 26. — El afiliado que haya perdido su carácter de tal, no podrá reingresar a la Dirección de Asistencia Social, excepto por la causal del inciso c) del artículo anterior, en que podrá procederse a su rehabilitación por una sola vez y previo pago de las cuotas adeudadas.

Art. 27. — Los afiliados que dejen de pertenecer a la Dirección de Asistencia Social pierden todo derecho a los beneficios que otorgue la misma.

Art. 28. — Ningún servicio podrá ser prestado al afiliado que no se encuentre al día en el pago de sus obligaciones con la Dirección de Asistencia Social, excepto el subsidio por fallecimiento y en los casos de extrema urgencia relacionados con la salud de aquél.

Art. 29. — Los afiliados obligatorios que se hallen en uso de licencia sin goce de sueldo por razones particulares, podrán solicitar su desafiliación temporaria por el tiempo que permanezcan en dicha situación, en cuyo caso no gozarán de ninguno de los beneficios de la Dirección de Asistencia Social.

IV — De las cuotas de afiliación

Art. 30. — Fíjanse las siguientes cuotas de afiliación, por mes vencido:

Afiliados obligatorios: 1 % del sueldo o jornal.
Afiliados voluntarios:
Incisos a) y e):

	Sueldo o jornal del titular			
	Hasta $ 400	$ 401 a 800	$ 801 a 1.200	$ 1.201 o más
Mayores	$ 2.—	$ 3.—	$ 4.—	$ 5.—
Menores, hasta 14 años, inclusive	$ 1.—	$ 2.—	$ 3.—	$ 5.—

Inciso b): 1 % de la jubilación o pensión.
Incisos c) y f): 1 % del sueldo o jornal.
Inciso d): 1 % del último sueldo o jornal en el Ministerio.

Art. 31. — La Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura descontará directamente en las planillas de sueldos los importes de las cuotas que corresponda abonar a los afiliados obligatorios y los voluntarios del inciso f), como también los cargos que se formulen a los mismos por otros conceptos atinentes a la Dirección de Asistencia Social, e ingresará a ésta su producido dentro de los diez días siguientes al de su percepción.

Los demás afiliados deberán abonar en la Tesorería de la Dirección de Asistencia Social las cuotas mensuales y cualquier otro importe que correspondiere, dentro de los diez primeros días de cada mes.

Art. 32. — A los efectos de la fijación de las cuotas de afiliación, al sueldo básico asignado se le adicionarán las bonificaciones y suplementos que perciban los interesados, en tanto les sean computados para la jubilación

Tratándose de personal a jornal, se computarán veinte y cinco días por mes

V — Disposiciones generales

Art. 33. — Establécese como principio general la gratuidad de los servicios que preste a sus afiliados la Dirección de Asistencia Social.

En aquellos casos que por su naturaleza o costo se haga necesario establecer una compensación, el respectivo reglamento determinará el monto de la misma.

Art. 34. — Las designaciones de personal correspondiente a la Dirección de Asistencia Social que se imputen a la cuenta de orden "Ministerio de Agricultura - Dirección de Asistencia Social", se realizarán conforme a las normas vigentes para la Administración Nacional.

NORMAS PARA LA TRAMITACION DE DENUNCIAS POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

Secretaría de Trabajo y Previsión

DECRETO Nº 1.005 — Bs. As., 18|1|49.

VISTO lo informado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 12.948, corresponde establecer las normas a que habrá de ajustarse la tramitación de las actuaciones iniciadas a raíz de denuncias de accidentes de trabajo, formuladas ante la autoridad administrativa.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las tramitaciones administrativas a que se refiere el artículo 5º de la Ley 12.948 se ajustarán a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — Los trabajadores damnificados o sus familiares, denunciarán el accidente dentro de los 30 días de ocurrido el hecho, o de haber llegado a su conocimiento.

Los patronos o los aseguradores subrogantes deberán hacerlo dentro de los 3 días, contados desde el momento en que se informaron del infortunio.

En la Capital Federal la denuncia deberá efectuarse ante la Secretaría de Trabajo y Previsión. En las Provincias y Territorios Nacionales se hará en la repartición citada o, en su defecto, ante la autoridad policial de la localidad.

Cuando la denuncia sea recibida por las autoridades policiales será entregada bajo recibo o comunicada por vía postal o telegráfica a la oficina de la Secretaría de Trabajo que corresponda, dentro de un lapso no superior a 3 días.

Art. 3º — Se presume que el patrono o sus agentes han tomado conocimiento del infortunio a las 24 horas de ocurrido. En caso de que hubiera mediado imposibilidad de hecho, se estará a la consideración de las circunstancias que hayan actuado configurando dicha imposibilidad.

Art. 4º — El denunciante podrá exigir, a los efectos de salvaguardar su responsabilidad, que se le entregue una constancia que acredite el hecho de haber efectuado la denuncia.

Art. 5º — Todo funcionario público que en razón de su cargo tuviere conocimiento de un accidente de trabajo, estará obligado a denunciarlo a la autoridad correspondiente.

Art. 6º — La denuncia deberá hacerse en los formularios aprobados por el Decreto 130.007 de fecha 5 de Septiembre de 1942. Las que no contengan los datos requeridos se tendrán por no efectuadas a los efectos de las sanciones previstas en el artículo 25 de la Ley 9.688, sin perjuicio de su recepción por las autoridades, y de que se le imprima el curso previsto en el presente decreto.

Art. 7º — En posesión de la denuncia, la autoridad del trabajo competente procederá de acuerdo a las reglas siguientes:

a) Si "prima facie" el accidente no reviste importancia y no se presume que la víctima quedará con incapacidad, se practicarán las diligencias necesarias para establecer si el patrono o asegurador proporcionaron a la misma las prestaciones establecidas en el artículo 8º, inciso d) y 26 de la Ley 9.688. En este caso, quedando efectivamente sin incapacidad el obrero y habiéndose cumplido con las obligaciones que establecen las normas citadas, se comunicará a las partes que al año de la fecha del alta médica si no media reclamo se archivarán las actuaciones;

b) Si el accidente reviste importancia se efectuará por los medios más adecuados una investigación prolija del hecho, con todos los antecedentes relativos a la víctima, las condiciones en que cumplía el trabajo, datos personales de los causa-habientes y grado de parentesco, indicándose si vivían bajo amparo y con el producido del trabajo de aquélla. Se consignarán también los nombres y domicilios de los testigos del hecho, y el informe del facultativo asistente y con la indicación de si fué designado por el obrero, patrono o asegurador. Si el patrono hubiera subrogado su obligación en un asegurador se indicará el nombre y domicilio del mismo y el género y límite de los riesgos patronales que tiene a su cargo. Igualmente se tomarán las medidas necesarias para averiguar si el obrero inició acción judicial.

Art 8º — En el supuesto a que se refiere el inciso b) del artículo anterior y si no se hubiese entablado acción judicial, se dispondrá reconocimiento médico de la víctima ajustándose a las disposiciones que establecen los artículos siguientes.

Art. 9º — El examen del trabajador accidentado o víctima de enfermedad profesional, a los efectos de dictaminar sobre su incapacidad para el trabajo, se realizará por una junta de médicos integrada por un facultativo oficial y uno designado por cada parte, pero no obstará a la realización y a la validez del informe la no concurrencia de los médicos de las partes.

Art. 10. — Habiendo sido dada el alta, la junta se convocará para dentro de los 8 días de conocida esa circunstancia por la autoridad del trabajo. El examen en consulta podrá ser dispuesto siempre que dicha autoridad lo crea conveniente y aun cuando de las actuaciones pueda resultar la presunción de que la víctima quedará sin incapacidad.

Art. 11. — En caso de surgir disidencia, sin perjuicio de formalizarse ésta por escrito en el acto del reconocimiento, los médicos intervinientes, con el asentimiento del facultativo oficial, podrán producir su informe dentro de las 48 horas siguientes.

Art. 12. — Las actas de los reconocimientos médicos deberán contener:

a) Descripción de la o las lesiones o dolencia que presente el obrero;

b) Manifestación de la existencia o inexistencia de incapacidad, indicándose en caso afirmativo el porcentaje de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto Reglamentario del 14 de Enero de 1916;

c) Constancia de la relación de causalidad que pueda materializarse;

d) Los nombres y firmas de los facultativos intervinientes;

e) En caso de producirse disidencia, ésta será formulada por escrito, debiendo dejarse constancia de la misma en el acta respectiva.

Art. 13. — Producida la disidencia se realizará un segundo peritaje exclusivamente a cargo de médico o médicos oficiales que no hayan emitido opinión.

Art. 14. — No se admitirán peritajes de médicos al servicio de compañías de seguros, sino cuando actúen en representación de las mismas. Los designados en el acto de la pericia manifestarán si están comprendidos en la inhabilidad. En caso de falsedad u omisión, el dictamen del perito quedará invalidado, existiendo además para el infractor la prohibición de intervenir en lo sucesivo como perito en actuaciones de esta naturaleza.

Los médicos representantes de las partes no asumirán en ningún caso el papel de defensor de las mismas; solamente tendrán el carácter de peritos a los fines del asesoramiento que pueda corresponder.

Art. 15. — Si el obrero se manifestara disconforme con las conclusiones de la pericia médica podrá solicitar un nuevo reconocimiento, el que si la autoridad de aplicación lo admite, se hará por médicos oficiales. A los efectos de fundamentar el pedido podrá exigirse la presentación de los certificados y demás elementos de juicio que se estimen convenientes.

Art. 16. — Una vez practicado el reconocimiento a que se refiere el artículo anterior, no se dará curso a nuevos pedidos de exámenes.

Art. 17. — Fijada la incapacidad la Secretaría de Trabajo y Previsión practicará la liquidación de la suma que corresponda abonar en concepto de indemnización, debiendo expresar la liquidación que se practique:

a) Referencia del hecho;

b) Parte del cuerpo afectada y grado de incapacidad, en caso de existir;

c) Jornal promedio;

d) Monto de la indemnización que corresponda;

e) Lo abonado durante el período de inhabilitación por medios salarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9.688.

Art. 18. — Efectuada la liquidación se les comunicará a las partes y si ellas la aceptan se dejará constancia en las actuaciones de dicha manifestación, disponiéndose su archivo una vez que de las mismas resulte que se ha efectuado el depósito correspondiente.

Art. 19. — Si las gestiones administrativas tendientes a lograr el depósito de la indemnización no dieren resultado, se ofrecerá patrocinio letrado, en los casos pertinentes, a la víctima o a sus causa-habientes, y si éste no fuera aceptado se remitirán las actuaciones a la Sección Accidentes del Trabajo del Instituto Nacional de Previsión Social a los efectos de los artículos 9º y 10 de la Ley 9.688. Igual procedimiento se adoptará en los casos de accidentes mortales.

Art. 20. — Las reparticiones de la Administración Nacional que abonen las indemnizaciones con fondos propios deberán dar cumplimiento a las disposiciones de este decreto.

Aquellas reparticiones que no tengan asignados fondos para el pago de las indemnizaciones confeccionarán los expedientes que deban incoar con motivo de los accidentes que afecten a sus obreros o empleados, haciendo uso de los formularios aprobados por el Decreto Nº 130.936|42.

En ambos casos las actuaciones serán resueltas por la Secretaría de Trabajo y Previsión en la Capital Federal.

Art. 21. — Derógase los artículos 17, 18, 19, 21, 22, 28, 34, 35 y 37 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.688 de fecha 14 de Enero de 1916 y el Decreto del 20 de Noviembre de 1923 complementario del anterior.

Art. 22. — (Transitorio) Las funciones encomendadas al Director General de Asuntos Legales de la Secretaría de Trabajo y Previsión por el Decreto 23.150|46, con respecto a las actuaciones tramitadas de conformidad con el régimen del Decreto 21.125|44, serán desempeñadas por el Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

Art. 23. — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi. — José M. Freire.

Nómbrase Comisionado Nacional en la Provincia de Córdoba

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.046—Bs. As., 18|1|49.

VISTA la renuncia presentada por el señor Comisionado Nacional en la provincia de Córdoba, General de División don Aristóbulo Vargas Belmonte,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor General de División don Aristóbulo Vargas Belmonte, del cargo de Comisionado Nacional en la provincia de Córdoba y désele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 1.047—Bs. As., 18|1|49.

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Nacional en la provincia de Córdoba, General de División don Aristóbulo Vargas Belmonte,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por los señores Emilio Juan Bianco (Clase 1909, D. M. 3, Mat. 277.305), Agapito Miguel Gómez Echea (Clase 1904, D. M. 46, Mat. 2.929.380) y David Juan Calcagno (Clase 1911, D. M. 1, Mat. 101.400) del cargo de Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

DECRETO Nº 1.048—Bs. As., 18|1|49.

VISTO la renuncia presentada por el señor don Marcelo Pieretti del cargo de Secretario de la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba y atento lo informado por el señor Comisionado Nacional en la referida provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Marcelo Pieretti del cargo de Secretario de la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, y désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

DECRETO Nº 1.049—Bs. As., 18|1|49.

VISTO la renuncia presentada por el señor Ingeniero don Fernando A. Cerrajería del cargo de Secretario de la Intervención Federal en la provincia de Córdoba y atento lo informado por el señor Comisionado Nacional en la nombrada provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Ingeniero don Fernando A. Cerrajería del cargo de Secretario de la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, y désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

DECRETO Nº 1.050—Bs. As., 18|1|49.

ATENTO que ha sido aceptada la renuncia interpuesta por el señor Comisionado Nacional en la provincia de Córdoba, General de División don Aristóbulo Vargas Belmonte,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encárgase de la Intervención Federal en la provincia de Córdoba al señor Secretario de la misma, doctor don Alfredo M. Egusquiza (Clase 1904, D. M. 2, Matríc. 205.421).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.146. — Bs. As., 19|1|49.

VISTA la renuncia presentada por el Presidente del Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Domingo Orlando Maroglio en su carácter de Presidente del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón A. Cereijo

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Retrocesiones de Reaseguros.

1.423—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a "La Rosario Agrícola".

1.424—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Aseguradora Río de la Plata.

1.425—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimo del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Rural de Buenos Aires.

1.426—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a El Surco.

1.427—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Tandilense.

1.428—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a la Concordia.

1.429—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Mercantil Andina.

1.430—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimo del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a El Sol Argentino.

1.431—15|11|48. — Autorizar aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Rosario.

1.432—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Hispano Argentina.

1.433—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a Industria y Comercio.

1.434—18|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimo del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Acción.

1.444—24|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a Fénix del Norte.

1.411—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a El Comercio del Norte.

1.412—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a Los Andes.

1.413—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Equitativa del Plata.

1.414—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a El Comercio de Córdoba.

1.415—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a Galicia y Río de la Plata.

1.416—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a Comercio Español y Argentino.

1.417—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a Prudencia.

1.418—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a La Primera.

RESOLUCIONES

1.419—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a la Sud América.

1.420—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a la Comercial e Industrial de Avellaneda.

1.421—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a Patria.

1.422—15|11|48. — Autorizar a aceptarlas en el ramo de seguros marítimos del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros a la Sociedad Rural de Cerealistas S. A.

Reformas de Estatutos.

1.396—8|11|48. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, las de la Compañía Argentina de Seguros Providencia S. A. de la Cap. Federal.

1.937—8|11|48. — Inscribirse en el registro de entidades de Seguro, las de "Prudencia" Cía. Argentina de Seguros, de la Cap. Federal.

1.430—30|11|48. — Inscribirse en el Registro de Entidades de Seguro, las de "Touring Cooperativas de Seguros para Automovilistas Limitada", de la Capital Federal.

1.435—18|11|48. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros las de El Cabildo, Cía. Argentina de Seguros.

1.436—18|11|48. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros las de la Compañía Argentina de Seguros "La Estrella".

1.438—20|11|48. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, las de "Iguazú", Cía. de Seguros S. A. de la Cap. Federal.

1.408—13|11|48. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguro, las de "Commercial Unión Assurance Company Limited, con sede en Londres, Inglaterra.

1.409—13|11|48. — Inscribir en el Registro de Entidades de Seguros, las de "La Federal", Cía. Anónima de Seguros, con casa matriz en Zurich, Suiza.

Inscripción en el Registro

1.441—22|11|48. — Compagnie D'Assurances Generales Accidents Vol-Martimas-Risques Divers - Reassurances; La Territorial de Seguros S. A.; Océano Compañía Argentina de Seguros S. A.; "Compañía Aseguradora Argentina S. A. de Seguros Generales y "La Entrerriana", Compañía de Seguros Generales.

1.442—22|11|48. — Litoral, Cía. de Seguros General S. A.; "La Inmobiliaria, Cía. Argentina de Seguros Generales; Compagnie D'Assurances Générales de Accidents; "La Territorial de Seguros S. A.; Cía. Aseguradora Argentina S. A.; "La Entrerriana, Cía. de Seguros Generales y la Anglo Argentina.

1.443—24|11|48. — "U. T. M. A." Unión Talleres Mecánicos de Automóviles, autorizándola a operar en seguro colectivo, contra accidentes del trabajo.

Autorizaciones de operaciones.

1.394—8|11|48. — A Prudencia, Cía. Argentina de Seguros Generales S. A., en seguro de automóviles y en riesgo adicional de "daños causados por tumulto, o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres.

1.395—8|11|48. — a L'Unión, Cía. de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Diversos, en seguros marítimos (mercaderías, cascos y flotante).

1.398—8|11|48. — A "Prudencia" en seguros de incendio, incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres y daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres.

1.399—8|11|48. — A "Insignia", de Rosario, en seguro colectivo contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

1.400—8|11|48. — a "Insignia", de Rosario, en seguro colectivo contra accidentes del trabajo para el personal de establecimientos agrícola - ganaderos.

1.401—8|11|48. — A "Insignia" de Rosario, en seguro colectivo contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (leyes 9.688 y 12.631 - plan Máquinas Agrícolas.

1.402—8|11|48. — A "El Norte" S. A. de Córdoba, en seguro de automóviles.

1.403—10|11|48. — A "La Agrícola", para cubrir sementeras de arvejas en el riesgo de granizo.

1.404—10|11|48. — A "La Rosario Agrícola", para cubrir las sementeras de arvejas, en el riesgo de granizo.

1.405—10|11|48. — A "La Rosario Sudamericana", en el plan de robo denominado "Block Policy".

1.406—13|11|48. — A "El Mundo", en el ramo de "Ganado" (Bovino, equino y Ovino y otras especies).

1.407—13|11|48. — A "Helvetia" en seguros de incendio.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acuerdan Patentes de Invención:

3.638—23|12|48. — a) Automatic Electric Laboratories, Inc., por "sistema telefónico"; b) American Cyanamid Company, por "mejoras en o relacionadas con la fabricación de ultramar"; c) Eric Reinhold Hedlund, por "un producto industrial adaptable para la erección de una construcción"; d) N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "interruptor con descarga incandescente"; e) Karl Simon Hallgren, por "cubiertas huecas de goma para vehículos"; f) Rubber - Stierting, por "procedimiento para la preparación de dispersiones acuosas de goma ciclizada y de productos de ella"; g) Imperial Chemical Industries Limited, por "un procedimiento para manufacturar nuevos derivados de la pirimidila-minoquinoleína"; h) Ernesto Altgelt, por "casas de paredes-moldes, pisos-moldes y techos-moldes ejecutados en serie"; i) Pablo Delius, por "aparato para la comprobación de inhomogeneidades en cuerpos de cualquier índole"; j) Unión Chimique Belge, S. . por "procedimiento para la obtención de compuestos órgano-silícicos polimerizados"; k) Mario Augusto Rafael Orlandi, por "una sierra para efectuar cortes de yesos ortopédicos"; l) Western Electric Company, Incorporated, por "un dispositivo convertidor eléctrico de material semi-conductor"; m) Juan Agustín Matalizio, por "Mejoras en Fallebas de cierre de superficies abrientes"; n) Arturo Carbonell Delbono, por "mejoras en carraduras"; ñ) N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "mejoras en máquinas que comprenden cuatro cilindros y pistones que se desplazan dentro de los mismos, o referentes a las mismas"; o) Torresetti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 155.000 m|n., por "un boggie giratorio y basculante para acople de semi-remolques".

3.651—28|12|48. — a) Diebold, Incorporated, por "mejoras en el tratamiento automático de películas de cinta"; b) John Turton Randall, Henry Albert Howard Boot y Charles Seymour Wright, por "mejoras en osciladores eléctricos de alta frecuencia"; c) The Synergie Foundation, Incorporated, por "un producto industrial consistente en una substancia protectora contra insectos"; d) The Vulcan Copper & Supply Co., por "un procedimiento para producir altos rendimientos de riboflavina"; e) Dowty Equipment Limited, cesionaria de Frederik Henry Carey, por "una bomba de alta presión"; f) Imperial Chemical Industrias Limited, por "mejoras en la producción de compuestos que comprenden nitrato de amonio y nitrato de potasio"; g) Armando Enrique Wilson por "aparato para encender cocinas y demás artefactos a gas"; h) E. I. Du Pont de Nemours And Company, por "un tejido para encuadernar libros"; i) José Feigolstok, por "mejoras en depósitos con bolilla trazadora de los rasgos de escritura, aplicables en instrumentos para escribir"; j) Cormec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 76.000 m|n., por "puerta de acceso aplicable a cortinas enrollables"; k) Francisco Bosnic Janje, por "mejoras en mecheros tipo Bunsen"; l) Jaime Moisés Chait, por "un aparato de soporte para teléfonos"; m) Lever Brothers & Unilever Limited, por "mejoras en o referentes al tratamiento de aceites grasos"; n) Compagnie Eléctro-Mecanique, cesionaria de Pierre Lestivos, por "guarnición fija de turbinas de vapor o de gas"; ñ) N. V. Philips' Gleoilampenfabrieken, por "mejoras en válvulas de descarga eléctrica aptas para frecuencias muy elevadas, y un método de fabricación de tales válvulas".

RECAUDACION

Del Boletín Oficial correspondiente al día 20 de Enero de 1949

AVISOS VARIOS	$	6.654.60
DERECHOS DE MARCAS	„	2.275.—
ADICIONALES DE MARCAS	„	—
SUSCRIPCIONES	„	364.40
VENTA DE EJEMPLARES	„	37.10
TOTAL	$	9.331.10

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.072 (Cambios)

Buenos Aires, 14 de enero de 1949.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio exportador, para llevar a su conocimiento que se ha resuelto que las divisas provenientes de la exportación de miel se negocien en el mercado oficial al tipo de cambio comprador especial preferencial (actualmente m$n. 500 por 100 dólares, o su equivalente en otras monedas).

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.24 ene.-Nº 592-v.24 ene.

Circular Nº 1.071 (Cambios)

Buenos Aires, 13 de enero de 1949.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio exportador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto que las divisas provenientes de la exportación de cepillos de cerdas animales en general, podrán negociarse en el mercado oficial al tipo de cambio comprador preferencial (actualmente m$n. 398,01 por 100 dólares o su equivalente en otras monedas).

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.24 ene.-Nº 593-v.24 ene.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia de extravío formulada por el Sr. Jan Theodoor Levie, de Amsterdam, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las cédulas hipotecarias argentinas del 5 % serie "F", de $ 1.000.— cada una, números 131.913|22 y 131.924|7, con cupón Junio 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Gerente de Administración.

e.3 ene.-Nº 6.006-v.7 feb.

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 510

Llámase a licitación pública por el término de siete (7) días para la adquisición de "Repuestos, Materiales, Maquinarias y Herramientas Varias para Oficina Movimiento" (año 1949).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de febrero de 1949, a las 10 y 20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7,00 a 19,00 y sábados de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 24 de enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.24, 26, 28, 29 ene., 1º feb.-Nº L-691-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 511

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "herramientas para la dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de Febrero de 1949, a las 10 y 40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31-ene. Nº L. 486-v.1 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (6) seis máquinas eléctricas automáticas para contar monedas (Expte. Nº 336|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen 1236, Capital.

e.24 ene.-Nº L-685-v.3 feb.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la agencia Nº 24, cuya apertura se efectuará el día 10 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 100 c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente

e.17, 18, 21, 24, 25 ene.-Nº L. 438-v.25 ene.
e.2, 4, 7, 10, 12, 15, 18, 21, 24, 26 feb.-Nº L. 438-v.26 feb.

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de la sucursal Alcorta (Santa Fe), cuya apertura se efectuará el día 9 de febrero de 1949, a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (pesos 70.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local Nº 252 (Capital Federal) o en sucursales Santa Fe, Rosario, Alcorta, Venado Tuerto, Rufino, Córdoba, Paraná y Pergamino. — El Gerente.

e.21, 27 dic.-5, 10, 17, 20, 24, 27 ene.-1º feb.-Nº L-7.143-v.7 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SISTEMA BANCARIO OFICIAL

Ofrecimiento de lotes en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Anexo a la Orden de Publicidad Nº 7

Se llama a concurso, a partir del 12 de Enero y hasta el 10 de Febrero de 1949, para la selección de colonos a ubicarse en: 41 lotes de la colonia "Rincón del Carpincho", situada en estación Laplacette, partido de Junín, provincia de Buenos Aires; 21 lotes de la colonia "La Flora", en estaciones Saira y La Flora, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y en los 56 lotes de la colonia "San Justo", instalada en estación Cañada del Ucle, departamentos de General López y Caseros, provincia de Santa Fe.

Los lotes serán dedicados: a explotación tambera los de colonia "Rincón del Carpincho"; a básica tambera, con complemento de cría de aves y cerdos, y agricultura, los de "La Flora", y a explotación agrícola diversificada, complementada con la cría familiar de cerdos, los de "San Justo".

Se deja constancia de que en cada una de las colonias ofrecidas se han efectuado las reservas que constan en los respectivos folletos y que la zona de preferencia para cada una de las colonias es la siguiente: "Rincón del Carpincho": la comprendida por la fracción al Norte de los partidos de Pueyrredón, Balcarce, Tandil, Juárez, Laprida, General Lamadrid, Coronel Suárez y Adolfo Alsina, en la provincia de Buenos Aires; "La Flora", la comprendida por los departamentos de Marcos Juárez y Unión, en la provincia de Córdoba, y General Belgrano y General San Martín, en la provincia de Santa Fe: "San Justo", la comprendida por los departamentos General López, Caseros y Constitución, en la provincia de Santa Fe.

En la colonia "Rincón del Carpincho", los lotes se ofrecen solamente en arrendamiento con opción a compra, en razón de hallarse aún pendiente de resolución el juicio de expropiación del campo que le sirve de base, razón por la cual los adjudicatarios no podrán formular su opción a compra mientras esté pendiente dicho juicio. En cuanto a las restantes colonias —"La Flora" y "San Justo"— se ofrecen en venta o en arrendamiento con opción a compra.

Dadas las especiales características de la explotación a que serán dedicadas las colonias "Rincón del Carpincho" y "La Flora", sus lotes se adjudicarán solamente a tamberos en actividad o a aquellos productores que, habiéndose desempeñado en esa especialidad, estén en condiciones que les permiten reiniciarse en este tipo de explotación.

Todos los lotes se ofrecen con los alambrados existentes y otras mejoras propias, como también las de terceros, de carácter indemnizable que en definitiva quedarán dentro de los mismos, cuyo precio se cargará oportunamente en el de los lotes. Además, el Banco suministrará el material de que pueda disponer para la construcción de los alambrados perimetrales de las colonias y frente a calles, cuyo costo se agregará también al valor del lote.

Quienes deseen ocupar las tierras que se ofrecen en cualquiera de estas colonias, deberán reunir los requisitos que establece la Ley 12.636. Al solicitar el lote de su preferencia lo harán en los formularios establecidos al efecto.

Los interesados deberán tener presente que la adjudicación de cualquiera de los lotes de las colonias obligará al adjudicatario a abandonar todo otro predio que tuviere arrendado, a fin de cumplir con la obligación de residencia efectiva en el lote, que establecen los artículos 44, inc. a), de la Ley 12.636, y 100, inc. a), de su Decreto Reglamentario.

A sus efectos se aclara que las superficies y precios consignados en la planilla "Detalle y Precio de los Lotes" son aproximados, debiendo reajustarse al conocerse los valores definitivos.

Las condiciones en que se formulan estos ofrecimientos están contenidas en el folleto "Reglamentación para Concurso y Adjudicación de Lotes en función de la Ley 12.636", que se entregará a quien lo solicite en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina.

El pedido de informes y folletos, así como la posterior presentación de solicitudes, podrá realizarse en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que corresponda al domicilio del interesado.

Se deja expresa constancia de que no se atenderá la gestión de intermediarios. Además se considerarán como no presentadas las solicitudes que se reciban fuera de la fecha del concurso, que cierra el 10 de Febrero.

Se invita a los interesados a visitar las colonias

Buenos Aires, 12 de Enero de 1949.
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Gerencia de Colonización y Crédito Agrario
Reconquista 46 - 6º piso — Buenos Aires

e.12, 15, 18, 21, 24, 27, 31 ene. 4, 7 feb.-Nº 316-v.10 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 10|49, para el día 25 de Enero de 1949, a las 9 horas, para la provisión de pan felipe, para las necesidades de la Escuela de Suboficiales Mecánicos del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, Bs. As. (División Adquisiciones).

e.17 ene.-Nº L-435-v.20 ene.
e.22 ene.-Nº L. 435-v.25 ene.

Ministerio de Agricultura

División de Suministros
Expediente Nº 176.065|48

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día lunes 21 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición e instalación de la maquinaria y accesorios de un secadero mecánico de té y construcción del edificio correspondiente, en la localidad de Leandro N. Alem, en el territorio de Misiones, requerido por la Dirección General de Agricultura en Expediente Nº 176.065|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad.

e.17, 19, 21, 24, 26, 28 ene.-Nº Lº 433-v.28 ene.
e.1º, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 16, 18 feb.-Nº L. 433-v.18 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
Licitación Pública Nº 683
Expte. Nº 689|49

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para la adquisición de Utiles de Escritorio, destinados a las oficinas centrales de la Administración.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden ser retirados o consultados en la oficina de mención, Santa Fe Nº 690, Ciudad, todos los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas.

Dep. de Garantía: uno (1 %) por ciento sobre el total ofertado. — Raúl R. Gordillo, Jefe de Suministros.

e.24 ene.-Nº L-687-v.28 ene.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 160, para el día 5 de febrero de 1949 a las 10 horas, a fin contratar los trabajos para la renovación total de la pintura del edificio sito, en la calle Perú Nº 130, Capital. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros, Sección Compras (Calle Defensa Nº 628 - Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7,00 a 18,00 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

e.24 ene.-Nº L-693-v.3 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION GENERAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1949, a las 10,10 horas, para el transporte de productos. — (Pliego Nº 7.248). — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.24 ene.-Nº L-690-v.3 feb.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 22|49
Expte. 0-282|48
Pliego de Condiciones Especiales Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para contratar por el sistema de "coste y costas" la construcción de las Obras Primarias de Riego Río Colorado y Eugenio Del Busto (Territorio de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.584.286,19 (trece millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), con un plazo de construcción de 4 (cuatro) años.

La documentación correspondiente puede retirarse en el Departamento de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, donde se recibirán propuestas hasta el día de la apertura, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director General de Agua y Energía Eléctrica, con indicación de las características de esta Licitación, debiendo ser acompañadas por constancia de depósito de garantía equivalente al 1 % del valor de propuesta. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-692-v.9 feb.

Llámase a ilcitación pública para el día 24 de febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 31|49, a las 10 horas: Máquinas afiladoras, rectificadoras de precisión.

L. P. 32|49, a las 10.15 horas: Bombas, electrobombas y repuestos para las mismas.

L. P. 33|49, a las 10.30 horas: Arandelas, brazos rectos, bulones, crucetas de hierro, guarda cabo, etc.

L. P. 34|49, a las 10.45 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central "Santiago del Estero".

L. P. 35|49, a las 11 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central San Juan.

L. P. 36|49, a las 11.15 horas: Provisión y montaje de un tanque de 500 m3. de capacidad para almacenaje de diesel oil.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-694-v.3 feb.

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 225.821|948
LICITACION

Llámase a licitación pública para las 10 horas, del 28 de Enero de 1949, con el objeto de contratar la adquisición de muebles e implementos de oficina con destino a las Inspecciones Seccionales de Provincias, creadas por resolución del 21 de Junio de 1948, Exp. Nº 14.567|I|1948. Datos: División Compras, Charcas Nº 1670, Capital Federal. — El Secretario General.

e.13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 27 ene.-Nº L. 380-v.27 ene.

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSOS

Cerviño 3179 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 1|49

Expte. D.A. 22.390

Llámase a licitación pública para adquirir dos máquinas de imprimir marca "Rotaprint" modelo R. 30, sistema "Offset" (impresión indirecta), con superficie máxima de impresión no menor de 0.33 x 0.438 mts., eléctrica, completa, con motor monofásico para corriente alternada de 220 voltios y todos sus accesorios.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en Cerviño 3179, 1er. piso, División Adquisiciones y Suministros, diariamente de 7.30 a 13.30 y de 14 a 20 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 11 de Febrero de 1949 a las 10 horas. — Antonio Herrera. Director de Administración.

e.19 ene.-Nº L-473-v.29 ene.

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 508

Llámase a licitación pública por el término de siete (7) días para la adquisición de "equipos trasmisor portátil de onda corta y elementos para dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.19 ene.-Nº L. 459-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 506

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Elementos varios para la Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15 ene.-Nº L-410-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 507

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Herramientas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. —

Buenos Aires, 15 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15 ene.-Nº L-411-v.26 ene.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 34|48

(Expedientes Nº 7755|48, Nº 11067|48, Nº 7753|48, Nº 11068|48, Nº 7756|48, Nº 7393|48, Nº 12397|48, Nº 7749|48, Nº 11070|48, Nº 7757|48, Nº 7752|48, Nº 8251|48, Nº 11071|48, Nº 7754|48, Nº 11072|48).

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Febrero de 1949. a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la construcción de los siguientes edificios: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino", en el Departamento San Martín (San Isidro); Escuela "Vicente López y Planes" en el Departamento Albardón, calle La Laja; Escuela "Juan Dolores Godoy" en el Departamento de Santa Lucía, calles H. Yrigoyen y Santa María de Oro; Escuela "Ernesto A. Bavio" en el Departamento Chimbas, calle Mendoza; Escuela "Mariano Necochea" en Villa Concepción, calle San Lorenzo y Colón; Escuela "Guillermo Rawson" en Villa Concepción, calle Mendoza y Huarpes; Escuela "11 de Septiembre" en el Barrio "4 de Junio" Departamento Rawson; Escuela "Matías Zavalla" en el Barrio de Desamparados (Centro Cívico), de conformidad y en un todo de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Presupuestos oficiales, aproximados, para cada una de las obras: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino" pesos 581.939,30; Escuela "Vicente López y Planes" $ 571.833,80; Escuela "Juan Dolores Godoy" $ 658.243,30; Escuela "Ernesto A. Bavio" $ 695.874,50; Escuela "Mariano Necochea" $ 695.874,50; Escuela "Guillermo Rawson" $ 692.374.50; Escuela "11 de Septiembre" $ 695.874,50; Escuela "Matías Zavalla" $ 695.874,50. Plazo para la ejecución de cada una de las obras, 11 meses. Precio de la documentación técnica de cada obra, $ 100.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día y hora indicada, en la oficina de licitaciones, compras y suministros del Consejo (Córdoba 859), ante el señor escribano delegado de la Escribanía General de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deberán formular sus propuestas por cada una de las obras que se licitan, como si se tratara de licitaciones aisladas.

Es requisito indispensable que, los proponentes estén incriptos en el registro de proveedores de La Entidad o con solicitud en trámite y que figuren matriculados como constructores en la categoría correspondiente o superior.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.— por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando en concepto de garantía un depósito equivalente al 1 % de cada presupuesto oficial (art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

Para mayores datos y retiro de pliego de condiciones, dirigirse a la oficina antes mencionada.

Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones, en las respectivas cámaras o centros de construcción.

San Juan, 30 de Diciembre de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.20 ene.-Nº L. 484-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 33|48

(Expediente Nº 11.184|48)

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1949 a las 10 horas, para la adquisición de diez motocicletas con sidecar.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones Compras y Suministros del Consejo (Córdoba número 859), ante el señor Escribano Delegado de la Escribanía General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Es requisito indispensable que los proponentes estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la entidad o con solicitud en trámite.

Las propuestas deberán ser formuladas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.— por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando un depósito en concepto de garantía equivalente al 3 % del importe de la propuesta. — Para mayores datos dirigirse a la oficina antes mencionada. — San Juan, 21 de Diciembre de 1948. — Firmado: Gerónimo Adán Zapata Ramírez, Presidente.

e.7 ene.-Nº L-96-v.24 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papel (Expediente número 277|49).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22 ene.-Nº L-658-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas y herramientas (Expediente Nº 279|49).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22 ene.-Nº L-659-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de dibujo. (Expte. número 11.030|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1949, a las 10.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-494-v.31 ene.

Expte. Nº 11.005|48

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de los cuatro frentes del edificio de la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Febrero de 1949 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-500-v.31 ene.

Expediente Nº 64|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (50) cincuenta metros de franela y (5.000) cinco mil metros de tela blanca de algodón (Expediente Nº 64|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero del corriente año, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital.

e.17 ene.-Nº L. 439-v.27 ene.

Expediente Nº 11.974|48

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina (Expediente Nº 11.974|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital

e.17 ene.-Nº L. 440-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.150.000 sobres (Expediente Nº 278.462|48).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.14 ene.-Nº L. 388-v.25 ene.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1949, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "B" v$n. 3.581.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 15 de febrero hasta el 14 de marzo de 1949, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. Buenos Aires, 13 de enero de 1949.

e.13 ene.-Nº L-317.-v.27 ene.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 800.000 sobres formulario 4662 y 6.000 sobres formulario 4662|01, destinados a la expedición de la revista "Ahorro", con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil, de 12 y 30 a 17 (sábados, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día martes 1º de febrero de 1949, a las 16, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, cuarto piso. — Buenos Aires, enero de 1949. — La Administración.

e.20 ene.-Nº L-497-v.31 ene.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 metros de sarga gris de pura lana, de 230 grs. aproximadamente por metro cuadrado. La apertura de la licitación se realizará el día 3 de Febrero próximo, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, Enero 21 de 1949. — El Gerente.

e.21 ene.-Nº L. 549-v.1º feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T-48-48.

Llámase a Licitación Pública número 17, (2º llamado), a efectuarse el acto el día 27 de Enero de 1949, a las 9 horas, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación (Paso 550), en presencia de los interesados que concurran y con el fin de resolver la adquisición de: 1 (una) máquina alisadora conforme a las siguientes características: Ancho a cepillar 1.000 mm., largo a cepillar 2.000 mm., alto a cepillar 1.000 mm., con dos porta herramientas y además, con la posibilidad de colocar en el porta herramientas, la rectificadora de piedra.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada los días hábiles inclusive los sábados de 8 a 13 horas. — Dirección General de Institutos Penales, 21 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.22 ene.-Nº L-662-v.27 ene.

Expediente T-31-48

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (2º llamado) a efectuarse el día 26 de enero de 1949 a las 9 horas, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación (Paso 550 Pb), en presencia de los interesados que concurran, con el fin de resolver la adquisición de:

1 (Una) minerva Givot o similar, automática, formato 36 x 50 cm., vertical, con su correspondiente motor y reóstato, para velocidad máxima de 4.500 pliegos por hor-

1 (Una) máquina timbradora, marca Waite o similar semi-automática, con tintaje y limpiador automático, formato esquela, con su motor y reóstato correspondiente.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada los días hábiles, inclusive los sábados, de 8 a 13 horas. — Dirección General de Institutos Penales, 20 de enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.20 ene.-Nº L-498-v.25 ene.

Expediente T-48-48

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (2º llamado) a realizarse el acto el día 26 de Enero de 1949 a las 9 horas en la oficina de compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación (Paso 550 Pb.) en presencia de los interesados que concurran, con el fin de resolver la adquisición de:

1 (una) máquina "Rotaprim" o similar.

1 (una) máquina abrochadora p|encuadernar apuntes, tamaño grande.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la oficina de compras mencionada de 8 a 12 hs., los días hábiles, inclusive los sábados.

Dirección General de Institutos Penales, 20 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.20 ene.-Nº L.499-v.25 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitaciones Públicas Nros. 3 y 4|49

Nº 3 — Día 3 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de maderas, hierros, acero, bronce, cobre, estaño, zinc, bulones, pernos de máquina, tornillos, elementos varios de ferretería, arena, binder, cemento portland y pinturas.

Nº 4 — Día 5 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de madera de pino paraná, bulones, tornillos, remaches, bisagras, lona cáñamo impermeable y de algodón, lienzo, hilos, soga cáñamo y sisal, ojales de bronce para carpas, caños de hierro galvanizado, cuplas, llaves de paso, niples, pinturas, etc.

Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1949. — Rafael Latrónico, Mayor de Intendencia, Jefe Acc. de la Div. Administrativa.

e.22 ene.-Nº L-650-v.28 ene.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Cerrito 1248 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949 a las 11 horas, para la impresión de formularios. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la dirección arriba indicada, donde están a disposición de los interesados, los originales respectivos para su consulta.

e.8 ene.-Nº L. 117-v.25 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 503|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de casas y bicicleteros" en la Planta de Tolueno de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 231.244,97 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Fdo.: Ing. Eladio J. Salar, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21 ene.-Nº L. 545-v.1º feb.

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 20|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-501-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-502-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.20 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para hornos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-503-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Repuestos para máquinas de trabajar metales, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-504-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores de vapor, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-505-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores y para motores eléctricos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-506-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Lámparas de iluminación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-507-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Tornillos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-508-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.10 horas, para la provisión de: Clavos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-509-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.20 horas, para la provisión de: Pinceles, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-510-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: Escariadores, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-511-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.40 horas, para la provisión de: Cables de Acero, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-512-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.50 horas, para la provisión de: Herrajes para Carpintería de Madera y Metálica, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-513-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 9 horas, para la provisión de: Tierras para Fundición, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-514-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|49, para el día 15 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos receptores transmisores a 24 canales telefónicos; fuentes de energía de emergencia; torres para antena y repuestos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-515-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|949, para el día 31 de enero de 1949, a las 8 horas, por la provisión de artículos de bazar y menaje, ferretería, máquinas, ojalillos, etc., para las necesidades del Ejército. — Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).

e.21 ene.-Nº L-646-v.29 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase licitación pública 14 de Febrero próximo a 10 horas, ejecución obra: "Ampliación Pabellones Suboficiales y Cabos Principales "A" y "B" en la Base de Aviación de Punta Indio. Presupuesto Oficial: $ 970.523,40 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.21 ene.-Nº L-647-v.7 feb.

Llámase licitación pública 8 de Febrero próximo a 11 horas, ejecución obra: "Provisión de agua potable a la Colonia de Vacaciones para niños del Personal del Ministerio de Marina" en Mar del Plata. Presupuesto Oficial: $ 142.216.53 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.21 ene.-Nº L-648-v.1 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División de Suministros

Expediente Nº 99.578|49

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día sábado 29 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, para la venta de hasta 120.000 kgs. de uva semillón y 750.000 id. de uva Malbeck, puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1948|1949, requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, en Expediente Nº 99.578|49.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre Nº 1541 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974 (segundo piso), Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre 1541 de aquella ciudad. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L. 465-v.29 ene.

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 28 del corriente mes de Enero a las 10.30 horas, para la adquisición de diversos muebles de roble (mesas tipo directorio y ministro, bibliotecas, sillones, perchas, mesas, etc.) y alfombras, requeridos por la Dirección General de Tierras en expediente número 60.701|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficinna de pedidos y licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad. — Vicente Oscar Llaneza, doctor en Ciencias Económicas, director general de administración (interino).

e.18 ene.-Nº L 448-v.28 ene.

Expediente Nº 198.184|48

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 28 del cte., a las 10 horas, para la adquisición de papeles, cartón y sobres de diferentes clases y medidas requeridos por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología en Expediente Nº 198.184|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Capital Federal. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº L. 434-v.27 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1409 hasta 11 Febrero 1949, 8 y 30 hs., provisión: máquinas, martillos, rompe-pavimentos y retacadores de durmientes neumáticos; moto-extractores eléctricos para aire; amasadora p|masilla; motor a nafta; mezcladora de pintura; pesadores de suspensión; taladros, tarrajas; equipos p|pintar, mangueras p|aire comprimido; mandriles, etc.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: m$n. 5.00.

e.20 ene.-Nº 476-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.410, hasta 10 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cable de cobre electrolítico (bipolar, tripolar y tetrapolar), uniones rectas, empalmes forma "T", terminales de hierro fundido, suspensores de acero, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.19 ene.-Nº L. 461-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.487, hasta 16 Marzo 1949, 16 horas, para la construcción y montaje de un sistema de grúa puente.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 462-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.490, hasta 12 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: 100.000 ladrillos de vidrio y sus accesorios.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 463-v.4 feb.

Llámase Licitación Pública Nº 1.512 hasta 3 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cocinas y calefones para gas. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado dèl M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 304 v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de tractores neumáticos. Pesos 950.000. Presentación propuestas: 12 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-653-v.8 feb.

Licitación pública para la adquisición de tanques sobre rodado. Pesos 280.000. Presentación propuestas: 7 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-654-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos, año 1949, $ 150.000.

Presentación propuestas: 3 de Febrero, 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-661-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de 1.000 rollos de alambre liso 17|15, de alta resistencia. $ 120.000.

Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguirre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.21 ene.-Nº L. 546-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Rinconada a Media Agua, Alt. I, $ 6.578.303,36 y Alt. II, pesos 5.724.436.16. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.20 ene.-Nº L-489-v.5 feb.

Licitación pública para la adquisición de 26.525 varillas para alambrados. Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 12 horas, en Saavedra 115, Formosa. Consultas e informes: en el referido Distrito y en San Martín 871, Capital. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.20 ene.-Nº L-495-v.25 ene.

Licitación pública para la adquisición de 980 toneladas de hierro redondo. Red caminera nacional. $ 900.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 10 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, jefe div. gestiones licitaciones y contratos.

e.18 ene.-Nº L 451-v.3 feb.

Licitación pública para la extracción, clasificación y transporte de ripio, incluída carga y descarga, en el tr. Chumbicha-San Martín. Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — A. Lastiri Ruiz, Jefe Depart. de Explotación.

e.18 ene.-Nº. L. 454-v.28 ene.

Licitación pública para la extracción, zarandeo y transporte de material pétreo graduado, en el tramo Lules-Monteros. Presentación propuestas: 4 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.18 ene.-Nº L. 455-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán (km. 0-km. 79), $ 1.051.779,90 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 412-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Francisco a La Francia, sec. km. 131, 65|162, 85 y km. 170|176, $ 1.086.612,60 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 413-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Primero a Monte Cristo (sección km. 276|314), $ 1.100.799 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 414-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Primero a El Fuertecito, $ 653.871,70 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de Enero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 415-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán (km. 1293, 7-1332,6), $ 880.965,50 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 1º de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 416-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Andrés a Tucumán (km. 1286,5 - 1296,8), $ 213.309,05 (mejora progresiva) y del camino de Tucumán a Los Nogales (km. 1305,3-1315,5) (mejora progresiva), $ 81.814,40. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 1º de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 417-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Avda. Gral. Paz a Morón, sección Haedo-Morón, $ 746.167,20 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 418-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de puente Los Alisos a Jujuy y puentes sobre Avda. Uriburu y s|el río Chico y calles laterales, $ 4.449.904,59. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 419-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Hale, de ésta h|puente s|arroyo Vallimanca y empalme con Ruta 205, $ 328.019,90. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. Deben cotizarse precios unitarios.

e.15 ene.-Nº L. 420-v.26 ene.

Licitación pública de las obras de los caminos de Lobería-Napaleufú (paso por Lobería y 1ra. Sección, km. 0|30), $ 1.284.995,20 y Lobería-Napaleufú (2da. Sección), $ 1.224.804,70. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

15 ene.-Nº L. 421-v.1º feb.

Licitación pública para la adquisición de una máquina rectificadora de cilindros, Div. Equipo y Almacenes, $ 75.000.

Presentación propuestas: 27 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Cap.

e.15 ene.-Nº L-408-v.26 ene.

Licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio, $ 257.000, aproximadamente. — Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 8 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-392-v.25 ene.

Licitación pública para la adquisición de 31.300 tn. de pedregullo, Tr. Campana, Atucha, $ 558.705. — Presentación propuestas: 3 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-393-v.31 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería especial para depósitos elevados, tipo Intze. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de marzo próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 222-LP-1949. Buenos Aires, 13 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.21 ene.-Nº L-551-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de casillas metálicas desarmables. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de marzo de 1949, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 43.379-LP-1948. — Buenos Aires, 12 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.20 ene.-Nº L-496-v.31 ene.

Expediente Nº 33.696-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de soldadura eléctrica, accionados por motor a nafta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 12 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L. 460-v.29 ene.

Expediente Nº 31.025-LP-1943

Llámase a licitación pública para la provisión de tres equipos barredores mecánicos, con destino al Establecimiento de Purificación de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 2 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 8 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.14 ene.-Nº L. 385-v.25 ene.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 75-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero próximo 9 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
Escuela Nº 147 — Sargento Cabral	478.902.48
Escuela Nº 173 — Picada Vieja Oberá	479.118.48

Pliegos y consultas: Citada Dirección, Oficina de Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso; Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y Conducción Obras, calle 25 de Mayo 79, Posadas, y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones

Presentación propuestas: Citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 958.020.96 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o total de edificios.

e.22 ene.-Nº L-655-v.8 feb.

Llámase a licitación pública Nº 72-E hasta 21 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares Provincia Entre Ríos:

	m/n.
Escuela Nº 3 — Tablada Norte	$ 925.244,02
Escuela Nº 17 — Ciudad .	„ 571.937,34
Escuela Nº 76 — Concepción del Uruguay	„ 919.294,02
Escuela Nº 127 — Pajonal	„ 420.566,54
Escuela Nº 151 — Gualeguaychú	„ 338.879,76

Pliegos y consultas: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Paraná y Gral. Urquiza 848, Gualeguaychú y Boulevar Alsina 455, Paraná.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 3.175.922,28 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 477-v.5 feb.

Llámase a licitación pública Nº 73-E. hasta el 21 Febrero 1949, a las 9.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chubut:

	m/n.
Escuela Nº 59 — Fofo Cahuel	$ 376.728,85
Escuela Nº 99 — Costa del Lepá	„ 408.046,71
Escuela Nº 123 — Trelew	„ 598.736,61

Pliegos y consultas: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Rawson (Chubut) y en Vicente López 45 (Bahía Blanca), conducción obras Casa de Gobierno de Rawson.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 1.383.512,17 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 478-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 74-E

Llámase a licitación pública hasta 21 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Río Negro:

	m/n.
Choele Choel, Esc. Nº 10	$ 508.484,28
Ing. Jacobacci, Esc. Nº 17	„ 573.250,60
Mainque, Esc. Nº 61	„ 502.224,64
Kilómetro 1099, Esc. número 160	„ 395.455,17
	$ 1.979.414,75

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, sede XIª zona, calle Vicente López 45, Bahía Blanca y Juzgado Letrado de Viedma, Río Negro.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora indicados, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 479-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 76-E

Llámase a licitación pública hasta 23 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en la Provincia de San Juan:

	m/n.
Escuela Nº 81 — Pozo Algarrobo	$ 343.248,61
Escuela Nº 118 — C. Divisorio	„ 350.585,61
Escuela Nº 133 — Media Agua	„ 353.585,61
Escuela Nº 140 — V. Santa Rosa	„ 442.047,29
Escuela Nº 155 — Pie de Palo	„ 469.451,68
Escuela Nº 157 — Nueva España	„ 436.063,35
	$ 2.394.979,15

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de San Juan y sedes distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y conducción obras, Mitre 535, San Juan.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 480-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 77-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero 1949, a las 9.30 horas para licitar públicamente la construcción de diversos edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

	m/n.
Escuela Nº 2 — San Lorenzo (Arsenal)	$ 939.287,12
Escuela Nº 44 — Reconquista	„ 834.856,03
Escuela Nº 58 — Juan B. Molina	„ 590.764,18
Escuela Nº 146 — Avellaneda Oeste	„ 383.606,52
Escuela Nº 225 — María Teresa	„ 535.256,62
Escuela Nº 254 — Colonia Las Toscas	„ 338.501,42

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y sedes distritos Santa Fe, calle San Luis 3000 y Distrito Rosario, Av. Belgrano 344, Rosario y Juzgado Federal de Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (Av. 9 de Julio 1925, 4º piso).

Presupuesto oficial: $ 3.622.171,88 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº L.481-v.5 feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 25 Febrero 1949, construcción edificios escolares en Territorio Nacional del Chaco:

78-E: 9 hs.

	m/n.
Escuela Nº 13 bis — La Liguria	$ 689.451,25
Escuela Nº 48 — Puente Iné	„ 407.766,94
Escuela Nº 101 — Cándida Emilia	„ 495.763,13
Escuela Nº 115 — Colonia Brandzen	„ 402.356,94
Escuela Nº 131 — Colonia Herrera	„ 340.373,33
Escuela Nº 391 — Puerto Mellid	„ 495.809,13
Escuela Nº 396 — Colonia Binaghi	„ 411.268,94
	$ 3.242.789,71

79-E: 9,15 hs.

	m/n.
Escuela Nº 144 — La Lola	$ 410.178,26
Escuela Nº 145 — Aguará	„ 409.096,94
Escuela Nº 180 — Colonia José Mármol	„ 407.406,94
Escuela Nº 202 — Las Avispas	„ 407.090,94
Escuela Nº 364 — José Mármol	„ 415.698,94
Escuela Nº 430 — Lote 24 Z. Charaday	„ 407.916,81
Escuela Nº 435 — El Palmar	„ 540.419,91
	$ 2.997.808,74

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgados Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios comprendidos en las mismas.

e.20 ene.-Nº L.482-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 80-E

Llámase a licitación pública hasta 2 de Marzo 1949, a las 10 horas, construcción escuelas en la Capital Federal:

	m/n.
Esc. Nº 1 — Gral. Hornos Nº 530, C. E. Nº V	$ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — José M. Moreno 345, C. E. XI	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — Av. San Martín 6387, C. E. XVII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 3 — Belgrano número 3767, C. E. VIII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 5 — Carranza número 2045, C. E. X	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 12 — Jonte 5075, C. E. XVII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 21 — San Blas Nº 5387, C. E. XVIII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Bacacay esq. Condarco, C. E. XI	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Guayrá número 3948, C. E. XV	„ 1.107.086,03

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Presentación propuestas: Dirección de Arquitectura Escolar, oficina antes citada, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 9.963.774,27 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº L.483-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 71-E

Llámase a licitación pública hasta 18 Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Neuquén:

Escuela Nº	m$n.
1 — Zapala	448.093.56
39 — Cajón del Manzano	395.816.71
60 — Plottier	419.043.62
101 — Col. Valentina	505.406.11
109 — Col. Centenario	675.349.96

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Bahía Blanca y Letrado de Neuquén y sedes: Distrito Bahía Blanca, Vicente López 45, Bahía Blanca y Conducción de Obras Ciudad de Neuquén.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 2.443.709,96 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno, varios o todos los edificios.

e.15 ene.-Nº L. 422-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
62 E: 9 horas. Escuela Nº 132, Monte Carlo	484.530.97
62 E: 9 horas. Escuela Nº 165, Eldorado	656.528.—
62 E: 9 horas. Escuela Nº 190, Eldorado	478.393.63
62 E: 9 horas. Escuela Nº 209, Campo Grande	483.453.46
62 E: 9 horas. Escuela Nº 288, Oberá	608.890.56
62 E: 9 horas. Escuela Nº 299, Col. Aristóbulo del Valle	528.063.11
	3.239.859.73

	m$n.
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 19, Picada López	481.972.61
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 29, Col. Guaraní	566.226.95
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 191, Picada Vasca	481.123.43
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 239, Sta. Rita Col. Alba Posse	384.152.34
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 241, Picada San Martín	516.024.77
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 276, Mariano Moreno	528.907.61
	2.958.407.71

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Distrito Corrientes Av. 3 de Abril 998, Corrientes y Conducción de Obras 25 de Mayo 79, Posadas, Misiones y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicada, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-402-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

	m$n.
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 77, Lomitas	387.362.72
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 93, Belgrano	411.356.—
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 116, La Florida	524.887.53
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 169, Tío Pozo	517.069.06
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 226, Puesto de Juanes	389.226.16
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 247, Ayuncha	471.772.08
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 428, LasDormión	514.806.56
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 490, Puesto de los Suárez	381.966.81
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 540, Tacanas	466.688.08
	4.065.135.—

65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 44, Rapelli	333.070.79
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 63, Sol de Julio	518.302.11
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 82, Barrancas	468.820.58
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 121, Los Núñez	521.386.46
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 263, El Ojito	377.540.69
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 363, Pozo Hondo	415.541.73
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 418, Nueva Esperanza	458.284.98
	3.092.947.34

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Cap. Federal, Adsalón Rojas 291, (Santiago del Estero) y Buenos Aires 465, (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-403-v.1º feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 16 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chaco:

	m$n.
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 79, Villa Berthet	692.140.53
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 96, Tres Horquetas	408.818.56
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 127, Gral. Pinedo	565.306.33
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 227, La Tambora	413.144.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 241|299, Pto. Bermejo	552.125.86
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 324, Tres Palmas	545.028.91
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 363, Zapallar	434.707.45
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 374, Las Breñas	446.487.55
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 375, El Paraisal	408.426.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 454, Km. 81	331.500.98
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 455, La Leonesa	483.850.98
	5.281.538.34

	m$n.
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 65, Fortín Lote 10	487.453.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 196, Col. Matheu	495.839.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 201, Lote 8 Enrique Urien	489957.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 230, Est. Km. 523	387.763.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 301, J. José Passo	499.342.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 305, Santa Silvina	546.550.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 420, Lotes Col. de Matheu	397.486.44
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 426, Tres Mojones	399.182.94
	3.703.575.78

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgado Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios do los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L. 404-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 68-E

Llámase a licitación pública hasta 16 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº	m$n.
42 — Huanqueras	466.348.34
92 — El Sombrerito	366.324.84
198 — Campo Crosta	303.013 67
	1.134.686 85

Pliegos y consultas:: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgados Federales de las ciudades de Santa Fe y Rosario y sedes de la IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario y V. Zona San Luis 3000, Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

Podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L. 405-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 69 E.

Llámase a licitación pública hasta 18 de Febrero de 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Catamarca:

	m$n.
Escuela Nº 47, El Rodeo	395 762 43
" Nº 52, Las Mojarras	376.095.90
" Nº 57 Capital	877.060.93

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Catamarca y sede VI, Zona Absalón Rojas 291, Ciudad de Santiago del Estero.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación: Presupuesto Oficial $ 1.648.919.26 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L-406-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 70 E.

Llámase a licitación hasta 18 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Salta:

	m$n.
Escuela Nº 122, San José de Cachí	396.016.09
Escuela Nº 153, Urundel	528.807.39

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, y sedes Xº Zona Belgrano 592, Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535, Salta y Juzgado Federal de Salta.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso. hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial $ 924.823.48 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o los dos edificios.

e.15 ene.-Nº L-407-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 56-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Febrero, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 9 - Distrito Pueblo, pesos 420.508,95 m|n.

Escuela Nº 14 - Estación Chañar, pesos 551.071,06 m|n.

Escuela Nº 73 - El Horno, pesos 399.221,15 m|n.

Escuela Nº 161 - Desiderio Tello, pesos 321.429,61 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal La Rioja y sedes: 9 de Julio 761 (Córdoba) y Conducción Obras Sarmiento 875 (La Rioja). — Presentación pro-

puestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 1.692.230,77 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 305 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 57-E

Llámase a licitación hasta 9 Febrero 1949, a las 9,15 horas construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 58 - El Alambrado, pesos 460.552,03 m|n.

Escuela Nº 66 - Morales, $ 350.770,75 m|n.

Escuela Nº 129 - B. G. de Güemes, pesos 323.982,51 m|n.

Escuela Nº 249 - Los Telares, pesos 499.191,74 m|n.

Escuela Nº 255 - Nueva Francia, pesos 584.205,09 m|n.

Escuela Nº 291 - Simbol, $ 444.903,25 m|n.

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, sede Distrito Santiago del Estero, Absalón Rojas 291, Santiago del Estero y Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (4º piso). — Presupuesto Oficial: $ 2.663.605,37 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 306 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 58-E

Llámase a licitación 9 Febrero 1949, 9,30 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 35 - Salsipuedes, pesos 509.586,05.

Escuela Nº 92 - Las Encrucijadas, pesos 438.519,83.

Escuela Nº 160 - La Población, pesos 439.861,33.

Escuela Nº 31 - Bouwer, $ 325.196,49.

Escuela Nº 287 - Km. 5 - Camino a N. Cristo, $ 399.684,97.

Escuela Nº 299 - Conlara, $ 327.572,15.

Escuela Nº 306 - Alto Alberdi, pesos 549.493,42.

Escuela Nº 321 - La Cumbre, pesos 356.159,42.

Pliego y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba y sede Distrito Córdoba, calle 9 de Julio 761, Córdoba. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 3.346.073,66 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 307 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 59-E

Llámase a licitación hasta 11 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 43 - Monigotes, pesos 466.619,35 m|n.

Escuela Nº 53 - San Gerónimo, pesos 314.522,47 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Santa Fe y sedes de la IIIª Zona, Avda. Belgrano 344, Vª Zona, San Luis 3000, Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 781.132,82 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o ambos edificios.

e.12 ene.-Nº L. 308 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 60-E

Llámase a licitacion pública hasta 11 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en Territorio Nacional Chaco:

Escuela Nº	$ m/n.
16 bis — Las Palmas	797.876.01
21—Col. Basail	592.069.14
43—La Toma de Agua	447.060.33
206—Campos Winter .	397.468.81
221—Fortín Cardozo .	331.315.26
242—Villa Libertad ..	587.500.71
245—Elba Raquel	396.758.94
246—Pampa Almirón .	554.621.61
318—Lote 9	401.976.81
340—Lote 13	410.755.56
342—Villa Berthet ..	402.992.44
419—Col. J. J. Passo .	495.845.13
452—Villa Berthet ..	410.835.09

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Resistencia y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto oficial $ 6.227.075.84 moneda nacional. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.12 ene.-Nº L-309-v.28 ene

Licitación Pública Nº 61-E

Llámase a licitación pública hasta 11 de Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Tucumán:

Escuela Nº	$ m/n.
85—San Carlos	423.475.90
147—Orán	399.305.04
168—Belicha	488.902.88
175—Las Mercedes ..	324.076.51
181—La Esperanza ...	328.374.38
186—Arcadia	503.458.93
234—Yucumanita	394.673.54
235—Entre Ríos	424.871.90

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Tucumán y sede Conducción Tucumán, calle Buenos Aires 461 (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.— Presupuesto oficial $ 3.287.139.08 m/n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L-310-v.28 ene

Licitación Pública Nº 53-E.

Llámase a licitación pública hasta 7 febrero 1949, 9 horas, construcción escuelas en la Provincia de San Juan:

	m$n.
Escuela Nº 20, Colola	489.303.48
„ „ 26, Huaca	540.604.11
„ „ 47, San Isidro	420.415.30
„ „ 51, Rodeo	446.061.90
„ „ 96, Punta del Agua	316.356.01

Pliegos y Consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º, piso, Capital Federal, Juzgado Federal de San Juan y sedes Distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y Conducción Obras, Mitre 535, San Juan. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 3.452,286,23 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-107-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 54-E.

Llámase a licitación pública hasta 7 de febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Formosa:

	m$n.
Escuela Nº 45, Laguna Yena	399.224.94
„ „ 74, Punta Porá .	624.750.94
„ „ 79, Juan G. Bazán	396.824.94
„ „ 84, La Rafaela .	495.917.13
„ „ 94, El Arbolito .	396.656.94
„ „ 104, Potrero Norte	495.835.13
„ „ 107, Villarreal ..	495.911.13
„ „ 119, El Recodo ..	397.930.94

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Formosa y sede, Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 3.703.052,09 m|n. Las propuestas podrán efectuarse, por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-108-v.24 ene.

Licitación Nº 55-E

Llámase a licitación pública hasta 7 febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Entre Ríos:

	m$n.
Escuela Nº 60, Don Cristóbal	515.975.08
„ „ 110, Las C. Entrerrianas	399.576.54
„ „ 130, P. Ellison ..	530.971.86
„ „ 137, Chiqueros ...	490.813.08
„ „ 144, María Grande	405.364.29
„ „ 154, Don Cristóbal	421.290.54

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Paraná, E. Ríos y sedes Distrito Entre Ríos, Gral. Urquiza 848, Gualeguaychú y Conducción Obras, Boul. Alsina 455, Paraná, Entre Ríos. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 2.763.991,39 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-109-v.24 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 387

Llámase a licitación hasta 27 Enero 1949, a las 9 horas, para construcción del edificio Escuela Normal de Adaptación Regional en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos y consultas: Sección licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 7º piso, Capital Federal.

Presentación y propuestas: Citada Dirección Nacional, 7º piso, hasta día licitación.

Presupuesto oficial: $ 1.282.260,68. — Juan V. Debenedetti, subsecretario de Obras Públicas de la Nación.

e.20 ene.-Nº 475-v.25 ene.

Construcción de elevadores de granos

Llámase a licitación pública Nº 81 (2º llamado), hasta el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la provisión y montaje de la instalación para la transmisión de órdenes por señales ópticas y acústicas en el elevador terminal de Puerto Villa Constitución. Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires y en las oficinas de la sección zona norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 358.826,74 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, jefe dept. 3º

e.18 ene.-Nº L 450-v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 682

Exp.: 14.339|48

Llámase a licitación pública para el día 29 de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11.00 horas, a fin de adjudicar el arrendamiento de la hostería "El Molino", Villa del Soto, Provincia de Córdoba.

El acto tendrá lugar en la oficina de suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, y simultáneamente en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, FF. CC. Gral. Bmé. Mitre, en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y copia de contrato, pueden ser retirados o consultados en la oficina de mención, Dpto. de Turismo, calle Juncal 1130, ciudad, y en el despacho del Juez Federal de la Prov. de Córdoba.

Precio básico de arrendamiento: pesos 7.000.00 m|n. anuales.

Dep. de garantía: $ 700.00 m|n.; pudiéndose efectuar en dinero efectivo o en títulos nacionales a la misma orden. — Raúl R. Gordillo, jefe oficina de suministros.

e.20 ene.-Nº L.485-v.25 ene.

Exp.: Nº 13.240|48

Licitación pública Nº 676

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para adjudicar los trabajos de construcción de: Escuela Nº 7, Casa Director, torre, tanque, cercos y portones, en Junín de los Andes, Territorio de Neuquén.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, calle Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho de. señor Juez Letrado con asiento en Neuquén, F.C.S., en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos, pueden ser consultados o retirados en la oficina de mención, o en las Intendencias de S. Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche, y despacho del Juez Letrado de Neuquén.

Pliego: $ 50,00 m|n. — Presupuesto de la obra: $ 626.143,56 m|n. — Dep. de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el presupuesto oficial de la obra, pudiéndose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.11 ene-Nº L. 294-v.2 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de "Droguería y Farmacia" con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores. — Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Belgrano 2670, capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, Director de Menores.

e.22 ene.-Nº L-652-v.2 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, a fin de contratar la provisión de "maderas", con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la oficina de licitaciones y compras, calle Belgrano 2670, Capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, director de menores.

e.18 ene.-Nº L 449-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 159, para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de: resmas de papel y cartulina sin impresión con destino a la División Imprenta (S. T. P.), para atender necesidades de diversas dependencias.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Sección Compras (Calle Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7 a 19 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración. — Secretaría de Trabajo y Previsión.

e.14 ene.-Nº L. 391-v.25 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 180.372-48

1949 - Licitación Pública Nº 4

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para la contratación de un servicio, durante el corriente año, para el retiro de residuos del Mercado Nacional de Papas, dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.22 ene.-Nº L-651-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 23|49, a las 10.00 horas: Caños, codos, té, bridas uniones cuplas, etcétera.

L. P. 24|49, a las 10.15 horas: Calderas.

L. P. 25|49, a las 10.30 horas: Válvulas exclusas de hierro, válvulas de retención, etc.

L. P. 26|49, a las 10.45 horas: Calentadores de petróleo y purificadora centrífuga.

L. P. 27|49, a las 11.00 horas: Cable armado subterráneo.

L. P. 28|49, a las 11.15 horas: Cajas terminales tipo intemperie, interior y de empalme recto para cable armado subterráneo.

L. P. 29|49, a las 11.30 horas: Voltímetros, amperímetros, medidores de intensidad luminosa, etc.

L. P. 30|49, a las 11.45 horas: Alternadores sincrónicos.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.22 ene.-Nº L-656-v.2 feb.

Posiérgase para el día 4 de Marzo de 1949, a las 9.30 horas, la Licitación Pública Nº 343|48, para la adquisición

de tableros, celdas y materiales eléctricos, cuya fecha de apertura había sido fijada en principio para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.22 ene.-Nº L.657-v.27 ene.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

Llámase a Licitación Pública número 2|48, (3º llamado), para el día 28 de Enero del corriente, a las 10 horas, para la provisión de:

Elementos de Laboratorio

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Antonio Oscar Barredo, Doctor en Ciencias Económicas, Contador General.

e.22 ene.-Nº L-660-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1949 — Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 304.349|48

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición de muebles de oficina, artefactos eléctricos, ventiladores, etc., solicitados por la Dirección de Obra Social, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.15 ene.-Nº L. 423-v.26 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección General

Llámase a licitación pública para los días que a continuación se detallan para la provisión de: 27-1-49, Uniformes (7187) **10.50; Compuerta (7188)** 11.10; Equipos **motobomba (7189)** 11.30; Caños **(7196) 11.50; Correas trapezoidales (7210) 12.10; Equipo de bombeo (7212)** 12.30; 28-1-49, **Bulones (7191)** 10.30; Cañería conducción **(7193) 10.50;** Caños y accesorios (7194 y **7195) 11.10** y 11.30; Registrador de caudal **(7221) 11.50;** Papelería (7222) 12.10; **Máquina escribir y calcular (7223) 12.30; 29-1-49, Separadores y filtros (7204) 10.50; Aceros rápidos (7211)** 11.10; Material **eléctrico (7224)** 11.30; Metales (7225) **11.50; Cable** armado subterráneo (7226) **12.10;** Repuestos registrador de caudal **(7227) 12.30;** 31-1-49, Muebles metálicos (7213) 10.30; Instrumentos medición eléctrica (7228) 10.50; Caños (7229) 11.10; Iluminación local (7230) 11.30.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-490-v.25 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de:

3-2-49, Accesorios cañería (7186) 9.50; Cables para máquinas de soldar (7190) 10.10; Equipo bombeo (7192) 10.30; Elementos calefacción (7197) 10.50; Cañería conducción (7206) 11.10; Escoria (7207) 11.30; Grupo motogenerador (7214) 11.50; Muebles (7215) 12.10; Alambre (7231) 12.30; 4-2-49, Proyector cinematográfico (7199) 9.50; Equipo soldadura eléctrica (7200) 10.10; Cámaras para tanques (7201) 10.30; Accesorios para cañería (7216) 10.50; Compuerta (7217) 11.10; Carros termos (7218) 11.30; Piedras refractarias para calderas (7219) 11.50; Maderas (7232) 12.10; Aparato explorador (7233) 12.30; 5-2-49, Accesorios cañería (7202) 10.10; Máquina duplicadora eléctrica (7203) 10.30; Material eléctrico aislante (7234) 10.50; Reparación cigüeñales (7235) 11.10; Hierros (7236) 11.30; Caños (7237) 11.50; 8-2-49, Cañería conducción (7205) 10.10; 11-2-49, Muebles metálicos (7220) 9.50; 3-3-49, Construcción galpón, tinglado (7184) 13.50. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-491-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de: 9-2-49, Construcción sodio (7198) 9.50; 8-3-49, Construcción galpón y cercado (7185) 13.50. Los pliegos podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-492-v.5 feb.

Zona Militar de Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación pública para el transporte en la zona de Comodoro Rivadavia con camiones, carga y descarga, de arena, ripio, arcilla, bentonita, tierra, escombros, pedregullo o similares, aproximadamente 800.000 m3|km. de dichos materiales. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Asistencia de Materiales del Servicio de Suministros. El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 31 de enero de 1949, a las 11 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-493-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 150 toneladas de pasto alfalfa, en fardos de primera calidad. Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente en la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. R.

e.17 ene.-Nº L. 436-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, hasta el 31|12|49. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la misma. Las propuestas se recibirán en la dependencia citada hasta el día 27 de Enero de 1949, a las 10 horas.

e.17 ene.-Nº L. 437-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión a la Planta de Almacenaje de San Lorenzo, de aproximadamente 73.128 litros de leche pasteurizada en botellas durante el año 1949. El pliego de condiciones puede consultarse en la Dependencia citada y en la Divisional Rosario (Urquiza 1318, Rosario). Las propuestas se recibirán en la Divisional Rosario hasta el día 24 de Enero de 1949, a las 10 horas, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los concurrentes al acto.

e.13 ene.-Nº L. 379-v.24 ene.

Dirección General

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1949 a las 14,50 horas, para la construcción edificio (pliego número 7.177). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas.

11 ene.-Nº L. 295-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación para el día 3 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 19|49: a las 10.00 horas. Postes de hormigón o hierro. L.P. 20|49: a las 10,15 horas. Grupo convertible de frecuencia. L.P. 21|49: a las 10,30 horas. Cable armado subterráneo.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El jefe de Talleres y Suministros

e.20 ene.-Nº L.487-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 368|48, a las 10.45 horas: Materiales para un techo completo con destino a la Central Térmica Santiago del Estero.

L.P. 369|48, a las 11.00 horas: 2.000 toneladas de leña de quebracho colorado media campana.

L.P. 370|48, a las 11.15 horas: Tirantes para empatilladuras y maderas para plataformas, de lapacho, virapitá u otra madera dura.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.14 ene.-Nº L-396-v.25 ene.

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 8|49, a las 10.00 horas (2º llamado): Hierro redondo para armaduras de hormigón armado. L.P. 9|49, a las 10.15 horas (3er. llamado): Hierro ángulo y chapas. L.P. 10|49, a las 10.30 horas: Chapas de cobre. L.P. 11|49, a las 10.45 horas: Crucetas de madera. L.P. 12|49, a las 11.00 horas: Ladrillos y plástico refractario. L.P. 13|49, a las 11.45 horas: Equipos para construcción de bloques de hormigón. L.P. 14|49, a las 11.30 horas: Equipos compresor. L.P. 15|49, a las 11.45 horas: 6.400 toneladas de leña aserrada.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 425-v.27 ene.

Expediente Nº 128.663|48
1949 - Licitación Pública Nº 1

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949 a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico, solicitado por la Dirección General de Industria Minera, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº 426-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de Febrero de 1949, a las horas que se indican para la provisión de:

L.P. 16|49: a las 10.00 horas. Conductores de cobre desnudo. L.P. 17|49: a las 10,15 horas. Alambre y cable de cobre desnudo. L.P. 18|49: a las 10,30 horas. Transformadores.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 428-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 5|49: a las 14.00 horas. Adquisición y montaje de los elementos de la línea primaria de distribución y estación transformadora a instalarse en la ciudad de Salta (Provincia de Salta).

L.P. 6|49, a las 14.30 horas. Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300 kva. para la ciudad de Salta (Provincia de Salta). Presupuesto Oficial m$n. 100.000.

L.P. 7|49, a las 15.00 horas. Adquisición de tranformadores de distribución a instalarse en la ciudad de Salta, (Provincia de Salta).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.00 a 18.00 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-409-v.1º feb.

Llámase a licitación pública para el día 1º de febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 1e|49 (3er. llamado), a las 10.15 horas: tirantes de pino Brasil, Paraná o Tea.

L.P. 2|49, a las 10.30 horas: ablandadores de agua a zeolita.

L.P. 3|49, a las 10.45 horas: equipo completo para bombeo de agua.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 ene.-Nº L-338-v.24 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|49, para el día 10 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para el suministro y montaje de grupos turbo - alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 334.-v.28 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 366| 48, para el día 24 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 4.200 toneladas de asfaltita nacional o carbón de piedra.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.10 ene.-Nº L. 290-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 367| 48 para el día 6 de Mayo de 1949 a las 14.00 horas, para la adquisición y montaje de los elementos de una línea de transmisión de energía de 66 kv. y 91,70 Km. de longitud en el Territorio de Río Negro.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.8 ene.-Nº L-121-v.25 ene.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 9, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.106), plantel para purificación de líquidos en Usina Corrales.

Febrero 9, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.107), instalación de dos planteles de gas de agua en Usina Dique 1, La Plata.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 547-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 3, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.105), caucho molido.

Febrero 3, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.108), ampliación garage, nuevo depósito y cocina comedor y modernización de la fachada exterior calle Malabia 1824.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 548-v.1º feb.

Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados

Llámase a Licitación Pública Nº 5|49, para el día 27 de Enero del corriente, a las 10 horas, para la provisión de:

ELEMENTOS DE LABORATORIO

La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina de compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º p., Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 13 hs. — Mariano E. Marzullo, 2º Jefe a|c Departamento Contaduría General.

e.18 ene.-Nº L 446-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública números 19|48 (2do. llamado). Una sierra sinfín p. carro con volantes, ap. 3 de febrero, a las 10 hs.; Nº 3, Materiales p. montaje, de 2 galpones, ap. 3 de febrero, a las 10.10 hs. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-488-v.31 ene.

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 1: bulones, tornillos y arandelas de hierro y tornillos de bronce. Apertura: 8 de Febrero, a las 10.00 horas; Nº 2: locomotora a vapor. Apertura 14 de Febrero de 1949, a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.19 ene.-Nº L. 464-v.29 ene.

Secretaría de Salud Pública

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 41
(2º LLAMADO)

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición de elementos para

habilitación de consultorios, destinados a la Colonia Hospital Psiquiátrico de Oliva, Pcia. de Córdoba.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Armando C. Magnin, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.

e.21 ene.-Nº L. 544-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 36 - 2º llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero próximo, a las 10.15 horas, para la provisión de azulejos y piezas accesorias, destinados a las obras de construcción de la Estación Sanitaria en San Vicente, Pcia. de Buenos Aires.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, y Juzgado Federal de la Ciudad de la La Plata.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados, y Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Armando C. Magnin, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.

e.21 ene.-Nº L-649-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para las obras de construcción del Centro Sanitario y sede de la Delegación Regional de la Ciudad de Catamarca.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados, y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial: $ 5.877.604.00 m|nacional. — Ing. Alfredo R. Gando, Director General.

e.18 ene.-Nº L. 453-v.3 feb.

Secretaría de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente P. Nº 12.421|48

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Enero de 1949, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de banderines y distintivos de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador

e.11 ene.-Nº L. 300-v.26 ene.

PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|49 (segundo llamado), para el día 24 de Enero de 1949, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de ropas varias con destino a los no videntes externos a quienes asiste este Patronato. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2850, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto. Por pliegos de condiciones generales, especificaciones o aclaraciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a sábados de 7 a 13 horas. — Juan Carlos Degasaldi, Presidente (Encarg.).

e.19 ene.-Nº L. 458-v.24 ene.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

Division Suministros

Licitación Pública Nº 7.

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 22|1|49, para resolver con destino a: Escuela Industrial, (Ciclo Superior) Nº 4 Capital, la adquisición de mesas y bancos para dibujo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (Sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de Enero de 1949, a las 10,30 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — Atilio M. Baragiola, Director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.

e.22 ene.-Nº L-663-v.25 ene.

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 18|1|49 para resolver con destino a: la Dirección General de Informaciones y Biblioteca la impresión y confección del 2º tomo de la "Compilación de dictámenes en lo administrativo del procurador general de la Nación".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de Enero de 1949, a las 10 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Atilio M. Baragiola, director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.

e.18 ene.-Nº L 447-v.28 ene.

Secretaría de Transportes

FLOTA AEREA MERCANTE ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 7 de febrero de 1949, a las 17 horas, para la provisión de combustibles y lubricantes, en los lugares, plazos y condiciones indicados en el pliego que se entregará sin cargo en la División Compras, Lavalle 345, Capital.

e.13 ene.-Nº L-6.511-v.24 ene.

MINISTERIO DE HACIENDA

EDICTOS DEL DIA

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

Se hace saber a NORMAN MILNER CHARLTON y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 239-S-947, caratulado "Schoroeder José c|Norman Milner Charlton - Introducción clandestina", que con fecha 15 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Intímese la reposición del sellado. — Firmado: Mario Antonio Couto - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 516 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a HUBERT ALLISON STILL, GEORGE WOODROW STALEY y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 163-B-947, caratulado "Busconi Simón c|Hubert Allison Still — Introducción clandestina", que con fecha 15 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Intímese la reposición del sellado. — Firmado: Mario Antonio Couto. - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 517 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a GEROLAMO PINNA y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 560-G-947, caratulado "Gentilini Celestini c|Gerolamo Pinna - Introducción clandestina", que con fecha 15 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Intímese la reposición del sellado. — Firmado: Mario Antonio Couto - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 518 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a ANDRE MARCEL GUIGNAUDEAU y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 279-V-947, caratulado "Villagra Ramón A. c|André Marcel Guignaudeau - Introducción clandestina", que con fecha 15 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Intímese la reposición del sellado. — Firmado: Mario Antonio Couto - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948 — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 519 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a EDWARD JAMES HOWARD y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 717-C-947, caratulado "Cortina Manuel A. c|Edward James Howard - Introducción clandestina", que con fecha 15 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Intímese la reposición del sellado. — Firmado: Mario Antonio Couto - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 520 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a LISOLOTTE SPERRHAKE y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 132-S-948, caratulado "Sarmiento Antonio c|Lisolotte Sperrhake - Introducción clandestina", que con fecha 11 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Sobreseer en estas actuaciones en cuanto a la penalidad y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, repóngase el sellado, etc. — Firmado: Francisco José Maldonado Moreno - Administrador (Int.) de la Aduana y del Puerto de la Capital.

Diciembre 15 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 521 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a la señorita ELENE OLLIVAUD y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 419.310|948, caratulado "Giménez Manuel y Caraballo J. M. c| Elene Ollivaud - Introducción clandestina" que con fecha 11 de octubre ppdo., ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Dése vista de lo actuado a la firma Elene Ollivaud por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Fernando González - Encargado de Despacho de la Oficina de Asesoría y Sumarios.

Diciembre 17 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 522 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a CONCETTA CURATO y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 408.244|948, caratulado "Pan Julio c| Concetta Curato - Introducción clandestina", que con fecha 24 de noviembre ppdo., ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Atento el estado de autos, cítese a la firma Curato Concetta para alegar dentro del término de (10) diez días perentorios (Art. 70 - Ley 12.964). — Firmado: Mario Antonio Couto - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 523 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a HENRRY PATRICK LAE y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 415.070|948, caratulado "Vera Agustín c|Henrry Patrick Lae - Introducción clandestina", que con fecha 6 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Imponer en sustitución del comiso, una multa igual al valor de la mercadería, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda; debiendo el importe resultante de tal penalidad, ingresar a Rentas Generales de acuerdo a los términos del Art. 129 de la Ley 12.964. — Aceptar el abandono ofrecido. — Hágase saber, repóngase el sellado, etc. — Firmado: Francisco José Maldonado Moreno - Administrador (Int.) de la Aduana y del Puerto de la Capital.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 524 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a BERNARDI GIUSEPPE y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 407.348|48, caratulado "Magallanes Carlos A. c|Bernardi Giuseppe - Introducción clandestina", que con fecha 16 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo el siguiente proveído: No habiendo comparecido dentro del término establecido en el Art. 56, declárase rebelde a don Bernardi Giuseppe, siguiendo el procedimiento de autos según su estado (Art. 47 - Ley 12.964). — Firmado: p.a. Mario Antonio Couto - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 525 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a SOLOMON ZION CAMPELL y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. Nº 433.133|948, caratulado "Guerrero Carlos c|Solomón Zion Campell - Introducción clandestina", que con fecha 16 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Dése vista de lo actuado a la firma Solomón Zion Campell por el lapso de cinco días perentorios en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Mario Antonio Couto - Asesor Jefe de la Oficina de Sumarios.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 526 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a EARL EDWARD KELLEY y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 405.217|948, caratulado "Cejas Roque c|Earl Edward Kelley - Introducción clandestina", que con fecha 10 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Imponer al señor Earl Edward Kelley una multa igual al (50 o|o) cincuenta por ciento del valor tarifario de la mercadería hallada en infracción, sin perjuicio de exigirle el pago de los derechos correspondientes y la reposición de las fojas causadas. — El importe de la multa impuesta deberá ingresar a Rentas Generales. — Hágase saber, y si dentro del tercero día de notificado el interesado no compareciere a cancelar estos autos, désele por tácitamente abandonada la mercadería de la referencia, etc. — Firmado: Francisco José Maldonado Moreno - Administrador (Int.) de la Aduana y del Puerto de la Capital.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 527 s|p.p.-v.24 ene.

Se hace saber a la señorita ANITA DE PAOLI, a doña ANGELA BARISONZI Vda. de DODERO y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expte. 411.559|48, caratulado "Vera Agustín y Eugenio Castro c|Anita De Paoli y Angela Barisonzi Vda. de Dodero - Introducción clandestina", que con fecha 11 de diciembre del corriente año ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Imponer a doña Anita De Paoli y doña Angela Berisonzi Vda. de Dodero, una multa igual al (50 o|o) cincuenta por ciento del valor de las mercaderías de sus respectivas pertenencias, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, debiendo el importe resultante de tal penalidad, ingresar a Rentas Generales de conformidad con los términos del Art. 129 de la Ley 12.964. — Hágase saber, y si dentro del tercer día no comparecieren las interesadas a cancelar estos autos, téngase por tácitamente abandonada la mercadería. — Repóngase el sellado, etc. — Firmado: Francisco José Maldonado Moreno - Administrador de la Aduana y del Puerto de la Capital.

Diciembre 21 de 1948. — Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital.

e.24 ene.-Nº 528 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a 30 kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril del Estado, para que se presenten a declarar so pena de rebeldía en Expte. 4.723-G-948. — Firmado: Samuel Méndez - Administrador Aduana de La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 529 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a 63 animales asnales, 75 bolsas harina de trigo con 2.231 kls, 13 cajas quesos con 325 kls., 3 cajones grasa comestible con 75 kls., y 10 sacos conteniendo carpetas distintos tipos, con 340 kls.; mercadería y animales aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Campo Chico", para que se presenten a declarar so pena de rebeldía, en Expte. 4.725-G-948. — Firmado: Samuel Méndez - Administrador Aduana de La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 530 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días, a contar de la fecha de la presente publicación, a todos los que se consideren con derecho a 6 kls. de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Belgrano, para que se presenten a declarar so pena de rebeldía en Expte. 4.951-G-948. — Firmado: Samuel Méndez - Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 531 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, a una tal Flora y a todos los que se consideren con derecho a 144 pastillas jabón de tocador, y 1 lata aceite comestible de 5 lts.; mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Los Sauces", para que se presenten a declarar so pena de rebeldía en Expte. 4.827-G-948. — Firmado: Samuel Méndez - Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 532 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a 46 latas aceite comestible con 93 1|2 lts.; mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "La Cueva", para que se presenten a declarar so pena de rebeldía en Expte. 4.947-G-948. — Firmado: Samuel Méndez - Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 533 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días, a contar de la fecha de la presente publicación, a todos los que se consideren con derecho a 3 kls. hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Belgrano, para que se presenten a declarar so pena de rebeldía en Expte. 4.958-G-948. — Firmado: Samuel Méndez - Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 534 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días a contar de la presente publicación a ASENCIO PACCI y a todos los que se consideren con derecho a 20 animales asnales; y 29 bolsas harina trigo con 1.505 ks.; mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia en paraje denominado "Tafna", para que se presenten a declarar en Expte. 4.987 - G - 948, so pena de rebeldía. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 535 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la presente publicación a VICTORIANO CHOROLQUE y a todos los que se consideren con derecho a 25 animales asnales; 526 bolsas harina trigo con 13.403 kls.; 1 encerado para hombre y 1 bicicleta usada; mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia, en parajo denominado "Tafna", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 4.945-G-948. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 536 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la presente publicación a MARIA VELAZQUEZ y a todo el que se considere con derecho a 1 cajón conteniendo hojas de coca con 12 kilos; mercadería aprehendida en la estación local del ferrocarril Belgrano, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 4.946-G-948. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 537 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la presente publicación a todos los que se consideren con derecho a 4 acordeones que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Santa Clara", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 5.001-G-948. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 538 s|p.p.v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la presente publicación a una tal FERMINA y a todos los que se consideren con derecho a 16 latas aceite comestible con 52 lts.; 11 bolsas harina de trigo con 240 kls. y 63 panes jabón lavar con 32 kls.; mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Los Sauces", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 4.950-G-948. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene. Nº 539 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la presente publicación a todos los que se consideren con derecho a 6 cajones grasa comestible con 150 kls.; mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Los Sauces", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 5.013-G-948. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 540 s|p.p.-v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la presente publicación a todos los que se consideren con derecho a 2 kls. hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación Abra Pampa, del ferrocarril Belgrano, para que se presenten a declarar, sopena de rebeldía en Expte. 5.002-G-948. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 541 s|p.p.v.24 ene.

Se cita y emplaza por cinco días, a contar de la fecha de la presente publicación, a todos los que se consideren con derecho a 31 animales asnales, 951 latas aceite comestible con 1.510 lts., 2 bolsas azúcar con 140 kls., y 3 bolsas harina trigo con 69 kls.; mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Falda de Sansana", para que se presenten a declarar so pena de rebeldía en Expte. 5.022-G-948. — Firmado: Samuel Méndez - Administrador Aduana La Quiaca.

e.24 ene.-Nº 542 s|p.p.-v.24 ene.

ADUANA DE LA CAPITAL
Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota Nº 91.269 M|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Muestras y Enc Norte

Avión: NC. 28335; serie: 13.170; fecha de entrada: 5|6|46; marca: 560057; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cuero cocodrilo. Vapor: Nordstjerman; serie: 14.030; fecha de entrada al puerto: 14|6|46; marca S. C. Van Riezza; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cubiertos. Vapor: Mormactan; serie: 14.365; fecha de entrada al puerto: 16|6|46; marca: S. A. Mauraljo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Ap. eléctrico. Vapor: Monte Oyala; serie: 1.974; fecha de entrada al puerto: 26|6|46; marca: A. C. Masilla; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Tela pintada. Avión N.C. 21652; serie: 2.033; fecha de entrada al Puerto: 28|6|46; marca: Carlos Oranayo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — 085,8 gramos oro en forma de órbita. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 552-v.10 feb.

Muestras y Enc. Sud
Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: C. de Montevideo; serie: 2; fecha de entrada al puerto: 22|1|48; marca: Abraham Liwelder; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 5; fecha de entrada al puerto: 13|2|48; marca: D. J. Zambrano; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 7; fecha de entrada al puerto: 24|2|48; marca: Elisa de Yrack; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Buenos Aires; serie: 14; fecha de entrada al puerto: 25|3|48; marca: Aly Latoru; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 15; fecha de entrada al puerto: 28|3|48; marca: Iraci Optico; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Montevideo; serie: 16; fecha de entrada al puerto: 1|4|48; marca: sin nombre; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 553-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 20; fecha de entrada al puerto: 18|5|48; marca: Rómulo Roquero; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Colonia; serie: 22; fecha de entrada al puerto: 11|6|48; marca: Orlando De León; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cubiertos). Vapor: Gral. Artigas; serie: 23; fecha de entrada al puerto: 15|6|48; marca: María Silveira Brifan; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Gral. Artigas; serie: 25; fecha de entrada al puerto: 16|6|48; marca: Zolloa Sonoyi; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cueros 3). — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 554-v.10 feb.

Sobrantes
Nota de Rezagos Nº 135|48

Vapor: Se ignora; marca: sin marcas; números: sin números; envase: atado; cantidad: 1 (chapas 27); envase atado; cantidad: 1 (chapas 10); envase: caños; cantidad: 2; envase: barras; cantidad: 2; envase: barra; cantidad: 1|7 cobre. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 555-v.10 feb.

Nota Nº 5.055|R|48
Legajo de Rezagos Nº 5.055 - R|48
Sobrantes

Vapor: Olga S'; serie: 166 C; fecha de entrada al puerto: abril 11-48; marca: D 4 P; números: 1|175 - 176|453; envase: cajón; cantidad: 453. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 556-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 863 - R|48
Adj. Nota 925 - R|48
Sobrantes

Vapor: Se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 2; marca: E. C.; número: s|n.; envase: rollos; cantidad: 2; marca: CAEBA; número: 1; envase: caja; cantidad: 1; marca: A. y Cía.; números: 197 - 213; envase: cajas; cantidad: 21; marca CADMA; número: 77; envase: cajas; cantidad: 1; marca K y H; números: 119 - 13 - 60; envase: cajas; cantidad: 3; marca: P C P; número: 7; envase: caja; cantidad: 1; marca: PARR; número: 1.256; envase: cajón; cantidad: 1; marca: W C C; número 787; envase: caja, cantidad: 1; marca: E G H; número: 310; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

Vapor: Se ignora; marca: R R C; número: 82; envase: caja; cantidad: 1; marca: CADADSA; número 2.482; envase caja; cantidad: 1; marca: A J A; números: 3, 7, 17, 18; envase: cajas; cantidad: 4; marca: F F; número: s|n.; envase: atad.; cantidad: 3; marca: R. V. y Cía.; número 1.290; envase: cajón; cantidad: 1; marca: M S; números: 3|4; envase: esq.; cantidad: 1; marca: S F B A; número: 3; envase: caja; cantidad: 1; marca C S P; número: 321; envase: caja; cantidad: 1; marca: O. y Cía.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1; marca: A B; número: s|n.; envase: ruedas; cantidad: 4. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 557-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.016|48
Legajo de Rezagos Nº 401.639|48

Vapor: Ruiñay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: nov. 13|47; marca: Raimoldi Aspesi y Cía.; número: 1; envase: paq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 558-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.433|48
Legajo de Rezagos Nº 438.303|48

Vapor: Sanajava; paquete: 15.735; fecha de entrada al puerto: dic. 30|47; marca: C. C.; números 1-2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 559-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.440|48
Legajo de Rezagos Nº 423.892|48

Vapor: Samuel Gonifer; paquete: 6.475; fecha de entrada al puerto: junio 6|47; marca: R E S; número: 1; envase: valija; cantidad: 1. El Jefe.

e.24 ene.-Nº 560-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.535|48
Legajo de Rezagos Nº 401.642|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Letser Huberman; números: 1|2; envase: maletas; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 561-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 7.998|48
Legajo de Rezagos Nº 438.158|48

Vapor: Overo; paquete: 4.052; fecha de entrada al puerto: abril 4|48; marca: s|marcas; número: s|números; envase: caja; cantidad: 1; envase: extinguidor; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 562-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.533|48
Legajo de Rezagos Nº 401.641|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Flia. C. Rosmin; números: 1|3; envase: maletas; cantidad: 3. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 563-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.536|48
Legajo de Rezagos Nº 401.631|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Cerszox; números: 1|2; envase: valijas; cantidad: 2; marca: Zalasner; número: 3; envase: bolsa; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 564-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 634|48
Legajo de Rezagos Nº 421.845

Vapor: Clapudo; paquete: 10.701; fecha de entrada al puerto: set. 14|47; marca: Flia. Dikman; números: 1|2; envase: bultos; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 565-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.423|48
Legajo de Rezagos Nº 438.185

Vapor: Monte Omboto; paquete: 527; fecha de entrada al puerto: enero 16|48; marca: R.A.B.; número: s|n.; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 566-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.718|48
Legajo de Rezagos Nº 437.846|48

Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: s|m.; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 7; marca: s|m.; números 1|2; envase: piezas; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 567-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 5.550|48
Legajo de Rezagos Nº 425.323|48

Vapor: Mormacsurau; paquete: 14.478; fecha de entrada al puerto: dic. 23|47; marca: Singer D V C 18223; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 568-v.10 feb.

Planilla de Rezagos N 4.854
Legajo de Rezagos Nº 438.304|48

Vapor: Condesa; paquete: 10.299; fecha de entrada al puerto: set. 5|947; marca: Crovetto; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 569-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 4.136
Legajo de Rezagos Nº 438.302|48

Vapor: Mormacdaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: Atilio Fco. María - Luján - F. C. O.; números: 1|2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 570-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.998|48
Legajo de Rezagos Nº 425.915|48

Vapor: Mormacdaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: B T 2104; número: s|n.; envase: cajones; cantidad: 184. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 571-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.381
Legajo de Rezagos Nº 438.299|48

Vapor: Cerinthus; paquete: 8.318; fecha de entrada al puerto: julio 21|47; marca: Alberio Zander; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 572-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 356|48
Legajo de Rezagos Nº 401.638|48

Vapor: Argentino; paquete: 8.237; fecha de entrada al puerto: julio 30|46; marca: Hieitod; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 573-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.332|48
Legajo de Rezagos Nº 434.046|48

Vapor: Argentina; paquete: 64; fecha de entrada al puerto: enero 3|48; marca:

R A M; número: 2; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 574-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.241|48
Legajo de Rezagos Nº 401.634

Vapor: Del Alba; paquete: 65; fecha de entrada al puerto: enero 5|48; marca: Paul H. Mascarenhas; número: 1; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 575-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.836|48
Legajo de Rezagos Nº 437.847|48

Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: M H E D; números: 1|5; envase: fds.; cantidad: 5. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 576-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 2.143|48
Legajo de Rezagos Nº 438:300|48

Vapor: Columbia Star; paquete: 11.344; fecha de entrada al puerto: set. 27|47; marca: pintura roja; número: s| número; envase: piezas; cantidad: 64. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 577-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.017|48
Legajo de Rezagos Nº 401.640|48

Vapor: Quintay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: noviembre 13|47; marca: Daniel Dumont; número: 1; envase: pte.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 578-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.114|48
Legajo de Rezagos Nº 401.632|48

Vapor: Río Atuel; paquete: 8.844; fecha de entrada al puerto: agosto 2|47; marca: D C E G R S; número: 9; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 579-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 7.235|48
Legajo de Rezagos Nº 428.288|48

Vapor: Beacon Grange; paquete: 2.611; fecha de entrada al puerto: marzo 4|48; marca: L A B; número: 1; envase: caja; cantidad 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 580-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.339|48
Legajo de Rezagos N 427.566|48

Vapor: Bilburrig; paquete: 305; fecha de entrada al Puerto: Enero 12|48; marca Aiel, L. T.; número 2.033; envase: paquete; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 581-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.994|48
Legajo de Rezagos Nº 437.617|48

Vapor: Overo; paquete 4.052; fecha de entrada al Puerto: Abril 4|48; marca: A.I.E; números: 1|3; envase:: cajón; cantidad 3. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 582-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 4.820|48
Legajo de Rezagos Nº 430.002|48

Vapor: Fletero; paquete: 12.337; fecha de entrada al Puerto: Octubre 20|47; marca: 177; número 16; envase: fardo; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 583-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.487|48
Legajo de Rezagos Nº 437.487|48

Vapor: Hornero; paquete: 3.020; fecha de entrada al Puerto:: Marzo 13|48; marca: sin marca; sin número; envase: pieza; cantidad 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 584-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.405|48
Legajo de Rezagos N 427.564|48

Vapor: Salta; paquete: 429; fecha de entrada al Puerto: Enero 14|48; marca: Juan Juell Sandberg; sin número; envase: paquete; cantidad 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 585-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.473|48
Legajo de Rezagos Nº 436.801|48

Vapor: Salland; paquete: 824; fecha de entrada al Puerto; Enero 23|48; marca S.H.S.A.; sin número; envase: bolsas; cantidad 12. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 586-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 1.507|48
Legajo de Rezagos Nº 406.863|48

Vapor: San Francisco; paquete: 7.404; fecha de entrada al Puerto: Junio 28|47; marca: E.M., Rosario; número 37; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 587-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.739|48
Legajo de Rezagos Nº 433.026|48

Vapor: Venezuela; paquete: 3.568; fecha de entrada al Puerto: Marzo 24|48; marca: N. J.; número 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 588-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.231|48
Legajo de Rezagos Nº 434.045|48

Vapor: Argentina: paquete: 64; fecha de entrada al Puerto: Enero 3|48; marca G. R.; números 1|7; envase: cajón; cantidad 7. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 589-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 2.786|48
Legajo de Rezagos Nº 407.505|48

Vapor: Atlantic Breeze; paquete: 2.459; fecha de entrada al Puerto: Marzo 1|47; marca: Pinta Verde; número: R. s|n.; envase: piezas; cantidad: 29. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 590-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 302|48
Legajo de Rezagos Nº 438.305|48

Vapor: Cleo; paquete: 9.651; fecha de entrada al Puerto: Agosto 21|47 ; marca: 1.599 - 670.497; sin número; envase: cajón; cantidad: 3. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 591-v.10 feb.

ANTERIORES

ADUANA DE ROSARIO
Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don David Anderson, se hace saber a los dueños y consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 669, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de Cinco Días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 669

Vapor: Sueco "Perú"; paquete: 1570; fecha de entrada al puerto: Mayo 1º, año 1947; marca: H. N. Spens; sin número; cantidad: 1 cajón. — El Jefe.

e.22 ene.-Nº 472-v.27 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.451|48
Legajo de Rezagos Nº 423.261

Vapor: Sestriese: paquete: 11.693; fecha de entrada al puerto: Octubre 4|47; marca: C. T.; número: 648; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 23 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.585|48
Legajo de Rezagos Nº 437.230

Vapor: Campana; paquete: 13.374; fecha de entrada al puerto: Noviembre 10|47; marca: V. L.; número: 777; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 24 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.174|48
Legajo de Rezagos Nº 437.229

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: T. A. C. O. x C.; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 25 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.811|48
Legajo de Rezagos Nº 437.396

Vapor: Jonian Trader; paquete: 2.084; fecha de entrada al puerto: Febrero 20|47; marca: Salpicado Pintura Verde; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 3.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 26 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 566|48
Legajo de Rezagos Nº 437.232

Vapor: Hernus; paquete: 12.944; fecha de entreda al puerto: Noviembre 1|47; marca: S. A. C.; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 27 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.069|48
Legajo de Rezagos Nº 437.233

Vapor: Fjord; paquete: 8.917; fecha de entrada al puerto: Agosto 5|47; marca: V. N.; números: 1|2; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 28 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 387|47
Legajo de Rezagos Nº 406.801

Vapor: Perú; paquete: 8.495; fecha de entrada al puerto: Agosto 6|46; marca: E. K. C. 6.870; números: 1A - 2A; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 29 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.131|48
Legajo de Rezagos Nº 436.779

Vapor: Río Juramento; paquete: 10.426; fecha de entrada al puerto: Setiembre 8|47; marca: C. P.; número: A X 37; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 30 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.276|48
Legajo de Rezagos Nº 437.395

Vapor: Río Deseado; paquete: 3.876; fecha de entrada al puerto: Abril 22|47; marca: E. A. C.; números: 1 - 1A; envase: atados; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 31 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.001|48
Legajo de Rezagos Nº 407.525

Vapor: Straat Soenda; paquete: 12.412; fecha de entrada al puerto: Octubre 21|47; marca: M.R. - H.C. de K.N. - O.S.T.; número: s|n.; envase: paquete; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 32 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 6.264|48
Legajo de Rezagos Nº 427.565

Vapor: Santa Fe; paquete: 72; fecha de entrada al puerto: Enero 6|48; marca: F. C. C. 2.477;; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 33 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.507|48
Legajo de Rezagos Nº 42.346

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: E. D.; número: 117; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 34 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.505|48
Legajo de Rezagos Nº 425.344

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.281 P; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.470; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 35 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.919|47
Legajo de Rezagos Nº 437.394

Vapor: María C; paquete: 3.875; fecha de entrada al puerto: Abril 1º|47; marca: V. G.; número: 5; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 36 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.310|48
Legajo de Rezagos Nº 437.399

Vapor: Mormacdaun; paquete: 2.272; fecha de entrada al Puerto: Febrero 25|947; marca: Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: cajón: cantidad: 5.

Vapor: Mormacdaun; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: tarros; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 37 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 50|48
Legajo de Rezagos Nº 437.398

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: 1.200|1; envase: fardo; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: s|n.; envase: bolsas; cantidad: 12.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 38 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 37|48
Legajo de Rezagos Nº 437.397

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; números: 109 C|12 C; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 123 C; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A.C.C.; números: 124 C - 127 C; envase: cajón; cantidad: 2.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 128 C; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 39 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 561|48
Legajo de Rezagos Nº 437.234

Vapor: Hermes; paquete 12.944; fecha de entrada al puerto: Noviembre 1º|47; marca: G. H.; número: 1.748; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 40 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.175|48
Legajo de Rezagos Nº 437.231

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: A; número: 1; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 41 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.567|48
Legajo de Rezagos Nº 437.393

Vapor: Argentina Star; paquete: 10.986; fecha de entrada al puerto: Setiembre 20|47; marca: S. M. A.; número: 27; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 42 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.278|48
Legajo de Rezagos Nº 437.235

Vapor: Río Aguapey; paquete: 4.646; fecha de entrada al puerto: Abril 22|48; marca: B. B.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 18.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 43 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.335|48
Legajo de Rezagos Nº 436.786

Vapor: Alderamin; paquete: 12.641; fecha de entrada al puerto: Octubre 26|947; marca: Epiag; número: 735; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 44 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.304|48
Legajo de Rezagos Nº 437.400

Vapor: Mormacdaun; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca: F. P. T. 150|169; números: 3|4; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 45 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 4.701|48
Legajo de Rezagos Nº 436.781

Vapor: Marinero; paquete: 12.661; fecha de entrada al Puerto: Octubre 24 1947; marca S. S. Colombo; número 3: 1 cajón.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 46-v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.525|48
Legajo de Rezagos Nº 436.001

Vapor: Mendoza; paquete: 8.067; fecha de entrada al Puerto: Julio 15|47; marca P. C.; números 1-2; 2 bolsas.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 47-v.26 ene.

Sobrante

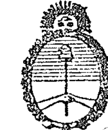
Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a las notas que a continuación se detallan, qu deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 625|48
Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora;

BOLETIN OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; envase: esqueleto; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 50 v.26 ene.

Legajo de Rezagos Nº 91.885 R|48

Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: caja: cantidad: 1.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 51 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte

Legajo de Rezagos Nº 2.518 M|48

Avión 36.802; serie: 20.401|04; fecha de entrada: 14|12|45; marca: 251.848;

Avión: 88.904; serie B: 23.414; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 23.414; número: s|n.; (máquinas fotográficas). números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4 (Agua de colonia).

El Jefe

e.10 ene.-Nº 52 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte

Legajo de Rezagos Nº 1.787 M|48

Avión: 88.893; serie B: 21.942; fecha de entrada: 4|6|1947; marca: 863.592; número: s|n.; (ferretería).

Avión: 60.115; serie B: 22.370; fecha de entrada: 8|6|1947; marca: 809.196; número: s|n.; (prendas personales).

Vapor: Cabo de B. Esperanza; serie B: 23.076; fecha de entrada al puerto: 15|5|1947; marca: 19; número: s|n.; (zapatos).

Avión 88.904; serie B: 23.319; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 750.563; número: s|n.; (confecciones).

Tren Internacional; serie B: 24.191; fecha de entrada: 31|5|1947; marca: Aldo Nicola; número: s|n.; (guantes - 35 kilos).

Avión 88.911; serie B: 24.301; fecha de entrada: 17|6|1947; marca: 899.515; número: s|n.; (máquinas fotográficas).

Avión 60.115; serie B: 24.844; fecha de entrada: 19|6|1947; marca: 602.487; número: s|n.; (14 sombreros de paja).

Vapor: Star Quest; serie B: 26.575; fecha de entrada al Puerto: 24|6|1947; marca: 26.031; número: s|n.; (1 motorcito).

Avión N.C. 88.894; serie B: 26.885; fecha de entrada: 28|6|1947; marca: 868.938; número: s|n.; (1 reloj eléctrico).

Avión N.C. 88.925; serie B: 2.173; fecha de entrada: 25|6|1947; marca: Olga D. Dumiquien; número: s|n.; (artículos de plata y alphaca).

El Jefe

e.10 ene.-Nº 53 v.26 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE SENTENCIA

Dr. Hernán A. Pessagno

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO EDUARDO LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso quinto, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Héctor Pinto Carreras, secretario.

e.12 ene. Nº 138 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº ......), cita por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS LOUIS DREYFUS.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Roberto J. W. Muñoz, secretario.

e.7 ene.-Nº 2.720 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 2

El Juez doctor Jorge Ravagnan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de WILLAM AUSTIN MORRISS o WILLIAM AUSTIN MORRISS.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948. — José Farga, secretario.

e.12 ene.-Nº 135 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Oscar de la Rosa Igarzábal, Secretaría del autorizante, en autos "Etchegaray, Juan - s|Testamentaría", se cita por treinta días, a don JUAN ETCHEGARAY, doña JUSTINA TENTHOMAS de CRIPPA, doña MARIA LUISA ETCHEGARAY, doña MARIA ETCHEGARAY y don HUMBERTO CRIPPA, para que tomen intervención en los presentes autos testamentarios de don Juan Etchegaray, viudo de doña María Tenthomas, hijo legítimo de don Juan Etchegaray y doña Magdalena Erguy, fallecido en Buenos Aires, el 13 de mayo de 1940.

Buenos Aires, octubre 22 de 1947. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.12 ene.-Nº 134 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAMIREZ de SARAVIA

Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Antonio Collazo, secretario.

e.12 ene.-Nº 137 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM SOSA.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1948. — Marcelo Padilla, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.678 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 17

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Diógenes Santillán Villar, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSA AGÜERO.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.689 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.672 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Roberto Valentín Palmieri (Sec. Nro. 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAZUCK.

Buenos Aires, Noviembre seis de 1948. — Julio César Urien (h.) secretario.

e.31 dic.-Nº 2.654 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALDIVIA o LUIS ERACLIO VALDIVIA.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1948. — R. J. Weigel Muñoz, secretario.

e.12 ene.-Nº 136 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGELINA NAPAL.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.681 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO MAXIMO CARLOS ADAM o ADAM.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.682 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a EDUARDO MALDONADO, procesado por robos, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría Nº 40, Noviembre 29 de 1948. — César Black, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.710 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a FRANCISCO ROSARIO PINTOS y ELBA BUSTOS

de PINTOS, acusados de hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — César Black, secretario.

e.12 ene.-Nº 126 s|p.p.-v.15 feb

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE BERTA ANTONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.645 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SABINO SCAVINO o JOSE di ALBA o PORTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 169 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANGEL PUEBLAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ANTONIO BARBIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 146 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a ALBERTO TOCACELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.700 s|p.p.-v.5 feb

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a VALENTIN VICENTE LARALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.708 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO LOPEZ (a) El Curita, a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Secretaría, 30 de diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 128 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DONOSO CASTRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.12 ene.-Nº 182 s|p.p.-v.15 feb

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a EUDORO NICOLAS LAGAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.12 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ANTONIO PEDRO URTUBEY, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 181 s.|p.p. v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ALFREDO EMILIO VISCARRA, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 180 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a NICOLAS ONASSIS, domiciliado Independencia 4281, Capital Federal, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.643 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARIA ALINA GUTIERREZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.

e.12 ene.-Nº 165 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PABLO CORTES, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 130 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PEDRO GENTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Mateos, Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 184 s|p.p.-v.18 ene.
e.20 ene.-Nº 184 s|p.p.-v. 16 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a ANTONIO BUESSIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Rodolfo B. Cámpora, secretario.

e.12 ene.-Nº 172 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFONSO TELLERIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 23.455), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 10 Diciembre de 1948. — José Martinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 140 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN SANCHEZ CUELLO para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. —Esteban García Susini, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.653 s|p.p.-v.5 feb.

Se cita, llama y empiaza por treinta días, a JOSE FERNANDEZ DAVICO, procesado por estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12 ene.-Nº 148 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARBA, ERNESTO JULIO CASARINO, JOSE COLOMBO y MANUEL PABLO ROCCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas inf. art. 300 y 301 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Rodolfo A. González, secretaric.

e.31 dic.-Nº 2.712 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LANDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 155 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM TOUSINSKY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 156 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OFELIA MARTINEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 157 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARTINEZ BARBOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 158 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BRUNO PEREZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.12 ene.-Nº 159 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PRESSENTHIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 160 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primar publicación del presente, a FRANCISCO RAMON MUSICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 161 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ROLANDO CALCAGNO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 162 s|p.p.--v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FIGUEROA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948.
— Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 163 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL HANNY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948.
— Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE MARIO SANDOVAL LIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Eliseo Marcos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948.
Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.646 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JULIO ABEL COSTELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.701 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LEOPOLDINO GEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 152 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, JUAN CARLOS OSVALDO D'AVARRIER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 153 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALVARO ARMANDO CANAU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Agencia Ford "Ing. J. Jorge Copello", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 132 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALEJANDRINA DELIA DUBIE de SURO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 133 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo del Juz. Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA JENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 173 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo Juzg. Inst. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO MIRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 174 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a JOSE o LUIS FRID, MARIA ARMANDA FERREIRA, ALFREDO PROCOPIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, hurto y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 175 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a UBALDINA VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 149 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 183 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RICARDO ALSINA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 178 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Rosando M. Fraga int. a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO RINALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.12 ene.-Nº 179 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 9

Por disposición señor Juez Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza, ALBERTO PEREZ MERCADO, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.704 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.644 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROQUE MARIN, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.708, por hurto, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948 Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.652 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROBERTO GATTOMAR BATTILANA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1948. — Sadi Massüe, secretario.
e.12 ene.-Nº 127 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OSVALDO JORGE PALACIOS, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa 16.762, por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-Nº 129 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a las siguientes personas, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas números: 17.712, MARIA CONTRERAS, por hurto; 17.724, RAMON FIRMAPAZ, por defraudación; ambos bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — César A. Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 147 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga YOLANDA PINTOS REYES DE MALDONADO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.691 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUCIA GALVEZ REINOSO DE BARES procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.692 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos CARLOS CONTI o CONTE o PEREZ y ANTONIO CONTI o CONTE o JUAN SANCHEZ procesados por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.711 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL PITRELLA (h), procesado por el delito de estafa, en causa Nº 16.642, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1948. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.12 ene.-Nº 125 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO ROBERTO ISIDORI, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.12 ene.-Nº 141 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HONORIO QUESADA procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.12 ene.-Nº 168 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, ANTONIO RUSSO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 176 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, NELLY MIRTHA LUJAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 177 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO SEGURA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 151 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL NOVOA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948. José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12 ene.-Nº 139 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LAURA

CHANQUE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 1º de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.713 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de 20 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 2 de Diciembre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.

e.12 ene.-Nº 144 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ANTONIO CASTENETO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948. — Néstor E. Panelo, secretario.

e.12 ene.-Nº 145 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO o ABRAHAM TOUSINSKY; JOSE MARIA LUJAN y a JULIO ALMASY, procesado por defraudación los dos primeros y por hurto el tercero, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Míguens, Secretaría del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.

e.12 ene.-Nº 170 s.|p.p. v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICENTE HUMBERTO FELIPE DE NAPOLI VITA, LENA BONAVITA DE SANSONE Y CARLOS ALBERTO ENGELHARDT REUTER procesados por estafas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO KEARNS, NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI y JUAN MUÑOZ, procesados por estafa, defraudación y defraudación, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.12 ene.-Nº 131 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ricardo Albarracín Guerrico, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO EMILIO LOGGERO.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1948. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.13 ene.-Nº 278-s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ricardo Albarracín Guerrico, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JACQUES PINSARD.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.13 ene.-Nº 259 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 3

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALOMON HOCHBERGER u OCHBERGER.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 ene-Nº 277-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 4

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. A. Díaz Bialet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN CANDIANI.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.13 ene.-Nº 273 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. A. Díaz Bialet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FELIPE DIAZ.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.13 ene.-Nº 272 s|p.p.-v.24 ene.

El Dr. Horacio C. Lares, Juez de Paz Letrado, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, cita, llama y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE DARAGO.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.13 ene.-Nº 247 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 5

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don VICENTE SCALORA.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Graciano J. Paysás, secretario.

e.13 ene.-Nº 246 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 6

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio C. Lares, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CASTOR RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1948. — Miguel Echegaray (h.), secretario.

e.13 ene.-Nº 279-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 7

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ricardo Solá, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO ASIMACOPULO.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1948. — J. L. Rodríguez, secretario.

e.13 ene.-Nº 276 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 9

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISAAC CHUCRANI o ISAAC CHUCRAN.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.13 ene.-Nº 262 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAMON INCHAUSTI.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.13 ene -Nº 261 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA CANEr

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.13 ene.-Nº 260 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 12

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1948. — Héctor A. Re, secretario.

e.13 ene.-Nº 284-s.p.p.-v.24 ene.

Núm. 13

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERMIDA DE GUACCIOLI.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez secretario.

e.13 ene.-Nº 264 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN EVETICH o EBETEDRI.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez ,secretario.

e.13 ene.-Nº 263 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO GANINO.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.13 ene.-Nº 267 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL DERKAEZ o DERHARZ.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.13 ene.-Nº 266 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERRERA.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.13 ene.-Nº 265 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 15

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE SOLER o SOLER PEREZ.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Gaspar Ferrer, secretario.

e.13 ene.-Nº 280-s|p.p. -v.24 ene.

Núm. 16

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Alejandro E. Correa, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don DANTE RESSIA.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1948. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.13 ene.-Nº 271 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 19

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES BONNET o BONET.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.

e.13 ene.-Nº 270 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA FRIAS DE CASTILLO o LAURA ISABEL FRIAS DEL CASTILLO.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.

e.13 ene.-Nº 269 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN ARANCIBIA.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.

e.13 ene.-Nº 268 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 22

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ BLANCO.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1948. — A. L. Fernández Ceretti, secretario.

e.13 ene.-Nº 282-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 23

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Alberto Palacio, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SIMON ALONSO o SIMON ALONSO PERAL.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Bernabé Castillo, secretario.

e.13 ene.-Nº 274 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 25

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza, por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don PASCUAL DISPINZERI. Expediente Nº 110.269.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1948. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.13 ene.-Nº 281-s.p.p.-v.24 ene.

Núm. 27

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARNEIRO o CARNEIO.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.13 ene.-Nº 275 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 32

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don CAYETANO CAPORALE.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene. Nº 204 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JACOBO ISAAC GUTTMANN.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 203 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO GIANASSO.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 202 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de doña ELENA ALTAMIRANO.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 201 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don GILBERTO MARTINEZ.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 200 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 199 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE FERNANDEZ.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 198 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don DOSITEO BECERRA.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 197 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don LUIS CONSTANTINO.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.13 ene.-Nº 196 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don ARCANGEL DUGA o DAGA.

— Carlos A. Cornejo, secretario.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948.

e.13 ene.-Nº 195 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 39

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don CESAR ANTONELLI.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.
e.13 ene.-Nº 194 s|p.p.-v.24 ene.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación o ROSA MARTA FLEITAS o RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho en el delito de hurto que se le sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de esta Capital, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Fernando Oyero, secretario.
e.23 dic.-Nº 2.649 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, por Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a don GERARDO MAPLE, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 135,80 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 255 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don CURT ALTMAN para que dentro de quince días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 120,30 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 256 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RAMOS AGUIRRE y JOSE REYES GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.651 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILUTIN LESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.702 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1122/1948 — Romero Claro Argentino o etc. — estafa" a CLARO ARGENTINO ROMERO o ARGELINO RIVAS o EDUARDO ROMERO FLORES o JULIO DEL SOLAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría 17 de Diciembre de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 166 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "854|48 —Pelegrini Silvio— hurto y cohecho" a SILVIO PELEGRINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Diciembre 2 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 150 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO GOMEZ y JUAN GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.12 ene.-Nº 167 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GUILLERMO BISAGLIA, MARCELO DIAZ, ANTONIO MUSCUOLO y ANGEL SOLER, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). —Buenos Aires, Diciembre 21 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.12 ene.-Nº 185 s.|p.p. v.15 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(CONCEPCION DEL URUGUAY)

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la circunscripción judicial de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Abelardo J. Montiel, se cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE MOREIRA o GERONIMO SAUNO VACA, C. 1923, M. 7.401.606 o M. 5.778.660, D.M. 39 ó 30, O|E Resistencia o Concordia, por el término de esta publicación, la que se efectuará durante quince veces, de conformidad con el Art. 65, Ley 50 y 80 del Cód. Proc. Crim. Cap. Fed., debiendo presentarse al Juzgado dentro del término legal bajo apercibimiento de recomendarse su captura y detención en caso de no comparecer al juicio que se tramita por ante la Secretaría Criminal de este Juzgado de Sección, caratulado: "Moreira Enrique - Doble Enrolamiento".
Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1948. — Florentino V. García, escribano, secretario.
e.13 ene.-Nº 187 s|p.p.-v.29 ene.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano, YANZI, EDIM ZACARIAS, clase 1904, matrícula número 1.631.945, D. D. Nº 27 - O. E. de Corrientes, procesado por supuesta infracción al art. 239 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 21 de Diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.12 ene.-Nº 171 s.|p.p. v.15 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(MISIONES)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.144, folio 11, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote 16, ubicada en Col. Sierra S. José, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde los años 1936|43, por la suma de trescientos setenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 601.797, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 193 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 1.353, folio 2, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Dto. Cainguá, fracción..., lotes 15 y 17, ubicada en Pto. Leoni, Dto. Cainguá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1933, por la suma de veinte y cuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.137|139, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 192 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado número 1, doctor Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza a ADOLFO KITLER de apellido materno Billar, sin sobrenombre argentino, de veinte años de edad, soltero, analfabeto, jornalero, y que se domiciliaba en General San Martín, de este Territorio, para que comparezca dentro de término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 118, año 1948, que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386.
Santa Rosa, La Pampa, diciembre 15 de 1948. — Eduardo Gallardo, secretario.
e.13 ene.-Nº 186 s|p.p.-v.17 feb.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CANCA OTILIO, clase 1929, Matrícula Nº 6.532.146, D. M. Nº 44, procesado por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 14 de diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 ene.-Nº 189 s|p.p.-v.17 feb.

(SANTA CRUZ)

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don ERNESTO VON HEINZ, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Noviembre 25 de 1949. Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 220 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a los señores EUGENIO JARA y JOSE VILLANOBA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo representen en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 221 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a la Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS", a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 222 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don JACQUES FERRAY, a fin de que le corresponde en el juicio que le sigue comparezca a tomar la intervención que el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 223 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don EDMUNDO WAGENKNECHT Y CIA., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 224 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 1|2 E. 141, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el juicio que les sigue con Expte. Nº 610, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 241 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 241 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar G, manzana 4 del pueblo Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 48. fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 240 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 240 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 603, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 239 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 239 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervención de tres meses a los propietarios o poseedores de la chacra 14, G. del pueblo de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 42, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 238 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 238 s|p.p.-v. 19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote Zona San Julián, Sec. "C" sobre Bahía Laura, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 631, fº 128, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 237 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 237 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 19|18, 20, 35|36, fracción C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 28, fº 154, año 1949; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 236 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 236 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18, Secc. D. de San Julián (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 41, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 235 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 235 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar O. manzana 4 de Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 47, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 234 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 234 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F., manzana 4, de Pico Truncado (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 50, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse adelante el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 233 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 233 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la quinta 4 b. del pueblo Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 40, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 232 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 232 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., sección 23, fracción C. de Sta. Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 33, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 231 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 231 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección C. sobre Bahía Laura zona de San Julián a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 25, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 11 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 230 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 230 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote A. 1. S. Reserva Sec. 3, Frac. B. de Puerto Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 633, fº 128, año 1947; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 229 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 229 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F. de la manzana 27 de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 49, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 228 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 228 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 607, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 227 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 227 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar a|b, de la manzana 16, de Pico Truncado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 37, fº 156 año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 216 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 216 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar S, E, C, de la manzana 17, de Jaramillo (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 39, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 215 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 215 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, Chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 609|122|1948, bajo apercebimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 214 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 214 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 618, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 213 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 213 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 608|122|1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 212 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 212 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 77 Oeste, zona Norte del río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 617, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 211 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 211 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Pto. Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 29|154|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 210 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 210 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 Oeste, zona N. del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 615|124|47, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 209 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 209 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 O., zona Norte del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 605, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 208 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 208 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 36|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene -Nº 207 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.Nº 207 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, manzana 7 del pueblo Tellier (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 38, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 206 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 206 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 18|9, 20 y 35|6, Frac. C., Secc. XIV de la zona Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 611, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 226 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 226 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., Sección 23, fracción C. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territo-

rial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 27, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César. secretario.
e.13 ene.-Nº 225 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 225 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, de la manzana 5 del Pueblo Koluel Kaike (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 187|186|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 219 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 219 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, lote a.l.s. Reserva Pte. Desecado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 34|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948 — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e13 ene.-Nº 217 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 217 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18 a, Sección C, de Colonia General Las Heras, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 35|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 218 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 218 s|p.p.-v.19 may.

(NEUQUEN)

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO CASTRO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.714 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IDALGO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.719 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRERA.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.715 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES AGUILAR Viuda de ALMAZABAL.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.716 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIGO DIAZ.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e. 31 dic.-Nº 2.717 s|p.p.-v. 5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE LA CRUZ BIBERO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.718 s|p.p.-v.5 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se sabe saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:
BERNI JUAN; BOURNISSENT HECTOR EUSEBIO; CORREA CIRILO; FOCO JOSE DOMINGO; FUENZALIDA ENRIQUE; HERNANDEZ JORGE; LESIGNOLI ITALO; MADERAN JOSE MARIA; MARTINEZ MANUEL JULIO; MIGLIO ORLANDO PAULINO; MONTOYA MANUEL; MOREL CHEVILLET EDUARDO EMILIO; PERALTA BENITO MEDARNO; PONS GABRIEL; SALTO ESTANISLAO; SANTOS o SANTO CARLOS M.; SCOPELLITI DIEGO; SILVA MANUEL; VANEGA JUSTO. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 115-v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:
AGUILAR ANTONIO; ALEMAN PEDRO; ALVAREZ JUAN PEDRO; AVILA JOSE MARTIN; CABRAL CLODOMIRO; COSSETTINI LEO; DE CANDIA CONRADO; FARINELLA JOSE ALBERTO; FERNANDEZ RAMON; GRILLA MIGUEL; GUITA JOAQUIN; IVANOVICH JUAN; LATINI REMO; MATZ JOSE; MEDRAN GREGORIO AGENOR; MORALES ROQUE TOMAS; OCAMPO NICOLAS; PASTOR JUAN; PINTOS CLEMENTE; POLLARD JUAN PONCIANO; SABA BERNABA ANDRES; SILVA SIXTO; URZUA GUILLERMO; VALENZUELA HECTOR E.; ZIELINSKY JOSE. — Heriberto A. de la Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 112-v.15 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
De acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 8|III|1933, se hace saber que el agrimensor señor Camilo Roberto Díaz, ha practicado la ampliación de la mensura de la mitad Norte del lote 8, Frace. C, Sección CII' del Territorio Nacional del Chubut, concedida en arrendamiento al señor José Fermín Elgorriaga Goya, emplazándose por el término de 15 días a contar de la fecha de la última publicación del presente edicto, a doña Eleodora B. de Castro, o al que resulte ser propietario del lote 3, de la misma fracción y sección, lindero por el Norte, para que en su calidad de colindante manifieste su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conforme si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — Luis Gregorio Bonserio, Agrimensor, Jefe División Mensuras y Subdivisión.
e.22 ene. Nº 6.974 s|p.p.-v.25 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Manifestación de descubrimiento de sal mina ''Salina López'', presentada a nombre del señor Antonio Puget, en el Departamento Paso de Indios, Territorio Nacional del Chubut, Expediente Nº 123.101-48.

Buenos Aires, febrero 19 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. S/D. El que suscribe, Antonio Puget, argentino, viudo, de 51 años, de profesión minero, domiciliado en la calle Maipú 231, escritorio 22, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, un yacimiento de sal, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina: La muestra que acompaña, sellada y lacrada, ha sido extraída en un punto situado a 1.000 metros S. N., cero grados del Puesto de Julián Sánchez Pizarro, que se halla dentro de la legua ''B'', del lote Nº 9, Circunscripción Presidente Avellaneda, Letra ''B'', Sección III, quedando el esquinero o vértice N. E. del referido lote 9, a 2.700 metros N. 34 grados, del referido puesto, se refiere al Norte verdadero. — El terreno es fiscal y aún no existen interesados en su adquisición o arrendamiento. La mina llevará el nombre de ''Salina López''. — No existen yacimientos colindantes. Saludo al señor Director con mi consideración más distinguida. — Antonio Puget. — Recibido en mi Oficina hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las diez horas treinta y dos minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra. Conste — Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. Febrero 21 de 1948. — A sus efectos, siga a Registro Gráfico. Fdo.: Adolfo Bolar. Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1948. — El presente expediente se refiere a una manifestación de descubrimiento de sal denominada ''Salina López'', en el Departamento Paso de Indios, Territorio Nacional del Chubut, presentada por el señor Antonio Puget. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, del lote 9, de la Fracción B, Sección III, departamento y territorio citados, determinándose el punto de extracción de la muestra, a 2.700 m. al Sud 34º Oeste y 1.000 m. al Norte del esquinero Noreste del citado lote 9. — Ha quedado debidamente establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal; en consecuencia y reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas a los efectos de los Arts. 83 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273 (conf. Art. 18 Ley cit.). Disposición Minera Nº 1.020-48. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Registrado bajo el Nº 649, folio 38 del Registro de Minas, Tomo II del Territorio Nacional del Chubut, a favor del señor Antonio Puget. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.
e.24 ene.-Nº 7.061-v.24 ene.
e.31 ene.-Nº 7.061-v.31 ene.
e.7 feb.-Nº 7.061-v.7 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor José Luis Pero. — Expediente Nº 122.829-48.

Buenos Aires, febrero 6 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — Perú 579, Capital. — De mi mayor consideración: José Luis Pero, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio legal en esta Capital, calle Cangallo Nº 537, primer piso, se presenta ante el señor Director y expone: Solicito me sea concedido un cateo de dos mil hectáreas en terrenos sin cercos ni cultivos, en terrenos fiscales del Territorio Nacional del Río Negro, Departamento del Bolsón, a fin de buscar los minerales de primera y segunda categoría, a excepción de petróleo o de cualquier otro mineral reservado por disposición del Gobierno de la Nación. El cateo se ubicará en la siguiente forma: Tomando como punto de partida la esquina Sur-Este de la Escuela ubicada en la vertiente Norte del Cerro Piltriquintron, entre el río de la misma denominación y el camino que va del Bolsón a San Carlos de Bariloche, aproximadamente diez kilómetros al Norte de la primera villa, se medirán cinco mil metros al Este y cuatro mil metros al Sud; levantadas las perpendiculares en las extremidades de las rectas mencionadas hasta su intersección se encierran las 2.000 hectáreas mencionadas. Cuento con el personal y las herramientas necesarias para efectuar el cateo. — Es Justicia. — Fdo.: José Luis Pero. — Recibido en mi Oficina hoy febrero seis de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las catorce horas diez minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Febrero 13 de 1948. — Pase al Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 19 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de las leguas a y d del lote 98, y b y c del lote 99, de la Sección IX, del Departamento y territorio antes mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este - Oeste por 4.000 m., de modo que su vértice Noroeste coincide con la esquina Sudeste de la escuela situada a 10.000 m. al Norte de El Bolsón. El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Fdo.: Angel Dominoni - Jefe Registro Gráfico. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 911-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Registrado bajo el número 438, folio 104 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor José Luis Pero. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.
e.24 ene.-Nº 7.043-v.3 feb.

Manifestación de descubrimiento de bentonita, mina ''La Reina del Ajedrez'', presentada a nombre de los señores Antonio Pereira y Edmundo Fernando Catalano, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 129.766-46.

Fte. Gral. Roca, Río Negro, Agosto de 1946. — Al señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe D. Antonio Pereira, argentino, minero, de 35 años de edad y estado soltero, y con domicilio en esta localidad, calle Tucumán 1427, ante el Sr. Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio de Neuquén, Departamento de Añelo, un yacimiento de ''arcilla'', viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra acompañada ha sido extraída de un punto situa-

do, en la siguiente forma: partiendo del punto Trigonométrico del Instituto Geográfico Militar, que se encuentra situado en los lotes 3 y 4 de la fracción "C", se toman en línea Este Norte 500 metros. — El terreno es de propiedad del Sr. José H. de la Cámara cuyo domicilio en esa ignoro. — La mina llevará el nombre de: "La Reina del Ajedrez". — Las minas colindantes que se encuentran fuera del radio de 5 kilómetros es la denominada "La Cuenca del Añelo" cuya solicitud de propiedad tramita el peticionante en compañía del Sr. Francisco A. García; dejando constituída compañía con el Sr. Edmundo Fernando Catalano, siendo la proporción del interés de cada uno de un 50 o|o. — Autorizando a correr con el trámite de esta manifestación al Sr. Edmundo Fernando Catalano, domiciliado en esa capital, calle Perú Nº 151, Oficina Nº 30. — Buenos Aires. — Es Justicia. — Fdo.: A. Pereira. — Otrosí digo: Edmundo Fernándo Catalano por derecho propio, aclara que la presente manifestación está ubicada en los lugares indicados, Fracción "C", Sección XXVIII, Dpto. de Añelo, siendo los nombres y domicilios de los propietarios del suelo: Rosa Nieves de la Cámara de Cirujeta, Justa P. de la Cámara de Martín y Juan de la Cámara, en Juan José Viedma 745, Capital, y José H. de la Cámara, en Arenales 2176, 4º B, Capital. — Es Justicia. — Fdo.: E. F. Catalano. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas cincuenta y un minuto. — Acompaña croquis y muestra. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Septiembre 2|46. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.: José M. Noceti - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 28 de 1948. — Elevo el presente expediente que se refiere a una manifestación de descubrimiento de bentonita, denominado "La Reina del Ajedrez", en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de los Sres. Antonio Pereira y Edmundo Fernando Catalano. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro gráfico, dentro del lote 4, de la Fracción C, de la Sección XXVIII, departamento y territorio antes mencionados, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 500 m. al Norte 42º Este del punto trigonométrico 175, del Instituto Geográfico Militar, denominado Sierra Blanca. — De conformidad con las disposiciones vigentes el presente descubrimiento trata de un Nuevo Mineral. — Por disposición Minera Nº 297-48, de fecha 17 de abril de 1948, se dieron por decaídos los derechos preferenciales a los propietarios superficiarios, en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por los arts. 117, 119 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos; tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 950-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1948. — Registrado bajo el Nº 987, folio 469 del Registro de Minas, Tomo II del Territorio Nacional del Neuquén, a favor de los señores Antonio Pereira y Edmundo Fernando Catalano. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.17 ene.-Nº 6.663-v.17 ene.
e.24 ene.-Nº 6.663-v.24 ene.
e.31 ene-Nº 6.663-v.31 ene.

Manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio, mina "La Esperanza", presentada a nombre del señor Pedro R. Saubidet en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. Expediente Nº 204.177-47.

Señor Director de Minas: El que suscribe Pedro R. Saubidet, viudo, de 69 años de edad, argentino, hacendado, con domicilio real en la Estancia "Pichetto", en San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. y constituyéndolo legal en Paraná 959, 6º piso "B", Buenos Aires, al señor Director se presenta y dice: Que habiendo descubierto en el Departamento de Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, un yacimiento de sulfato de sodio, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. El terreno es de su propiedad. La mina llevará el nombre de "La Esperanza". No conoce la existencia de minas colindantes. Dejo expresa constancia que el Dr. Juan Jorge Magdaleno está autorizado a correr con el trámite de esta manifestación. Será Justicia. — Fdo.: Pedro R. Saubidet. — Otrosí Digo: Juan Jorge Magdaleno, por la autorización conferida en lo principal de este escrito, al señor Director digo: Que vengo a denunciar como sitio de extracción de la muestra al siguiente: un punto que se encuentra a unos 5.000 metros aproximadamente del límite Este y más o menos igual distancia del límite Sud del lote 9, fracción "B", Sección 4ª del Departamento de Hucal, Gobernación de La Pampa. Quiera el señor Director tenerlo presente que será también Justicia. — Fdo.: Juan Jorge Magdaleno. — Otrosí También Digo: Que vengo asimismo a constituir domicilio a los fines de la tramitación de las presentes actuaciones en Paraná 959, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal. — Fdo.: Juan Jorge Magdaleno. Recibido en mi Oficina hoy noviembre veintiséis de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas acompaña muestra. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. Buenos Aires, Diciembre 1º de 1947. — Pase a informe de Registro Gráfico. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. Buenos Aires, octubre 28 de 1948. — Elevo el presente expediente que se refiere a una manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio denominado "La Esperanza", en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, presentada a nombre de Pedro R. Saubidet. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos del Registro Gráfico, dentro del lote 9, de la Fracción B, de la Sección IV, Departamento y territorio citados encontrándose el punto de extracción de la muestra en el centro geométrico del mencionado lote 9. De conformidad con las disposiciones vigentes el presente descubrimiento reviste el carácter de un Depósito Conocido. En autos ha quedado debidamente probado que el solicitante es propietario del suelo afectado, en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117 - 119 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas a los efectos de los Arts. 83 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273 (Conf. Art. 18 Ley cit.). — Disposición Minera Nº 947-48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1948. — Registrado bajo el Nº 153, folio 58 del Registro de Minas del territorio nacional de La Pampa, a favor del señor Pedro R. Saubidet. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.10 ene.-Nº 6.275-v.10 ene.
e.17 ene.-Nº 6.275-v.17 ene.
e.24 ene.-Nº 6.275-v.24 ene.

Solicitud de permiso de cateo para subtancias de la primera y segunda categoría, con exclusin de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Juan Carlos Ferre, Expediente número 122.516|48.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. Juan Carlos Ferre, argentino, de 29 años de edad, soltero, con domicilio en Lautaro 50, de esta Capital, como mejor proceda al señor Director expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de Mil quinientas hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, en el lugar conocido como Bajo del Gualicho. Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados, ni labrados, y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21, Fracción A, Sec. IAI, de la reserva de San Antonio Oeste, se trazará una recta en dirección Este de 2.000 metros; de allí otra recta de 2.500 metros en dirección Norte, donde ubicaremos el punto de referencia. De este punto se trazará una recta en dirección Norte 57º 18 Este de 2376,68 metros; de allí una recta en dirección Sud 57º 18 Oeste y de allí otra recta de metros 2.500 en dirección Sud al punto de partida, cerrando el paralelogramo. En total forman las 1500 hectáreas. Los trabajos se efectuarán con 4 peones y las herramientas necesarias. Es Justicia. Fdo.: Juan C. Ferré. — Recibido en mi Oficina hoy enero veintitrés de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Enero 27 de 1948. — Pase a Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, octubre 26 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1.575 Hás. ha quedado ubicada en los planos de R. Gráfico, dentro de los lotes 20 y 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionados, en forma de paralelogramo determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto A: 7.500 m. al Norte; 2.376,68 m. con dirección Norte 57º 18' Este; El punto A se encuentra a 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. En autos consta, que se respetarán los derechos emergentes de los descubrimientos existentes en la zona. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situado a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 946|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 439, folio 105 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de Juan Carlos Ferré. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.910-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional de Río Negro, presentada a nombre del señor Pedro Ferré Casas, Expediente Nº 122.558-48.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. S/D. — Pedro Ferré Casas, argentino, naturalizado, casado, de 58 años, empleado, con domicilio en Lautaro 50, digo: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicito el correspondiente permiso de Cateo en una extensión de Mil hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento de San Antonio. — Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados ni labrados y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21 de la reserva de San Antonio Oeste, se mide en dirección Norte 5.000 metros, donde se ubicará el punto de referencia; de allí se traza 5.000 metros rumbo Norte; 2.000 metros rumbo Este; 5.000 metros rumbo Sud y finalmente cerrando el rectángulo, 2.000 metros rumbo Oeste. — Los trabajos los efectuaré con 4 peones y los elementos necesarios. — Es Justicia. — Fdo.: Pedro Ferré Casas. — Recibido en mi Oficina hoy Enero veinticuatro de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas cuarenta y siete minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Enero 31 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del Lote 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se encuentra a 5.000 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 945-48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 440, folio 106 del Registro de Cateos y Exploraciones - Tomo Nº II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Pedro Ferré Casas. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.956-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 126.772|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo (Río Negro). — Buenos Aires, Julio 29 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino, de 43 años, soltero, con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de cuatro mil metros con rumbo N. 30º Este por cinco mil metros con rumbo N. 60º Oeste, medidos desde un punto situado mil metros al N. 20º Este del esquinero NE. de la manzana 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo L. Frangi. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas treinta y cinco minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1948. — A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo. Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a, c, y d, del lote 5, y a y b del lote 16 de la Sección VII, Departamento y territorio antes citados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Sud 60º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Sud se encuentra a 1.000 m al Norte 20º Este del vértice Norte de la manzana Nº 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires 10 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 955|48. — Fdo.: Remi-

gio Rigal Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. — Registrado bajo el Nº 441, folio 107 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Ricardo Luis Frangi. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.980-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 127.128|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo, (Río Negro). — Buenos Aires, Agosto 11 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino de 43 años, soltero con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de 5000 metros con rumbo Este por 400 metros con rumbo Sud medidos desde un punto ubicado 3000 metros al Sud del esquinero NO de la legua "d", lote 31, sección VIII en el departamento y territorio antes mencionados. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo Luis Frangi. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas cuarenta y tres minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Agosto 14 de 1948. — A sus efectos pase al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires(Noviembre 17 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas, d y c del lote 31 y a y b del lote 50, sección VIII, departamento y territorio mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Noroeste se encuentra a 3.000 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua d del citado lote 31. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo. Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 980|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Registrado bajo el Nº 442, folio 108 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Ricardo Luis Frangi. — Conste. Fdo. Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.982-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Zapala y Picun-Leufú, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 125.129-48.

Objeto, Solicitud de Cateo: Cultra-Co. Dep. Confluencia Territorio Neuquén, Mayo 14 de 1948. — Al Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben los señores Hermenegildo Sanzogni, argentino, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Cultra-Co. Dpto. Confluencia Territorio del Neuquén; y el señor Lázaro Sopeña, español, de 74 años, viudo, con 40 de residencia en el país, con domicilio en Cultra-Co. Dep. Confluencia Neuquén. Se presentan ante el Señor Director de Minas y Geología de la Nación; que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría en los lotes 30 y 31 de la C. X., Departamento Zapala, y en el lote 1 de la C. 18 XVIII, Departamento de Picun Leufú, tomando como punto de referencia en la siguiente forma: 5.000 metros (cinco mil metros); empezando del mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena; hacia el Sud, y otra línea recta empezando del mismo mojón de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) a dirección Oeste: siguiendo esta misma línea que forma un ángulo recto de 5.000 metros (Cinco Mil Metros) a dirección al Sud; y arrancando de esta última línea se forma otro ángulo recto con una línea de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) de largo de Este a Oeste, y de esta forma se hace un rectángulo con una superficie de 2.000 (Dos Mil Hectáreas). — 1º El terreno es fiscal. — 2º No es cultivado ni alambrado. — 3º Efectuarán el cateo con 4 personas, con las herramientas necesarias a saber: Carretillas, picos, palas, barretas, mazas, elementos necesarios para la exploración. — Es Justicia. Fdos.: Lázaro Sopeña, Hermenegildo Sanzogni. Recibido en mi Oficina, hoy, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las trece horas, treinta y siete minutos. Acompaña croquis. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Mayo 21 de 1948. A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según manifestación de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 30 y 31 de la Sección X, Departamento Zapala y 1 y 4 de la Sección XVIII, Departamento Picún-Leufú, territorio antes citado, en forma de polígono irregular, cuyo vértice Noroeste se encuentra situado a 4.000 m. al Oeste de una línea que pasa por el mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena y que define parte del límite Norte del presente pedimento, sigue luego una línea con rumbo Norte 45º Oeste que tiene su origen en un punto situado a 5.000 m al Sud 45º Oeste de un punto ubicado a 8.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote 27 de la Sección X mencionada, luego el tercer lado de la poligonal, que con el mismo origen y con rumbo Norte 45º Este define el límite Norte de dicho cateo; el límite Este es una línea de dirección Norte-Sud que pasando por el Cerro Lotena define el vértice Sudeste a 5.000 m. del mismo; siendo el límite Sud normal al Este de dirección Este-Oeste y de 4.000 m. de longitud y finalmente el límite Oeste mide 5.000 m. de largo y es perpendicular al Sud antes definido; entre los límites descriptos se encierra una superficie de aproximadamente 1.880 Hás. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.024-48. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Registrado bajo el número 4.049, folio 350 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del territorio nacional del Neuquén, a favor de los señores Hermenegildo Sanzogni y Lázaro Sopeña. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 ene.-Nº 6.643-v.27 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Ñorquin y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Osvaldo Badillo. — Expediente Nº 123.621—48.

Señor Director de Minas y Geología — S|D. — El que suscribe Osvaldo Badillo, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en Zapala, Neuquén, solicita permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo aprovechamiento común, en una zona de 2.000 hectáreas, rectángulo de 6.000 metros rumbo Norte, por 3.333, cuyo centro geométrico es un punto ubicado a 12.300 metros al Norte, 67º Oeste de la confluencia de los ríos Neuquén y Pichi Neuquén, Departamentos Loncopué y Ñorquin, Territorio del Neuquén, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados. — Se emplearán cinco hombres con las herramientas usuales. — Nombro apoderado al Sr. Adelmo T. Fadón, domiciliado en la calle Avellaneda 966, de esta Ciudad. — Sírvase el señor Director proveer de conformidad. — Será Justicia. — Fdo.: Osvaldo Badillo. Recibido en mi oficina hoy marzo once de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las dieciocho horas treinta y tres minutos. — Conste. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, marzo 16 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría. con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Ñorquin y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 6 y 15 de la Fracción A, y 10 y 11 de la Fracción B, Sección XXXI, departamentos y territorios antes mencionados, en forma de un polígono irregular, cuyo lado Norte de dirección Este-Oeste mide 3.333 m., lado Este normal al anterior mide 6.000 m., estos dos lados definen el primitivo rectángulo cuyo baricentro se encuentra a 12.300 m. en dirección Norte 67º Oeste de la confluencia del río Neuquén y el arroyo Pichi-Neuquén. — El lado Sud es paralelo al lado Norte y pasa a 6.000 m. del mismo. — El lado Oeste es una poligonal de tres lados; el primero de dirección Norte-Sud pasa a 3.333 m. del lado Este; el segundo es la divisoria común de los lotes 6 y 15, fracción y sección mencionadas, y el tercero normal al segundo pasa a 9.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 15 citado; entre los límites descriptos se encierra una superficie de aproximadamente 1.900 Há. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de las minas "San José", Expediente 210.545-43, y "San José II", Expediente 210.778-43. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, coresponde disponer el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 983-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1948. — Registrado bajo el Nº 4.046, folio 347 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Osvaldo Badillo. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.15 ene.-Nº 6.588-v.26 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Picunches y Catán-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Juan Manuel Infante, Expediente número 199.500-47.

Señor Director General de Minas y Geología. S|D. — Muy señor mío: el que suscribe, Juan Manuel Infante, Chileno, casado, de 35 años de edad, minero, con domicilio en Zapala, Neuquén, solicita permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo provechamiento común en una zona de 2.000 hectáreas, rectángulo de 6.000 metros, orientados de N. a S. por 3.333. Su centro geométrico será un punto ubicado a 3.500 mts. al Sur 25º Oeste del centro de la laguna Nueva, que a su vez se encuentra ubicada en los lotes 27 y 30 de la Sección XXI del Departamento Picunches, Neuquén, en terrenos fiscales incultos y sin cercar. — En los trabajos a efectuar se emplearán cinco hombres con los elementos usuales. — Nombro apoderados a los Sres. Doctor Ismael López Merino y escribano Ricardo Moreno para que prosigan las actuaciones, domiciliados en Maipú 92, Buenos Aires. — Sírvase, Señor Director, proveer de conformidad. — Será justicia. Fdo.: Juan M. Infante. — Recibido en mi Oficina hoy, Marzo diez y ocho de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cuatro minutos. Acompaña duplicado. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Marzo 18 de 1947. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 11 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 27, 30 y 31 de la Sección XXI, Departamento Picunches, y 51 y 80, de la Sección B de la Zona Andina, Departamento Catán-Lil, del territorio mencionado, afecta la forma de un polígono irregular determinado entre los siguientes límites: al Norte una recta de dirección Este-Oeste trazada a 3.000 m. al Norte de un punto A, que se encuentra a 3.500 m. al Sud 25º Oeste del centro de la Laguna Nueva: al Este una recta de dirección Norte-Sud y 6.000 m. de longitud que pasa a 1.666 m. al Este del punto A. al Sud una recta normal al límite precedentemente descripto y finalmente al Oeste, una poligonal de tres lados que, de Sud a Norte. se define de la manera siguiente: el primero está trazado paralelamente al límite Este antes definido y a 3.333 m. del mismo; el segundo es una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Este pasa a 600 m. al Norte del punto A, y el tercero es una recta de dirección Norte-Sud trazada a 1.666 m. al Este de un punto situado a 4.000 m. al Sud 62º Oeste del centro de la laguna citada; entre los límites descripto, se encierra una superfie de aproximadamente 1.710 Há. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento. — Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Registro Gráfico. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesorería Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 907-48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 4.036, folio 335 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI, del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Juan Manuel Infante. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.14 ene.-Nº 6.554-v.25 ene.

SECCION BALANCES

Sociedad Anónima Comercial
E. PALLAVICINI y COMPAÑIA

Moreno 972 — Buenos Aires

29 de Febrero de 1928 (Fecha de autorización por el P. E.)
11 de Abril de 1928 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

Capital Autorizado	m$n. 6.000.000.—	c|l.
„ Suscripto	„ 2.500.000.—	„
„ Realizado	„ 2.500.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1946

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
I. Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Valor global de adquisiciones anteriores ..		649.541.37		
Más inversiones ejercicio actual		42.796.03		
		692.337.40		
Menos amortizaciones anteriores		230.994.71		
		461.342.69		
Menos amortización ejercicio actual		27.591.77		
		433.390.92		
Más adquisiciones ejercicio actual		1.874.760.77	2.308.151.69	
Instalaciones y accesorios:				
Vasijas:				
Valor global adquisiciones ...	15.041.78			
Menos amortiz. anteriores ...	2.916.96			
	12.124.82			
Menos amortiz. ejerc. actual ..	1.412.78			
	10.712.04			
Menos venta ejerc. actual ...	822.60	9.889.44		
Vinoducto:				
Valor global adquisiciones ...	10.981.50			
Menos amortiz. anteriores ...	5.490.76			
	5.490.74			
Menos amortiz. ejerc. actual ..	2.745.37	2.745.37		
Elementos de transporte:				
Valor global adquisiciones ...	116.651.73			
Más adquisic. ejercicio actual .	11.178.32			
	127.830.05			
Menos ventas ejercicio actual .	49.457.17			
	78.372.88			
Menos amortiz. anteriores ...	22.252.65			
	56.120.23			
Menos amortiz. ejerc. actual .	7.285.05	48.835.18		
Maquinarias y Utiles:				
Valor global adquisiciones ...	15.820.04			
Menos amortiz. anteriores ...	7.796.74			
	8.023.30			
Menos amortiz. ejerc. actual ..	3.955.01	4.068.29		
		65.538.28		
Más adquisic. ejercicio actual:				
Máquinas e implementos agrícolas		227.951.72		
Maquinarias e instalaciones		1.323.877.75	1.617.367.75	
Edificios y construcciones:				
Valor adquisición		7.000.—		
Menos amortizaciones anteriores		6.999.—	—	
Muebles y Utiles:				
Valor global adquisiciones anteriores		115.220.80		
Más adquisiciones ejercicio actual		15.849.51		
		131.070.31		
Menos amortizaciones anteriores		115.219.80		
		15.850.51		
Menos amortización ejercicio actual		292.40	15.558.11	3.941.078.55
II. Activo Circulante				
Mercaderías			1.518.470.41	
Títulos			10.890.—	1.529.360.41
III. Activo Disponible				
Caja			21.721.29	
Bancos			919.307.90	941.029.19
IV. Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente			908.199.40	
Adelantos garantizados con hipotecas, prendas, mercaderías y azúcar recibida en consignación			251.595.79	
Obligaciones a cobrar			1.281.072.40	
Títulos depositados en garantía			23.551.22	2.464.418.81
V. Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros			378.175.61	
Cuentas a liquidar			10.275.56	388.451.17
VI. Activo Nominal				
No existe.				—
Pérdidas				
Pérdida del ejercicio actual			234.319.82	
Menos saldo ganancia ejercicio anterior ...			3.571.48	230.748.34
				9.495.086.47
Cuentas de Orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			400.000.—	
Deudores por envases vacíos ex azúcar			689.847.—	
				1.089.847.—

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
I. Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	2.500.000.—	
Reserva legal	250.000.—	
Reserva especial	250.000.—	3.000.000.—
II. Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	489.315.88	
Cuentas personales de empleados y otros	110.740.73	
Obligaciones a pagar	4.846.144.84	
Banco garantizado con hipoteca	16.525.10	
Banco Hipotecario Nacional	418.375.59	5.881.102.14
III. Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	318.377.08	
Previsión Ley Nº 11.729	110.000.—	
Previsión hipoteca a cobrar	100.000.—	
Previsión para impuestos	55.990.62	
Previsión para deudores varios	29.616.63	613.984.33
		9.495.086.47
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ...	400.000.—	
Acreedores por envases vacíos ex azúcar a devolver ...	689.847.—	
		1.089.847.—

Dr. E. Frers, Presidente. — Dr. A. J. Blousson, Director. — Alfredo Peralta Ramos, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº IV, Fº 124, Síndico ad-hoc.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles	27.951.77	
„ Vasijas	1.412.78	
„ Vinoducto	2.745.37	
„ Elementos de transporte	7.285.05	
„ Maquinarias y Utiles	3.955.01	
„ Muebles y Utiles	292.40	43.642.38
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, gratificaciones, gastos viajes, útiles, etc.		386.750.92
Patentes e Impuestos		30.531.23
Intereses y Comisiones		665.779.69
Adquisición y Explotación Ingenio "Santa Rosa"		1.147.469.80
		2.274.174.02

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		3.571.48
Intereses y Comisiones		1.343.878.10
Mercaderías		695.976.10
Pérdida del ejercicio	234.319.82	
Menos: Saldo ganancia ejercicio anterior	3.571.48	230.748.34
		2.274.174.02

Dr. E. Frers, Presidente. — Dr. A. J. Blousson, Director. — Alfredo Peralta Ramos, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº IV, Fº 124, Síndico ad-hoc.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. Se hace constar que la sociedad se halla intervenida por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.24 ene.-Nº 1.063 s|p.p.-v.24 ene.

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

San Martín 329 - Buenos Aires

Autorizada por el Decreto del Superior Gobierno de la Nación, F. 8.803 del 15 de Septiembre de 1943. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1943, bajo el Nº 686, Folio 431, Libro 46, Tomo A de Estatutos Nacionales Decreto del P. E. Nº 22.527 del 19 de Diciembre de 1946

CAPITAL

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Suscripto	„	5.000.000.—
Realizado	„	3.518.504.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		m$n.	m$n.
Fijo:			
Muebles y Utiles	27.228.43		
Amortizaciones anteriores .. 1.599.—			
Amortizaciones del ejercicio 25.628.43	27.227.43	1.—	
Instalaciones	26.022.44		
Amortizaciones del ejercicio	26.021.44	1.—	2.—
Circulan...			
Urbanización Villas "Ciudad de América"		671.321.87	
Urbanización Villa "La Florida"		271.472.19	
Colonización Campo "Rincón del Atuel"		229.440.58	
Colonización Campo "Bajo los Pedernales"		3.000.—	
Colonización Estancia "Potrero de Garay"		102.252.23	
Inmuebles Diversos		2.108.824.33	
Inmuebles en Escrituración		70.000.—	3.456.311.20
Disponible:			
Caja		183.291.32	
Bancos		672.341.70	855.633.02
Exigible:			
Deudores Hipotecarios	67.095.—		
Menos amortizaciones 6.767.25			
Menos utilidades a cobrar .. 26.674 07	33.441.32	33.653.68	
Deudores por Cpras. Inmuebles en mensualidades	1.465.894.58		
Menos intereses y beneficios a cobrar	714.310.03	751.584.55	
Deudores Varios con Garantía s/Hipotecas		58.682.75	
Deudores Varios		19.806.22	
Accionistas		1.481.496.—	
Depósitos de Garantía		1.802.—	2.347.025.20
Activo Transitorio y Activo Nominal No existen.			
Cuenta Explotación			1.088.575.85
			7.747.547.27
Cuentas de Orden:			
Debentures a Emitir		7.000.000.—	
Depósito de Acciones Garantía Directorio		22.000.—	
Depósito de Acciones Garantía		270.000.—	
Depósito de Acciones en Custodia		500.000.—	7.792.000.—
Total			15.539.547.27

PASIVO	m$n.	m$n.
No Exigible:		
Capital Suscripto	5.000.000.—	
Reserva Legal	4.998.07	
Reserva Previsión Ley 11.729	2.998.85	5.007.996.92
Exigible:		
Acreedores Hipotecarios Existentes a Cancelar Sobre Compras	130.683.33	
Acreedores por Porcentajes Comisiones	99.453.41	
Acreedores Varios	24.389.75	
Señas Cobradas	11.256.05	
Obligaciones Bancarias a Pagar	300.000.—	
Depósitos de Garantía	2.500.—	568.282.54
Transitorio:		
Contratos de Obras en Ejecución	398.000.—	
Acreedores por Inmuebles en Escrituración	70.000.—	
Participaciones de Colonización	141.907.14	
Valores Pasivos en Suspenso	3.527.70	
Cuentas a Pagar	81.290.48	694.725.32
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio Anterior		684.63
Cuenta Explotación		1.475.857.86
		7.747.547.27
Cuentas de Orden:		
Debentures Autorizados	7.000.000.—	
Depositantes Acciones Garantía Directorio	22.000.—	
Depositantes Acciones Garantía	270.000.—	
Depositantes Acciones en Custodia	500.000.—	7.792.000.—
Total		15.539.547.27

Dr. Alfredo Labougle, Presidente. — Victorio A. Loero, Gerente General. — Dr. Mauricio Greffier, Contador Público Nacional, Tomo 3, Fº 190, Auditor Administrativo. — Jaime A. F. Gasol, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº IV, Fº 82, Mat. Cám. Civil, Tomo VI, Folio 373

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE	m$n.
Amortizaciones:	
Muebles y Utiles	25.628.43
Instalaciones	26.021.44
Gastos Constitución de la Sociedad	4.247.10
Gastos Aumento Capital	30.306.20
Gastos Emisión Debentures	50.044.90
Deudores por Adelanto al Personal	5.325.70
Valores Activos en Suspenso	28.911.14
Urbanización Villas Ciudad de América	4.272.55
Gastos Generales:	
Alquileres	13.047.50
Sueldos	46.366.71
Aguinaldos	4.877.40
Porcentajes de Comisiones	140.163.89
Aportes Patronales Caja Jubilación	21.673.74
Aportes Patronales Caja Maternidad	28.80
Varios	44.987.39
Intereses negativos	32.700.56
Impuestos y Patentes	6.272.96
Depto. Edificación - Cuenta Explotación:	
Sueldos y gastos oficina	4.501.20
Depto. Inmuebles - Cuenta Explotación	599.198.24
	1.088.575.85

HABER	m$n.
Depto. Inmuebles - Cuenta Explotación	1.392.357.93
Depto. Finanzas - Cuenta Explotación	83.499.93
	1.475.857.86

Haber	1.475.857.86
Debe	1.088.575.85
Saldo	387.282.01

Dr. Alfredo Labougle, Presidente. — Victorio A. Loero, Gerente General. — Dr. Mauricio Greffier, Contador Público Nacional, Tomo 3, Fº 190, Auditor Administrativo. — Jaime A. F. Gasol, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº IV, Fº 82, Mat. Cám. Civil, Tomo VI, Folio 373

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº 985 s|p.p.-v.25 ene.

(Ver más balances, pág. 39)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el día once de Diciembre de mil novecientos cuarentiocho, reunidos los señores Raúl Félix Puga y Aldo Arturo Cacavelos únicos socios componentes de "CASA VALENTINIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio del año 1947, bajo el número 834 al folio 308 del libro 12; y encontrándose presente en esta reunión el señor Rodolfo Sevilla, hijo, argentino, casado, de veintisiete años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Independencia número 1558, abierta la sesión el señor Aldo Arturo Cacavelos manifiesta haber vendido al señor Rodolfo Sevilla, hijo, sus veinticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, y, asimismo, el señor Raúl Félix Puga expresa haber vendido al mismo señor Rodolfo Sevilla, hijo, veinte de sus cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Se aceptan y aprueban estas cesiones transfiriéndose en tal virtud al señor Rodolfo Sevilla, hijo, todas las acciones y derechos que corresponden a las cuarenticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional que adquiere, disponiéndose hacer a los efectos legales la inscripción y publicación correspondientes. — Terminó el acto firmando de conformidad todos los presentes esta acta número 5. — Aldo A. Cacavelos. — R. F. Puga. — R. Sevilla (h).

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.051-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de lo Comercial, Dr. Ismael Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Acta Número cuatro. — En Buenos Aires a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los socios de ACELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya asistencia queda acreditada en el Libro de Firmas, Señora Audrey Patricia María Bell de Scheffel (doscientos dos votos), representado por su esposo el Señor Gerd Eberardo Scheffel con poder otorgado ante el Escribano Señor Juan C. Mezzini, folio dos mil trescientos ochenta y seis, registro ciento noventa y seis, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Señor José Luis Gatti (doscientos dos votos), Señor Francisco Masjuan (ciento ocho votos), Señor José Troncoso (noventa y cuatro votos), Señor Adolfo Hournon Baguet (ciento cuarenta y ocho votos) y Señor Juan Enrique Lutz (ciento cuatro votos) en la sede social de la calle Avenida Montes de Oca mil ochocientos ochenta y siete, en Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria oportunamente efectuada, siendo las dieciocho y cuarenta horas y existiendo el quórum exigido por el artículo veintitrés del Contrato Social, los señores socios se ponen de pie para rendir homenaje a los Señores Francisco A. Vila y Enrique Pérez Albizú, ex-socio y padre de la socia Señora Rosario del Carmen Pérez de Portela respectivamente, recientemente fallecidos, seguidamente se pone a consideración la Orden del día... Segundo: Cesión de cuotas del capital (artículo treinta y siete y ocho, Contra-

to Social). De acuerdo a las facultades que confieren los artículos treinta y siete y treinta y ocho del Contrato Social, los Señores Socios aprueban por unanimidad las siguientes cesiones de cuotas de capital: (cincuenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintisiete mil pesos moneda nacional del Señor José Luis Joaquín Ferrería a favor del Señor Luis Rafael Graziani, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en Lavalle Setecientos diez, Capital; (cuarenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintidós mil pesos moneda nacional del Señor Adolfo Hournon Baguet a favor del Señor Raúl Mateo Loewel, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, domiciliado en Avenida Forest mil seiscientos cuarenta y cuatro, Capital. De tal manera deja de pertenecer a la sociedad el Señor José Luis Joaquín Ferrería, se incorporan a la misma los Señores Luis Rafael Graziani y Raúl Mateo Loewel y el capital del señor Adolfo Hournon Baguet se reduce a la suma de Cincuenta y dos mil pesos moneda nacional... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las veinte y treinta horas, resolviéndose que el Acta sea firmado por todos los Señores Socios presentes. — Firmado: Gerd Eberardo Scheffel. — José Troncoso. — Francisco Masjuan. — José Luis Gatti. — Adolfo Hournon Baguet. — Juan Enrique Lutz. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.027 v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha doce de Enero corriente, don Osvaldo Ferro ha cedido sus setenta cuotas de capital valor Treinta y Cinco mil pesos moneda legal que le correspondían en la compañía "PAPELATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los siguientes señores: a don Antonio Pisapia diez y nueve cuotas valor Nueve mil quinientos pesos, y diez y siete cuotas valor ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los señores Emilio Pisapia, Enrique Pisapia y Angel Pisapia, y que por convenio privado fecha quince del mismo mes acordaron todos los socios modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y décima del contrato social, las que han quedado redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad queda constituída por los señores Rafael Vicente Pisapia, argentino, soltero; Antonio Pisapia, italiano, casado en segundas nupcias; Emilio Pisapia, argentino, casado; Enrique Pisapia, argentino, casado, y Angel Pisapia, argentino, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Pichincha mil cuatrocientos setenta y uno. — El resto de la cláusula referente al objeto de la sociedad permanece íntegro en su forma primitiva. — Tercera: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rafael Vicente Pisapia como Gerente. — En caso de ausencia de éste y previa resolución asentada en el Libro de Actas de la sociedad, lo sustituirán cualquiera de los socios Angel, Emilio o Enrique Pisapia, indistintamente, para cuyo solo caso desde ya se les confiere el cargo de Gerentes. — El Gerente en ejercicio podrá ejecutar todos los actos necesarios para la administración, inclusive firmar cheques, pagarés, contratos, escrituras públicas y demás que fueren menester. — Cuarta: El socio señor Angel Pisapia deberá dedicar sus actividades a los negocios sociales dentro de las horas normales de trabajo. — Quinta: El capital social como lo establece el contrato constitutivo, asciende a la suma de Ciento Treinta mil pesos moneda legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Ciento noventa cuotas, valor Noventa y cinco mil pesos al socio Rafael Vicente Pisapia; Diez y Nueve cuotas, valor nueve mil quinientos pesos al socio Antonio Pisapia, y de las Cincuenta y una cuotas restantes, diez y siete cuotas, valor Ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los socios Emilio, Enrique y Angel Pisapia. — Dicho capital como lo establece en el contrato constitutivo, está totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles. — Sexta: Al cumplirse cada año desde la iniciación de la sociedad, se practicará un balance general de los negocios. — Las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal. Veinte por ciento para otro fondo especial de reserva destinado a acrecentamiento del capital. Cinco por ciento como asignación especial al socio Angel Pisapia y el Setenta por ciento restante se distribuirá entre los cinco socios en proporción a los capitales de cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción entre los socios. — Séptima: La sociedad efectuará préstamos hasta un máximo de Trescientos pesos por mes a cada socio, cuya deuda deberá ser saldada al efectuarse el reparto de las utilidades o liquidarse las pérdidas en su caso. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad ésta estará a cargo de los Gerentes en la misma forma establecida para la administración normal de la sociedad. — En caso de que un socio no estuviere de acuerdo con la marcha del giro social, deberá ceder sus cuotas a los demás socios, en cuyo caso tendrá derecho preferente para adquirirlas el socio Rafael Vicente Pisapia. — El precio de la cesión será el que resulte del último balance practicado, actualizado al día de la cesión y podrá serle abonado a un plazo no mayor de dos años desde el día de la cesión. — En todo lo no previsto será de aplicación la Ley 11.645. — Las demás cláusulas no modificadas por el presente permanecen inalterables y en todo su vigor. — En fe de ello suscriben el presente en Buenos Aires, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El presente contrato está extendido en tres sellos de diez centavos de numeración correlativa, del un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta al presente, un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y dos, todos de la serie H. — Rafael Pisapia. — Antonio Pisapia. — Emilio Pisapia. — Enrique Pisapia. — Angel Pisapia. —

Buenos Aires, enero 19 de 1949. — Entre líneas: Pisapia - cuotas - el presente: Vale. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.028-v.28 ene.

ESTILO

Sociedad de Repsonsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Ismael Pereyra, hace saber por cinco días que ha dispuesto inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación del contrato social y aumento del capital social de la sociedad e ingreso del Señor Erico Silberstein a la sociedad, que en ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos se constituyó por contrato privado entre Doña Elena Mayer de Silberstein y Don René Frank con la denominación de ESTILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que en virtud de lo pactado quedarán modificados los siguientes artículos en la forma que se indica: Artículo tres: La duración de este contrato es por tiempo indeterminado a contar retroactivamente del primero de Setiembre pasado, pero cualquiera de los socios tiene derecho a rescindirlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado a los otros socios, quienes resolverán por mayoría de votos la disolución y liquidación de la sociedad, o si se harán cargo del activo y pasivo de la misma, pagando al saliente en la forma convenida en el artículo catorce apartado a), incluído en este caso el valor llave al día del vencimiento del plazo de esis meses estipulado que justipreciarán árbitros en la forma y plazos establecidos en el artículo once. — Artículo cinco: El Capital de la sociedad queda fijado en la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en Setecientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados en la siguiente forma: trescientas cuotas de cien pesos cada una, por Doña Elena Mayer de Silberstein, ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una por Don René Frank y trescientas cuotas de cien pesos cada una por Don Erico Silberstein, que aportan todos en bienes, muebles y útiles, mercaderías, instalaciones, y demás valores, por el importe de Setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos con diez y ocho centavos moneda nacional según balance que firmado por todos los socios se acompaña y el saldo hasta completar el importe del capital suscripto o sean Un mil quinientos treinta y ocho pesos con ochenta y dos centavos, será depositado cuando se ordene la inscripción de este contrato. — Artículo ocho: Previa deducción de todos los gastos y de las amortizaciones se destinará el cinco por ciento de la ganancia líquida para formar el fondo de Reserva legal, acreditándose las utilidades, en la siguiente proporción: A Doña Elena Mayer de Silberstein el diez por ciento, a Don René Fank el cuarenta y cinco por ciento y a Don Erico Silberstein el cuarenta y cinco por ciento. — Artículo nueve: Queda suprimido sin valor ni efecto alguno. — Artículo trece: Quedan designados para actuar indistintamente como Gerentes de la Sociedad, el señor René Frank y el Señor Erico Silberstein, quienes no podrán dar garantías o fianzas sino las que se relacionen directamente con el giro social. El Señor Frank dedicará toda su actividad exclusivamente al negocio, mientras que la Señora de Silberstein y el Señor Silberteisn no tendrá esa obligación, pero no podrá participar ni directa ni indirectamente en negocios de competencia. — Artículo catorce: En caso de fallecimiento o incapacidad a), del socio don René Frank, los otros dos socios se harán cargo del activo y pasivo social y abonarán a los herederos del socio fallecido o incapaz el capital y las utilidades que le hubieran correspondido a esa fecha, en cuatro cuotas trimestrales iguales con más el seis por ciento de interés. b). Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos del socio o socios fallecidos, que a los efectos de sus relaciones con la sociedad deberán unificar su representación, pero sólo en el caso de fallecimiento o incapacidad del socio Erico Silberstein, aumentará sus utilidades el socio René Frank del cuarenta y cinco al cincuenta por ciento, que disminuirá la proporción que correspondería a dicho socio.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.055-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días que los señores Eduardo Salomón Chame, Isaac Entebi, Lázaro Laniado, Moisés Dayan, Alberto Masri y Enrique Rodolfo Corrodi han cedido las dos mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que tienen en "STAMINEX - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": al señor Rolando Fernández, mil cuotas; al señor Isaac R. Heffesse, novecientas cuotas y al señor Moisés Azar, cien cuotas; como así también que se han modificado las cláusulas segunda, cuarta, primera parte de la quinta, sexta, novena, décima y undécima y se agregó una adicional, en la siguiente forma: Cláusula segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Tucumán 2637. — Cláusula cuarta: El capital social, actualmente de $ 200.000 m|n. se eleva a la suma de $ 550.000 m|n. dividido en 550 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. — El aumento de capital ha sido suscripto en la siguiente forma: El señor Fernández, 200 cuotas, integradas así: $ 150.000 en 150 acciones de Manufactura Forti Argentina S. A. de $ 1.000 m|n. nominales cada una, según certificado provisorio, título Nº 35, que transfiere a la Sociedad, $ 25.000 en dinero efectivo y $ 25.000 dentro de los 15 días de inscripto el presente contrato y el señor Heffesse, 150 cuotas, integradas $ 75.000 en dinero efectivo y pesos 75.000 dentro de los 15 días de inscripto este contrato. — En consecuencia a cada socio corresponde: al señor Fernández, 300 cuotas; al señor Heffesse, 240 cuotas; y al señor Azar, 10 cuotas. — Cláusula quinta, primera parte: La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente, la que no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros, quedando vigente todo lo demás expresado en dicha cláusula. — Cláusula sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un balance general de los negocios de la Sociedad, el que deberá ser asentado en la contabilidad rubricada durante el mes siguiente y si no fuere observado dentro de los 30 días de asentado, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social; el porcentaje que los socios determinen para fondo de reserva para despido de personal y cualquier otra clase; y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el señor Fernández, el 50 o|o; el señor Heffesse, el 40 o|o y el señor Azar, el 10 o|o. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Cláusula novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, los herederos o el representante legal, podrán optar: a) Por continuar en la Sociedad, representados por una sola persona, con los mismos derechos y obligaciones del fallecido o incapacitado, inclusive la administración y gerencia de la Sociedad, o b) por retirarse de la misma, percibiendo lo que al fallecido o incapacitado correspondiere de acuerdo al Balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en cuatro cuotas iguales; una al contado, en el acto de firmarse el respectivo contrato de disolución parcial y las restantes a tres, seis y nueve meses a contar desde la fecha de otorgamiento de dicho contrato, firmando pagarés, sin intereses. — La opción deberá ser hecha y comunicada dentro de los 90 días de ocurrido el hecho. — Cláusula décima: Todas las resoluciones, inclusive para el nombramiento y remoción de administradores gerentes, serán tomadas por unanimidad de votos de capital. — Serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto y firmadas por los socios. — Cláusula undécima: Se deja expresamente establecido que el local donde se fija el domicilio actual de la Sociedad está arrendado por el socio señor Isaac R. Heffesse, el que concede el uso del mismo, así como de las instalaciones y muebles y útiles existentes en el local y que se detallan en planilla que se firma por separado, por todo el tiempo que aún resta de vigencia del contrato, al vencimiento del cual, o antes si se disolviera la Sociedad o el señor Heffesse dejara de pertenecer a la misma, le será restituído juntamente con las referidas instalaciones y muebles y útiles. — El alquiler que devengue el local será a cargo de la Sociedad durante el tiempo que la misma lo use. — Cláusula adicional: Los socios gozarán de las siguientes asignaciones mensuales con imputación a gastos generales: el señor Fernández, un mil pesos; el señor Heffesse, un mil pesos y el señor Azar, trescientos pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 19 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.047 v.28 ene.

MAYALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre Don Ernesto Francisco Barillatti, casado, de 34 años de edad, abogado, domiciliado en Maipú 62, piso 3º, Don Enrique Francisco Carlos Fischer, casado, de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Lima 341, y Don Luis Rizzi, que acostumbra a firmar Gino Rizzi, de 46 años, comerciante, domiciliado en Victoria 964, todos hábiles para contratar, han resuelto la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los firmantes arriba indicados, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "MAYALI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El término de duración de la sociedad será de diez años, contados desde el día primero de Enero de 1949 y su asiento principal será en esta ciudad de Buenos Aires, calle Lima 341. — Cualquier socio después de los dos primeros años, podrá retirarse de la sociedad mediante aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, retirando su capital y utilidades en la forma prevista en la cláusula novena, apartado primero, siendo opción de cualquiera de los socios restantes proseguir con la sociedad o proceder a la liquidación. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de explotación agropecuaria en general, comprendiendo todos sus derivados y anexos como así también de materias primas, pudiendo para el cumplimiento de sus fines com-

prar, vender, distribuir, negociar cualquier bien mueble, semoviente o inmueble, pudiendo extender sus actividades en general en todo el país o fuera de él. — Tercero: La Gerencia o Administración de los negocios sociales a cargo de los Sres. Ernesto Francisco Barillatti o Enrique Francisco Carlos Fischer indistinta o separadamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad como también mandato para administrar además de los negocios sociales, con las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gratuito, gravar con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipotecarlos en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos, o Compañías particulares o con cualquier otro derecho real, pactando en caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, etc. — b) Están en todos los casos habilitados para aceptar, otorgar y firmar escrituras públicas y demás documentos públicos o privados, otorgar o cancelar cualquier clase de prendas, hipotecas, etc., en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en cualquier otra institución nacional, provincial o municipal, vender todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad o adquirirlos en el futuro, fijar precios a las operaciones, cobrar o percibir su importe aunque sea a plazos. — c) Tomar o dar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa o tipo de interés. — d) Verificar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad que tenga por objeto: librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, percibir, enajenar y negociar cualquier letra de cambio, pagarés, avales, giros, cheques, vales u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantía personal o prendaria, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos o en poder de particulares, hacer depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente éstos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia anteriores o posteriores a este contrato. — Todas estas operaciones podrán ser hechas en las instituciones mencionadas precedentemente, o cualquier otro banco de carácter oficial, nacional, provincial o municipal de esta plaza, del interior o extranjero, como también de cualquier otra institución Bancaria, particular o privada de cualquier jurisdicción. — d) Aceptar o hacer consignaciones, o daciones en pago, renovaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, o amigables componedores, transigir, poner o absolver posiciones y otros géneros de pruebas e informaciones, pactar o deferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o concurso civil de los deudores. — g) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos para asuntos de todo orden, otorgando las facultades que se le confieren en forma amplia o limitada incluso las que autoriza el art. 1.881, del Código Civil, tal como poderes para cuestiones bancarias, administrativas o cualquier asunto en que la sociedad intervenga o tenga interés o sea parte directa o indirecta. — h) Formular protestas y protestos, registrar marcas y sus transferencias como patentes y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con administración, debiendo entenderse que las facultades antedichas no son limitativas sino enunciativas, por lo que tendrán todas las facultades necesarias para cumplir este mandato con la única prohibición de hacer uso de la firma social para ningún acto que no sea como consecuencia de actos sociales. — Se conviene que los socios en cualquier momento de común acuerdo pueden nombrar otro gerente por mayoría conforme al artículo 13 de la Ley 11.645, con las mismas facultades, también hacer ingresar a otro socio en las mismas condiciones que los actuales. — Los socios fijarán los sueldos, jornales, gratificaciones, remuneraciones, etc., del personal contratado o que contrataren, cambiarán, ubicarán, etc., según vieran convenir a los intereses de la sociedad. — Cuarto: El Capital social está constituído por la sumas facultades, también hacer ingresar dividido en cien cuotas de Cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: El socio Ernesto F. Barillatti cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, el socio Enrique Francisco Carlos Fischer, cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, y el socio Luis Rizzi, diez cuotas, o sean un mil pesos, que aportan en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina y que se justifica con la boleta de depósito que se acompañará ni bien se ordene la inscripción de este contrato. — Quinto: Cada 31 de Diciembre se practicará un balance general del año vencido el cual contendrá el inventario de todas las existencias que forman el activo social y se cargará a la cuenta Ganancias y Pérdidas todos los créditos incobrables, así como amortizar en proporción razonable los bienes de la sociedad, materias primas, instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, etc. — Aparte del balance General se practicará a efecto de comprobar la marcha de la sociedad, los balances mensuales de comprobación que los socios están facultados a pedir. — El primer balance General se practicará el día 31 de Diciembre de 1949. — Sexto: El balance anual será aprobado por mayoría de votos con relación al Capital y en la misma forma se procederá a la remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesan a la Sociedad. — Ningún socio podrá ceder sus derechos sociales ni incorporar un nuevo socio sin previa conformidad de los otros, a excepción del socio Barillati que desde ya queda autorizado a transferir sus cuotas en cualquier momento que lo desee, sin necesidad de autorización previa de sus consocios. — Séptimo: El socio don Luis Rizzi deberá prestar su colaboración y trabajo personal en toda materia de competencia, quedándole vedado hacer cualquier negocio directa o indirectamente similar, parecido, o en competencia de los que son objeto de esta sociedad. — Octavo: Con el cinco por ciento de los beneficios netos que resulten de cada ejercicio, se formará un fondo de reserva y cesará la obligación de este aporte, una vez que se haya acumulado el cincuenta por ciento del capital social. — De la suma resultante, deducido el fondo de reserva, se acreditarán las utilidades al final de cada ejercicio en partes iguales. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio don Luis Rizzi, la soicedad continuará con los restantes abonando ésta a sus herederos el importe de la cuota social aportada con más las utilidades que le hubieran correspondido hasta la fecha de su fallecimiento, en cuatro cuotas semestrales, iguales del veinticinco por ciento del importe total de cada una, más un interés del cinco por ciento anual, debiendo los herederos del fallecido unificar su representación a los efectos de sus relaciones con la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos de aquél los que a tales efectos deberán unificar su representación. — Décimo: Todas las divergencia que pudieran surgir con motivo de este contrato serán dirimidas sin forma de juicio por amigables componedores designados uno por cada parte en litigio y en caso de divergencia nombrarán un tercero de común acuerdo, debiendo fallar constituídos en Tribunal dentro de los treinta días de sometida la cuestión, y cuyo fallo será inapelable; pero si recurriera a la justicia sólo podrá hacerlo mediante previo depósito de la suma de Dos mil pesos moneda nacional que quedará a favor de la parte que obtuviera fallo favorable en Ultima Instancia. — E. Fischer. — E. Barillatti. — Gino Rizzi.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e 24 ene.-Nº 7.054-v.28 ene.

AVISOS DIVERSOS

ACLARACION
FERGAT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por error en la publicación del balance de la sociedad mencionada, efectuada el 19|1|49, apareció como correspondiente a Fergat, cuando debe ser Fergat, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

e.24 ene.-Nº 978-v.24 ene.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Por error de imprenta en la publicación del aviso 6545, efectuada el 14|1|49, en donde dice: Nº 297.985 (A. A. A.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|3|33, ... Debe decir: Nº 207.985 (A. A. A.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|38, ... donde dice: Nº 564.962 (K. I. T.) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|9|45, ... Debe decir: Nº 564.692 (K. I. T.) de $ 2.800 m|n. emitido el 1|9|45, ... donde dice: Nº 222.207 (X.O.B.) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|6|38 ...... Debe decir: 222.207 (X. O. B.) de pesos 2.500 m|n., emitido el 1|6|38.

e.24 ene.-Nº 6.545-v.24 ene.

PAPELERA RIO PARANA, S. A.
Sede Social Av. Córdoba 890, Capital
T. E. 32-5779
Capital Autorizado m$n. 13.000.000
Capital Suscripto m$n. 9.200.000
A los Señores Accionistas

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que con fecha 1º de Octubre de 1948, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas quedó resuelto elevar el capital social de la sociedad a la suma de m$n. 15.000.000 en un todo de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales. El Directorio, como medida de previsión y por así requerirlo las actividades sociales, ha resuelto, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, la emisión de tres series de m$n. de c|l. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) cada una (undécima, duodécima y décimo tercera) de acciones ordinarias, clase A, (10 votos), de un valor nominal de m$n. de c|l. 100 cada una (cien pesos moneda nacional de curso legal). Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de la prioridad de suscripción que les corresponde según lo dispuesto en el artículo 5º, quedando establecido que, en caso de no hacer uso de ste derecho dentro del plazo de 8 días de la última publicación la sociedad queda libre de adjudicar las suscripciones a otros suscriptores que se presenten.

Condiciones de pago: Acciones ordinarias (undécima, duodécima y décima tercera serie) clase "A", de un valor nominal de m$n. 100 cada una, pago en el acto de suscripción el 50 %, más el 30 % dentro de los 60 días posteriores y el saldo según lo establezca oportunamente el Directorio. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 7.020-v.26 ene.

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, S. A. F. E. I. Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 9 o|o correspondiente al ejercicio 1947|48, aprobado por la asamblea general ordinaria, efectuada el 21 de Diciembre ppdo., será abonado en nuestras oficinas, calle Tucumán Nº 1754, a partir del día 25 de Enero, contra presentación de las acciones, sujeto al pago del impuesto a los réditos. Dicho dividendo se pagará 4.5 o|o en efectivo y 4.5 o|o en acciones liberadas y a la par, con derecho a dividendo del corriente ejercicio, las que serán entregadas tan pronto la Comisión de Valores autorice la cotización de las mismas.

e.24 ene.-Nº 7.058-v.26 ene.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos establecidos en el artículo 8º, se comunica a los señores accionistas que, el Directorio resolvió aumentar el capital en un millón de pesos moneda legal en acciones preferidas, las cuales se emitirán oportunamente. — Lutz, Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Vicepresidente 1º.

e.22 ene.-Nº 6.989-v.25 ene.

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A. Rural, Industrial y Comercial
25 de Mayo 515

Atento a la facultad que el artículo 8º, inciso c) de los estatutos le acuerda, el Directorio ha emitido cuatro mil quinientas acciones del valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, con lo que el capital autorizado de la Sociedad queda suscripto e integrado en la suma de ocho millones cien mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.882-v.26 ene.

CREDITO CAPITALIZADOR ARGENTINO
Transferencia de contratos de capitalización de la S. A. "Crédito Capitalizador Argentino" a "La Franco Argentina Capitalización" S. A.

COMUNICACION A LOS TENEDORES DE CONTRATOS

El "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., con domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca, calle Estomba esquina Sarmiento, comunica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, por Resolución del 17 de Diciembre de 1948, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina Capitalización" S. A., domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, H. Yrigoyen 458, 3er. piso, convenida con esta última sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto Reglamentario Nº 142.277, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 8 de Febrero de 1943 (artículos 37º al 42º). Por lo tanto, entendemos con ello que lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, dado que la Sociedad que se hace cargo de su cartera se ha destacado a través de los años de actuación por su corrección de procederes y criterio sano en su administración, llegando así a poseer una solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros a ella confiados. Esta transferencia no implica modificación alguna a las cláusulas de los títulos emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., por cuanto "La Franco Argentina Capitalización", S. A. se compromete a respetar íntegramente dichas cláusulas y subroga irrevocablemente al "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. en todos los derechos y obligaciones emergentes de los títulos emitidos por esta última. En consecuencia, rogamos a Ud. que, de acuerdo con lo dispuesto por los mencionados artículos 40, 41 y 42, se sirva manifestarnos por escrito y a la mayor brevedad posible, su conformidad o reparos a esta transferencia; en este último caso deberá indicarnos los datos necesarios para individualizar sus respectivos títulos (serie, número, plan, fecha de inscripción). Esta manifestación puede también hacerla usted igualmente por escrito, a la Inspección General de Justicia, Sección Capitalización y Ahorro, en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 413, adjuntando el título a que dicha manifestación se refiere.

El plazo para hacer por escrito esta manifestación vence el 28 de Febrero de 1949, debiendo hacerle presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42º del precitado Decreto, si para la fecha mencionada Ud. no nos hubiera hecho la manifestación que le solicitamos, se considerará que está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de Ud. copias del ultimo Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de nuestra Sociedad y de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., las que puede solicitarnos por escrito o personalmente en nuestras oficinas o en las oficinas de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. — Crédito Capitalizador Argentino S. A. — Eladio Bautista, Presidente.

e.19 ene.-Nº 6.909-v.29 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata, S. A., Avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por el Banque Belge et Coloniale, según instrumento público autorizado el 10 de Octubre de 1940 por L'Huissier R. Vanden Bossche, de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad, de un valor nominal de $ 140.00 cada una, Nros. 23.261 y 23.262. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.116-v.8 ene.
e.11 ene.-Nº 6.116-v.10 feb.

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

"A"

Juan Trogu vende a Genaro Román Suárez y Miguel Gutiérrez Suárez su negocio lunch y anexos, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 6381, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.

e.24 ene.-Nº 7.014-v.28 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficina E. Ríos 528, avisan: Alvaro Rodríguez y Jaime Rodríguez (sociedad de hecho) venden su café, restaurant hotel "Los Vascos", Av. L. N. ALEM 344, a Carlos Vallacco y Jorge Costamagna, todos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.023-v.28 ene.

Se avisa al comercio que se ha disuelta la sociedad "Guillermo Cyrulnik y Cía., Soc. en Com.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro Mordko Horn y Miguel Lamisovsky, con fábrica de colchas y anexos en general, domiciliada en AVELLANEDA 2431, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Guillermo Cyrulnik y Miguel Lamisovsky. Reclamos de ley en Avellaneda 2431.

e.24 ene.-Nº 7.016-v.28 ene.

Ponce y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de ventas de cafés-tés, sito en la calle Av. QUIRNO COSTA Nº 6435, domicilio de las partes. Vendedor: León Katz. Comprador: Segundo Lenti. Por reclamos del citado negocio, en nuestras oficinas, Serrano 2150, p. 2, T. E. 72-8545.

e.24 ene.-Nº 7.031-v.28 ene.

Domingo Marchiano, martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el Sr. Ipolito Félix Telesmanich vende al Sr. Pedro Carballo, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA ALCORTA Nº 3053, domicilio de las partes. Reclamos de ley mi oficina.

e.24 ene.-Nº 7.041-v.28 ene.

Eliseo Nieto, martillero y corredor público, avisa que: Luisa María Piselli y María Elena Limpe Lizondo venden a Valerio Nicolás Saracho su negocio de despacho de pan y facturas ubicado en ARENGREEN Nº 1399, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1854, J., T. E. 23-5405.

e.24 ene.-Nº 7.063-v.28 ene.

Pascual Caputo vende el activo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones de su negocio de "peluquería y perfumería", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2520, a Domingo Scandella. Datos a Simón Muse, Reconquista 737, piso 1º, B. Las partes constituyen domicilio legal de acuerdo a la ley y a los efectos que corresponde en la calle Reconquista 737, piso 1º, B.

e.24 ene.-Nº 7.045-v.28 ene.

"C"

Se avisa: al comercio que se ha disuelto la sociedad "Cyrulnik, Castro y Cía.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn con ventas de tejidos en general, domiciliada en CORRIENTES 2280, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn. Reclamos de ley en Corrientes 2280.

e.24 ene.-Nº 7.015-v.28 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Humberto Pedemonte vende a Eugenio Ares, café y bar, CASEROS Nº 2802, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.010-v.28 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Testa vende a Enrique Brignole, almacén de comestibles y bebidas envasadas, CANALEJAS 1900, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.012-v.28 ene.

"D"

La firma "Gustavo Aezel e Hijos", transfiere su establecimiento comercial en ramo de importación y compraventa de artículos para refrigeración sito en DEFENSA Nº 333, Capital, a la sociedad en formación "E. Aezel & Cía., Sociedad en Comandita" con igual domicilio. Oposiciones Ley 11.867 dirigir a Escribano Pedro C. Balbuena, Rivadavia 409, p. 3º, esc. 312.

e.24 ene.-Nº 7.046-v.28 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que Juan De Filippis vende a Elías Núñez, el buffet del Centro Argentino de Dependientes de Almacén, DEAN FUNES 478, domicilio de ambos. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.042-v.28 ene.

"E"

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Francisco Alonso, vende a José Seijas, Antonio Costa, Manuel Taboada y Delmiro Costa, café, bar y billares, ENTRE RIOS 1795, domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.010-v.28 ene.

"G"

El escribano público Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, escritorios 724|30, hace saber que se ha dejado sin efecto la transferencia proyectada a favor del señor Francisco López Castañeda, de la planta industrial de envasamiento de aceites comestibles de propiedad del señor Antonio Rubio Nortes, sita en esta Capital, calle GODOY CRUZ números 1447 y 1449. Buenos Aires, Enero 20 de 1949.

e.24 ene.-Nº 7.057-v.28 ene.

"I"

Ignacio A. Caminos, martillero, oficina Independencia 3043, T. E. 45-1158: comunica que: Vicente Betes, domiciliado en Boedo 190, Capital, por sí y por F. I. N. A., S. R. L., con domicilio en Boedo 196, Capital, vende a José Manuel Sánchez y Damacio Rodrigo Agas, domiciliados en Piedras 1255, dto. 8, Capital, el negocio de gomería, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 2985|87. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.001-v.28 ene.

"L"

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Roberto Paz y Prudencio Fernández venden a Hermindo Alvarez, Eliseo Meiras y Jesús González, almacén comestibles y despacho bebidas, LYNCH 3499, domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.009-v.28 ene.

José Dorin, vende su negocio de consignación de aves y huevos, sito en Mercado Concentración de Aves y Huevos, PUESTO 206, calle LABARDEN 247, a la sociedad que constituirá con el señor José Aurelio Murano. Reclamos de ley en Escribanía M. Vengerow, Viamonte 1519, 1er. piso "A", donde las partes constituyen domicilio.

e.24 ene.-Nº 7.060-v.28 ene.

"N"

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Constantino López vende a Clemente Braña, almacén de comestibles y bebidas envasadas, NAZCA 1690, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.005-v.28 ene.

José Velasco, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que Elida Ambas, vende su negocio de farmacia, sito NAZCA 2301, a la sociedad comercial en formación denominada "Farmacia Los Angeles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Salomón Silberberg, Natalio Silberberg y Elida Ambas. Domicilio de los contratantes y reclamaciones, término ley, en el mismo negocio.

e.24 ene.-Nº 7.056-v.28 ene.

Ricardo Ruiz, bal., mart. públ., oficinas P. Goyena 1236, avisa: Jovita Angela Pasero y Luisa Gómez que giran c|rubro Pasero y Gómez, venden quesería y fiambrería, NAZCA 1207, a Felipe Jorge Ruiz, libre t|grav. Recl. ley mis oficinas. Dom. part. m|neg.

e.24 ene.-Nº 7.059-v.28 ene.

"P"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Domingo Avellino, María Aurilio de Avellino y Josefina Avellino de Savarte venden a José Verea, Manuel Verea y Antonio Verea, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, restaurante, despacho bebida alcohólicas, sito esta Capital, calle PATRICIOS Nº 296, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.024-v.28 ene.

Domingo Marchiano, martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Pedro Matwijow vende al Sr. Andrés Sixto Aguilar su negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital, calle PAMPA Nº 5800, domicilio de las partes. Reclamos de ley a mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.040-v.28 ene.

"S"

Se hace saber al comercio que los señores Ventura Hilarión Fuentes y Rogelio Blasco venden a los señores Angel Palicio y Salvador Guerino Manuali el taller de linotipia, sito en esta Capital, calle SOLIS Nº 890. Domicilio de partes y reclamos de ley, Escribano Ricardo Morello González, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 5º piso J.

e.24 ene.-Nº 7.021-v.28 ene.

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa al comercio que la señora Dolores Ojea Vda. de Fiorini, vende a los señores Rubén Giraldo, Carlos Alberto Magetti y Roberto Galli, negocio de casa electricidad y radio, calle SAN MARTIN Nº 664. Domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.022-v.28 ene.

Carmen Herrera, avisa que vende a Pedro García el negocio de taller de planchado de la calle SAN LUIS número 2603, donde constituyen domicilio las partes. Reclamo de ley a Escribanía Oromí con oficina en la calle Uruguay 412 entre piso.

e.24 ene.-Nº 7.052 v.28 ene.

"T"

Mosquera y Lera, balanceadores, Talcahuano 52, avisan: Marcelo Bagnato vende a sus condóminos Bartolomé Blanch y Raúl E. Bruno, tercera parte, almacén comestibles, despacho bebidas, TUPUNGATO 2602, domicilio contratantes. Activo, pasivo cargo compradores. Reclamos al negocio.

e.24 ene.-Nº 7.006-v.28 ene.

"V"

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle México Nº 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Antonio Román y José Román venden a Etalvino Alvarez, Andrés López y José Espina, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito VIRREY CEVALLOS Nros. 1051|53, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.062-v.28 ene.

Se hace saber que la sociedad que gira con el rubro "Pitrelli, Campisano y Bernardone" denominada "Picabe" y que explota el ramo de manufactura de calzado, en la calle VERNET 257, se disuelve retirándose los socios Octavio Pitrelli, domiciliado en José M. Moreno 1622 y Mateo Bernardone, domiciliado en la Avda. Castañares 1214, y que se hace cargo del activo y pasivo, el socio Antonio Campisano, domiciliado en Mármol 1676. Reclamaciones: Vernet 257. Buenos Aires, 17 de Enero de 1949.

e.24 ene.-Nº 7.029-v.28 ene.

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que la señora María Bernabé Vda. de Casajús y Francisco A. Lago venden a Pedro Fontanet el negocio buffet del Club Social Villa Crespo, sito AVENIDA JUAN B. JUSTO 2050; reclamos ley y domicilio partes en el negocio.

e.22 ene.-N 6.981-v.27 ene.

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que el Señor Rodolfo Melzer vende a Rodolfo Kral su mitad indivisa en el negocio de ferretería, pinturería y bazar sita calle ACOYTE Nº 195. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973

e.22 ene.-Nº 6.984-v.27 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que: Ernesto Martínez vende a Emilio Vidal despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas sito Avda. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7056, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.22 ene.-Nº 6.985-v.27 ene.

Se avisa al comercio que José Lema, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 3702, vende a Moisés Cotton, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 543, el negocio de su propiedad denominado "Dandy Bar", que explota el despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y lunch, sito en la AVENIDA ALVEAR Nros. 3702|12 esquina a la de CAVIA. — Oposiciones ley escribanía Gallo, Lavalle 710.

e.22 ene.-Nº 6.986-v.27 ene.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., oficina Mart. Castro 1112, T.E. 67-4494, que Remigio Francisco Fernández deja sin efecto la compra de parte mitad negocio de almacén y bar, sito AV. EMILIO CASTRO Nº 6001, activo y pasivo a cargo de Jesús Sánchez. — Reclamos ley negocio, domicilio partes.

e.22 ene.-Nº 6.948-v.27 ene.

Se hace saber por cinco días que el señor José Vicente Damonte, domiciliado Amenábar 1570, vende al señor José Barbieri y doña María Emma Servente de Castronovo, domiciliados en Corrientes 4144, el negocio de taller mecánico ubicado en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 867 de esta Capital. — Escritura y reclamos: escribano Antonio Martínez, Lavalle 391, Capital.

e.22 ene.-Nº 6.944-v.27 ene.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Sarmiento 4131, avisa que por su intervención Aizek Tregier vende a Mardoqueo Swiecarz el negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito AVDA. JUAN B. JUSTO 2389, domiciliados y reclamaciones en mis oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.891-v.26 ene.

Se hace saber que "S.I.M.A." taller metalúrgico para fabricación de bulones y accesorios para automóviles con domicilio en AVENIDA LASTRA 4199, transfiere el activo y pasivo de dicha sociedad de hecho formada por Jorge Gregorio Esteve y Antonio Salvio Esteve, a "T.I.M.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, la que se compone de los dos socios nombrados conjuntamente con los señores Salomón Kohan y Samuel Svartman y tendrá igual dirección, donde los interesados fijan su domicilio. Buenos Aires, Enero 17 de 1949.

e.21 ene.-Nº 6.871-v.26 ene.

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat. ofic. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 que Mario Ratto y Elías José Jorge venden libre deuda y grav. el café, bar, billares sito AVDA. AMANCIO ALCORTA 4174-82, a Domingo López y López y José Valladares, domicilio partes mismo neg. recl. ley n|ofic.

e.21 ene.-Nº 6.884-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Eter Rovner vende a Alfredo Luis, negocio despensa, calle ATUEL Nº 999 esquina PEDRO VELARDE, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.866-v.26 ene.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Belgrano 3209, que Concepción Mayo de Méndez, vende a Aurelia Pérez de Burgos, las instalaciones del negocio de despensa, con derecho al local sito calle AGUIRRE 560, ambas partes allí domiciliadas.
e.21 ene.-Nº 6.856-v.26 ene.

Lino M. País y J. M. Barros, balanceadores y martilleros públicos, con matrícula nacional y provincial, con oficinas en Cangallo 1739, avisan al comercio en general, que con su intervención el señor Pedro Luis Burguburu vende su negocio de pensión sito en la calle AVDA. DE MAYO 1130, 4º piso, izquierda, a la señorita Josefa Rama Andrade. Reclamos de ley, interponerlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.21 ene.-Nº 6.903-v.26 ene.

Al comercio: Oficinas Cayo y Cía., bal., Salta 489, 37-1908, avisan que los Sres. Jesús Diéguez e hijos vendieron a los Sres. Alberto Fernández y José Antonio Cabeza, negocio de café y billares, AVENIDA QUIRNO COSTA 5801. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.908-v.26 ene.

José López Barbieri de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Pasco Nº 138, T. E. 47-0557 y 48-6743, avisa: Sebastián Semorile vende a Manuel González Rolle y José María Vega, su negocio de café, bar y billares "Brisas del Plata", ubicado en esta ciudad, calle ALMIRANTE BROWN número 795|99 esquina WENCESLAO VILLAFAÑE Nº 401|15. Domicilio de las partes. Reclamaciones término legal en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.845-v.25 ene.

José López Barbieri, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Pasco Nº 138, T. E. 47-0557 y 48-6743, avisa: que José Gonçalves, Juan Rodríguez Pereira, Aureliano Luiz Antonio Alfonso y José López Alves Viana venden a Antonio de la Fuente, Severino Baña, Rogelio Fernández y Fernando Seoane, su negocio de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados "Premier", ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1525|27. Domicilio de las partes. Reclamaciones término legal en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.844-v.25 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Joaquín Giachino, domiciliado Gual 2525, vende a Camilo Saez y Petrona Martínez de Saez, domiciliados avenida La Plata 1790 su lencería, zurcidos y tejidos, sito AVENIDA LA PLATA 1790. Reclamos ley nuestras oficinas, Sarmiento 1663. A.
e.20 ene.-Nº 6818-v.25 ene.

Avisan José Luis Barba y Hno. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Moreno 1924, T.E. 48-1804, con su intervención Castor Lafuente y Agustín Monji, venden a Manuel Méndez Pérez y Francisco Lafuente su café y bar, AVENIDA SAENZ 95|99 esquina PATAGONES, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley a nuestra soficinas.
e.19 ene.-Nº 6.749-v.24 ene.

Horacio E. Rossi, escribano con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 616, escritorio 602 avisa que los señores Ricardo Granero y Adolfo Arturo Moretti transfieren a Francisco Esteban Liffredo el activo y pasivo del negocio de compraventa de papeles, imprenta, encuadernación y demás accesorios y anexos del ramo de artes gráficas denominado "Ligraymo", instalado bajo el rubro de "Liffredo, Granero y Moretti", en la calle ALBERTI Nº 1048. Las partes constituyen domicilio en la escribanía donde se formularán los reclamos de ley.
e.19 ene.-Nº 6.775-v.24 ene.

El escribano Emilio Picasso Larco, hace saber que la señora Elisa Elberg de Jaimovich, en su carácter de heredera de doña Carlota Jaimovich venderá a doña Clara Kharsansky el negocio de farmacia denominado Federación, sito en la AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3100, domicilio de las partes.
Reclamos ley 11.867, en mis oficinas San Martín 296, Capital.
e.19 ene.-Nº 6.767-v.24 ene.

"B"

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que el señor Humberto Rubí Timossi vende al señor Juan Antonio Penedo la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle BELGRANO 3201|5. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
e.22 ene.-Nº 6.979-v.27 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que "Sangri-La Pace y Lectoure, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a doña Trude Stoch de Sarrasani las instalaciones, materiales, animales, enseres, etc. que formaban el extinguido circo Shangri-La sito en BOUCHARD número 551 de esta capital. Vendedora y compradora tienen sus domicilios legales constituídos en el estudio del doctor Ovidio Oscar Fernández, calle Córdoba número 1215, piso 9º, persona y lugar ante quien se deben presentar los reclamos de ley.
e.21 ene.-Nº 6.900-v.26 ene.

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que Angel Aguerrea vende a José Francovich su negocio de fiambrería y cervecería, sito en BALBASTRO 1995, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.853-v.26 ene.

José V. Martínez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Garay 4354, T. E. 60-3212, avisan: Manuel Gonzales vende su lechería y venta de helados sita en BOEDO 1692 a Julián Bazurto. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio contratantes.
e.20 ene.-Nº 6.840-v.25 ene.

"C"

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, T. 38-8294, que: Modesto Blanco, Camilo Pérez, Manuel Rapado y José Cortiñas, venden a Domingo Expósito, José Expósito y Manuel Rivas, neg. chocolatería y lunch, CORRIENTES 2982, dom. ptes. Rec. ley m|ofic.
e.22 ene.-Nº 6.936-v.27 ene.

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat. ofic. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 que José Manuel García vende libre deuda y grav. el hotel alojamiento sito CORDOBA 2656 a Magdalena Otero y Manuel Otero. Domicilio partes mismo neg. Recl. ley n|ofic.
e.21 ene.-Nº 6.885-v.26 ene.

Al comercio: Oficinas Cayo y Cía., bal., Salta 489, 37-1908, avisan que Honorio Arias y Eugenio García vendieron a Aniceto Revenga y Teodoro Fernández, negocio café, billares "El Colonial", CALLAO Nº 852, Cap., domicilio partes mismo negocio. Reclamos térm. ley n| oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.904-v.26 ene.

Avisa: S. Onega, bal. y mart. público, of. Alsina 2041, T.E. 47-8888 que, Amalia Giaccardi y Virginia A. de Mandolesi venden a José Antonio de Caso González, neg. despacho de pan y facturas, sito COCHABAMBA Nº 4132, sus dom. Recl. ley m|of.
e.21 ene.-Nº 6.906-v.26 ene.

I. S. Baldassini y Cía., Martilleros Públicos, avisa que Félix Assaf Alai Edine y Petrona I. Rodríguez venden su negocio despacho de pan, CUENCA 4901 a Guillermo Gómez. Reclamos de ley en mi oficina, Monroe 4101 y domicilio de las partes en Cuenca 4901.
e.20 ene.-Nº 6.841-v.25 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Armando Onis, Severino Díaz y Benjamín José Vidal venden a Silverio García, Ramón Núñez, Francisco Gómez y Basilio Gómez el negocio de confitería y bar "Miraflores", ubicado en esta Capital, calle CERRITO Nros. 158 al 162, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1949. Mayor, González y Cía.
e.20 ene.-Nº 6.846-v.25 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que José Sadrinas venden a César Feliciani el negocio de café, bar y billar, ubicado en esta Capital, calle CUENCA Nº 5001, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 17 de enero de 1949. — Mayor, González y Cía
e.20 ene.-Nº 6.847-v.25 ene.

Avisan S. García Polledo & Cía, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1836 T. E. 37-2616, con nuestra intervención la Sra. Pascualina Revello de Sandrone, vende al Sr. Calindo Tabernig, libre de toda deuda y gravamen, el negocio despacho de pan, Cnel. NICETO VEGA 5899, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.851-v.25 ene.

Di Cuffa y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen 1970, 48-5325, avisan que José Pérez y Teodoro García venden a Eleodoro J. Osuna, lechería y helados, calle CALIFORNIA 1928 ciudad, domicilio comprador, vendedores y reclamos de ley nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.838-v.25 ene.

Salvador Cereseto vende a Hugo Juan Gianelli, su negocio de zapatillería, calle CASEROS Nº 1085, reclamaciones de ley escribano González Victorica, 25 de Mayo 267.
e.19 ene.-Nº 6.801-v.24 ene.

Al comercio: se hace saber por cinco días, que con motivo de la disolución de la sociedad "Fischman y Kuperman", ropería por mayor, domiciliada CANNING 464, se hace cargo de su activo y pasivo el Sr. Aarón Kuperman, con domicilio en la calle Velazco 341, retirándose don Moisés Fischman, con domicilio en la calle Loyola 424. Domicilio partes y reclamos ley, Cánning 464, Capital.
e.19 ene.-Nº 6.797-v.24 ene.

Cabaña Tandil S. A., domicilio Aráoz 265, vende a José Mariano Luis Roggero negocio lechería sito CALIFORNIA 1947, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.
e.19 ene.-Nº 6.795-v.24 ene.

Avísase que la sociedad "Proposky y Cía.", calle Lambaré 1075 y depósitos en CASTILLO 1048|64, dedicada a compra-venta de maderas en general, transfiere su activo y pasivo a "Maderales" Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Castillo 1048|64 que continuará los negocios de aquélla. Reclamos dentro término legal en escribanía España, Reconquista 281, domicilio partes.
e.19 ene.-Nº 6.763-v.24 ene.

Andrés Elías Delbene, vende al señor Wolf Faika el negocio de fiambrería, quesería y vinos envasados, sito en la calle CORONEL DIAZ Nº 1467. Domicilio de las partes y reclamos de ley.
e.19 ene.-Nº 6.758-v.24 ene.

"CH"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Francisco Blanco y Antonio Kulezyk venden a Francisco Novello y Carlos Rossatti su restaurant y parrilla CHILE 1794, sus domicilios reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.970-v.27 ene.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Victoriano Varela vende a José Cortizas la parte que tenía en condominio con Ismael Vázquez y María Adela Santamaría de Lizzadro, en la explotación del negocio "Norte Hotel", sito calle CHARCAS 1893, domicilio constituído por las partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos ley mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.988-v.27 ene.

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Chaco, hace saber que doña Salomé Benítez de González venderá a los señores Zysiel Tunik y Abraham y Meer Weisemberg, libre de pasivo, su negocio de fiambrería y rotisería "La Ideal", establecido en RESISTENCIA, CHACO, calle TUCUMAN Nº 68. Reclamos al escribano actuante en sus oficinas, calle Brown 312, donde los interesados constituyen domicilio especial. — Resistencia, Enero 13 de 1949.
e.21 ene.-Nº 6.858-v.26 ene.

Crisanto Marcos Servini, escribano, comunica: que don Diocles Elio Chiappori venderá a don Nicolás Cleto Núñez, el negocio de farmacia, denominada "Farmacia Chiappori", sita en Puerto Bermejo (Chaco). Reclamaciones al escribano actuante, domiciliado en Resistencia, calle Hipólito Yrigoyen 376, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 ene.-Nº 6.828-v.25 ene.

Comunícase la disolución de la Sociedad Colectiva de Hecho "Pérez y Giménez", constituída por Víctor Pérez y Pedro Giménez Martos, con negocio de hotel, bar y anexos "Covadonga", sito en RIO MAYO (CHUBUT, ZONA MILITAR COMODORO RIVADAVIA), continuando con la explotación el socio Víctor Pérez, que toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamaciones ley escribano Roque González, Rivadavia 180. Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.20 ene.-Nº 6.820-v.25 ene.

Se hace saber que los Sres.: Raúl Emilio Allievi y Arturo Héctor Galfrascoli, únicos integrantes de la firma comercial que gira en plaza bajo la razón social de Allievi y Cía., instalada con negocio de radiotelefonía y electricidad del hogar en la calle CHARCAS número 1101 esquina Cerrito y que se denomina Music Hall, han resuelto disolver dicha sociedad a partir del día 15 de Diciembre de 1948, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Allievi. Reclamos y renovación de vales por el término de ley al escribano Osvaldo J. D'Onofrio, Avda. de Mayo Nº 953, 6º piso, donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Osvaldo J. D'Onofrio, escribano.
e.19 ene.-Nº 6.781-v.24 ene.

"D"

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 176, avisan que Antonio A. Mastroiene vende al señor Víctor Sánchez la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle DIRECTORIO Nros. 2901|9. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
e.22 ene.-Nº 6.975-v.27 ene.

"E"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Manuel Fernández y Pedro Collaso venden a Manuel Alvarez su almacén y bar sito E. UNIDOS 2099 esq. RINCON, sus domicilios reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.969-v.27 ene.

Don Ramón Clos, domiciliado en la calle Entre Ríos 1334, vende a la Sociedad de hecho "Viuda de Torres e hijo", domiciliada en Ecuador 298, el negocio de hotel sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1334. Reclamos de ley: Escribanía Roca - Ponce de León, Diagonal Norte 628, piso 6º, Dto. M-1.
e.22 ene.-Nº 6.978-v.27 ene.

Avisan Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, oficinas Florida 259, piso 2º, escritorio Nº 219, que María Antonieta Roberto de Kozorez vende a José J. Rodríguez Bravo, su negocio de "hotel con despacho de vinos y cervezas", ESMERALDA 449, piso 4º, domicilio contratantes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.902-v.26 ene.

José López Barbieri, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Pasco Nº 138, T. E. 47-0557 y 48-6743, avisa: Raúl Ismael Soria y Juan Domingo Lagrange, venden a Santiago Domingo Carruego y Juan Carlos Narváez, su negocio de bar y restaurant "Romero", ubicado en esta ciudad, calle EL CANO Nº 4090. Domicilio de las partes. Reclamaciones término legal en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.843-v.25 ene.

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GOYA Nº 700 esquina MORON Nº 4302, domicilio de ambas partes. Vendedor: Joaquín Almeida, comprador: Modesto Troncoso. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As. 19|1|1949.
e.22 ene.-Nº 6.953-v.27 ene.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que don Delfín Donato López, venderá a don Eduardo Campoó, su negocio de fiambrería, quesería y anexos, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS 2400, domicilio contratantes, reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.954-v.27 ene.

Se hace saber que Ernesto D'Elía, domicilio Gral. César Díaz 5024, vende a José Antonio Bevacqua, domicilio Almafuerte 685, el negocio de herrería, instalado en la calle JUAN A. GARCIA 5241 de esta Capital. Para reclamaciones escribano J. A. Torreguitar, Montevideo 467.
e.21 ene.-Nº 6.869-v.26 ene.

León Guz, Ioel Felcman y Naum Ruchelsman, domiciliados en Giles 349, venden su taller de carpintería sita en GILES 349 a Ioel Felcman y Naum Ruchelsman. Reclamaciones: Dra. Dolores Madanes Uruguay 618.
e.21 ene.-Nº 6.887-v.26 ene.

Avisan: Marcelino Fernández y Luis Fuentes que venden a Albino A. Pires y Enrique Veiga, su negocio de hotel alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle JUAN DE GARAY Nros. 1039|43, donde se domicilian los compradores. Reclamos de ley y dom. de los vendedores, Lima 1489.
e.21 ene.-Nº 6.905-v.26 ene.

Avisa: José M. Castro (Suc. de Eduardo A. Díaz), balanceador y martillero público, oficinas Miguel Angel 1874, T. E. 59 Paternal 3153, que Gabriel Najar vende a Carlos, Edmundo Alberto y Nélido Andrés Alliani que girarán bajo él rubro de (Alliani Hnos.) el depósito y fraccionamiento de vinos, sito en esta Capital, calle Gral. JOSE G. DE ARTIGAS 4805, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.842-v.25 ene.

A. Lobeto, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Gaona 1384, T.E. 59-8498, avisa: que con su intervención don Emilio Molina, componente de la sociedad de hecho "Miranda y Molina" vende a su señor socio don José Manuel Miranda la parte integrante que le corresponde en el activo y pasivo del comercio al por mayor y menor de bombones, caramelos y golosinas, establecido en la calle GRAL. MANSILLA 3599 y BULNES 1775|77 de la Capital Federal, que el último toma totalmente a su cargo y domicilio real de las partes para las reclamaciones de ley.
e.19 ene.-Nº 6.757-v.24 ene.

"H"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Manuel Alvarez y Victorio Filipcich venden a Venancio Núñez su almacén y bar sito HUMBERTO Iº 1299 esq. S. DEL ESTERO, sus domicilios reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.971-v.27 ene.

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro, Cernadas y Alvarez, martilleros públicos, se vende el negocio de despacho de pan, sito en esta capital, calle HONDURAS número 5500, interpónganse reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios: Uruguay 560, escritorio 40, Capital Federal. Vendedor: Alfredo Luiz, Honduras 5500, Capital Federal. Comprador: José Marítnez, Uruguay 560, Capital.
e.21 ene.-Nº 6.899-v.26 ene.

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas por copas y 2 billares, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 3498|500 esquina MAZA, domicilio de ambas partes. Vendedor: José Barcia, compradores, Valeriano Amoedo y Urbano Tomé García. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19|1|1949.
e.22 ene.-Nº 6.952-v.27 ene.

"J"

Alfonso Cadós, martillero público, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Saturnino Rodríguez, domiciliado Jujuy 440, depto. 1, vende a Abelina Rodríguez, su negocio de carnicería y anexos, calle JUJUY 417, donde se domicilia la compradora. Reclamaciones término ley en mis oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.888-v.26 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Antonio Messia y Mario Boffa, domiciliados Paraguay 987 venden a Carlos Chiazza, Pedro Audello y José Audello, domiciliado Juan Jaurés 273, el hotel, restaurant y bar, sito JUAN JAURES 273 y 275. Reclamos ley nuestras oficinas Sarmiento 1663. A.
e.20 ene.-Nº 6.819-v.25 ene.

"L"

Di Cuffa y Brandolín, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1970, 48-5325, avisan que Inocente García vende a Bartolomé Perlo, su despensa y venta vinos y cervezas envasadas calle PEDRO LOZANO 4550, Capital, domicilio las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
e.22 ene.-Nº 6.964-v.27 ene.

D. R. A. Ladeda, con oficinas en la calle Triunvirato 4302, avisa que Herminio Castro y Benjamín Prieto venden su negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle LUJAN Nros. 2112|16|20, su domicilio, al señor Carlos Alberto Solari, domiciliado A Thomas 2302. Reclamos de ley mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.997-v.27 ene.

Se avisa que por disolución de la Sociedad "Pedro Rousseau Salet y Compañía", con negocio de almacén bajo el nombre de "El Indio", en COLONIA ANGUIL, JURISDICCION DEL PUEBLO ANGUIL, PAMPA, domicilio de todas las partes, la señora Josefa M. Geijo de Felice transfiere su parte al señor Pedro Rousseau Salet, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamos ante el escribano Víctor M. Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa, Pampa.
e.22 ene.-Nº 6.991-v.27 ene.

La razón social Giménez & Wall vende al señor José Armando Serpe el activo y pasivo de su negocio y taller de bicicletería, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3000 de la Capital Federal. Mismo domicilio para ambos y para reclamos
e.22 ene.-Nº 6.983-v.27 ene.

"M"

Al comercio: Lázaro Tisselli avisa que vende a Dionisio Canchi, su parte divisa de la fábrica de mosaico sito en la calle MIRAFLORES 2096 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes en la fábrica, reclamos de ley.
e.22 ene.-Nº 6.961-v.27 ene.

El empresario de transportes señor Luis Mallucci, domiciliado en la calle BME. MITRE Nº 2458, Cap.; transfiere a la sociedad colectiva que formalizará con el señor Hernán Juri, parte de su negocio compuesta por: cuatro camiones; dos Lancia 3 R. O. patentes Nros. 200.059 y 200.060, un White y un Fiat 666 patentes Nros. 203.026 y 200.064 respectivamente cuatro acoplados; 2 super Viberti patentes Nros. 128.016 y 137.060, 2 Viberti patentes Nros. 207.029 y 128.017. Reclamos: Bogotá Nº 2418, Capital. Domicilio de la parte compradora.
e.21 ene.-Nº 6.901-v.26 ene.

Al comercio: Oficinas Cayo y Cía., bal., Salta 489, 37-1908, avisan que el Sr. Ramón Pereyra vendió a los Sres. Antonio González y Manuel Lago Castro neg. de restaurant y parrilla, calle MATHEU 16|20, Cap. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley n|oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.907-v.26 ene.

Se hace saber al público que Manuel Moin, transfiere a "Productos Moin, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en constitución) el activo y pasivo de su fábrica de caramelos, pastillas y golosinas en general, situado en MUÑIZ 787. Reclamos de ley: Dr. Ignacio Oclander, Avda. Pte. R. S. Peña 730, 2º piso, escritorio 24, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 ene.-Nº 6.825-v.25 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que José Villamil, Ramón Martínez, Jesús Luis Fariñas y Nonito Tellado, que giran Villamil, Martínez y Cía., venden a Rafael Ramis, Pablo Quetglas Pol y Antonio Bibiloni el negocio de café y bar, denominado "Montemar", ubicado en esta Capital, calle MAIPU Nº 433, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. Buenos Aires, 17 de Enero de 1949. Mayor, González y Cía.
e.20 ene.-Nº 6.848-v.25 ene.

Abraham Epstein domiciliado en Juan Jaurés 588 y Elemer Stein, domiciliado en Maipú 449, venden a Alejandro Balla, domiciliado en Obligado 2178 3ro. "A" y a Elemer Simo, domiciliado en Zavalía 2058, el negocio de confitería y bar, denominado "Diana", ubicado en la calle MAIPU 455. Reclamos de ley en Corrientes 1373, 2º piso "C", donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 ene.-Nº 6.849-v.25 ene.

Di Cuffa y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen 1970, 48-5325, avisan que Antonio Iglesias vende a Antonio Saizon y Eusebio Alvarez tercera parte negocio café y billares MONROE 1902, Capital, activo y pasivo cargo compradores, reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e.20 ene.-Nº 6.837-v.25 ene.

Francisco Franze, martillero público, 48-7645, Matheu 170, avisa: Caparroz Hermanos venden a Juan Bautista Borghese su negocio fraccionamiento de vinos de la calle MATHEU 160 al 62, donde se domicilian, vendedores y comprador. Reclamos mi oficina.
e.19 ene.-Nº 6.761-v.24 ene.

"N"

D. R. A. Ladeda, con oficinas en la calle Triunvirato 4302, avisa que Luis Salvador Grimaut vende su negocio fiambrería, quesería y rotisería calle NUÑEZ Nº 5466, su domicilio, al señor Francisco Sánchez Guerrido, domiciliado Holmberg Nº 1973. Reclamos de ley mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.998-v.27 ene.

Alfonso Cadós, martillero público, oficinas Junín 677, avisa: que Santo Sarovic y Rogelio Juan García, venden a Américo González y Andrés Pego, su "depósito y trasvasamiento de vinos, con reparto y despacho de vinos y cervezas", calle NECOCHEA 1363, donde se domicilian las partes. Reclamaciones término ley en mis oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.889-v.26 ene.

"P"

A. Morera, y Cía., oficinas, Pozos 129, T.E. 48-7880, avisan: que queda sin efecto la venta negocio hotel sito PARANA Nº 224, Capital, que los señores N. Braunstein y J. J. Rozenwaser, efectuaban a la Sra. A. B. de Fossati. — Reclamos y domicilio partes n| oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.960-v.27 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.E. 47-3647, comunican que los señores Antonio Loureiro y Manuel García, venden al señor Manuel Lastra, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas por copas, sito en la calle PATAGONES 2976. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
e.22 ene.-Nº 6.942-v.27 ene.

S. Steinmetz, mart. públ., hace saber por el término de cinco días que Marcos Nirenberg, domiciliado en la calle Piedras 455, Cap., vende su negocio de relojería, sito PIEDRAS 455, a Jacobo Léb, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2873, Cap. Reclamos de ley Piedras 455, Cap.
e.21 ene.-Nº 6.862-v.26 ene.

Doña Sara Kilimnik de Aisen, en su carácter de administradora de la sucesión de don Naum Aisen transfiere su cuota social en la sociedad "Aisen y Cía." que gira bajo la denominación de "Alpana" con sede en esta Capital, en la calle PATRICIOS Nº 775, a los socios Pablo Aisen y Aldo Raúl Biscotti. Reclamos en Patricios Nº 775 donde todas las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Enero 14 de 1949.
e.19 ene.-Nº 6.778-v.24 ene.

Doña Sara Kilimnik de Aisen, en su carácter de administradora de la sucesión de don Naum Aisen, transfiere su cuota social en la sociedad "R. viuda de Aisen e Hijos" con sede en esta Capital, en la calle PATRICIOS Nº 775|79 al socio Pablo Aisen. Reclamos en Patricios Nº 775 donde todas las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Enero 14 de 1949.
e.19 ene.-Nº 6.779-v.24 ene.

"R"

Pedro Flores y Manuel Pérez Portillo, martilleros públicos, avisan que Cándido Osvaldo Míguez vende a Jorge Alberto Gorritz el hospedaje calle RODRIGUEZ PEÑA 12|14, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Pozos 125.
e.21 ene.-Nº 6.861-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Demetrio Jorge Kirlangith, Sócrates Gelidonidis y Manuel Fernández, venden a Bautista Ramos y Teodosio Geremías Capobianco (S.R.L. en formación), negocio café, bar, billares calle RIVADAVIA Nº 2352, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.867-v.26 ene.

Eduardo La Valle comunica que vende a León Barón, su negocio de vinos y conservas "San Carlos", de la calle RIVADAVIA Nº 3849. Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow - V. Caravelli, con oficinas en Viamonte 1519, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.19 ene.-Nº 6.798-v.24 ene.

Se comunica que "Rossi Massardo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada RECONQUISTA Nº 337 no inscripta en el Registro Público de Comercio se transforma en sociedad colectiva "Rossi Massardo y Compañía", con el mismo domicilio y dedicándose como la anterior a comisiones y consignaciones en general. Reclamos escribanía Yorio, Av. de Mayo 580.
e.19 ene.-Nº 6.777-v.24 ene.

Juan José Bayá Elía, escribano a cargo del Registro Nº 2, con oficinas en la calle Alberdi Nº 252 de Río Gallegos, territorio de Santa Cruz, avisa al comercio en general que, con su intervención, don Salvador García, domiciliado en la calle ROCA Nº 682, vende a don José Manuel Alejandro Torres, domiciliado en la misma finca, el negocio de bar y restaurant instalado en la finca referida y que se denomina "Americano", en esta capital, quien se hará cargo del activo, exclusivamente. El pasivo queda a cargo del vendedor. Las reclamaciones se efectuarán dentro del término legal ante el escribano actuante.
Río Gallegos, Enero 11 de 1949. — Juan J. Bayá Elía, escribano.
e.19 ene.-Nº 6.760-v.24 ene.

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, denominado "El Cantábrico", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 956|64 esquina CARABELAS Nº 291|95, domicilio de ambas partes, vendedores, Teodoro Ruibal, Juan Ruibal y José García Sobral. Compradores: José Pérez Fernández e Higinio Martínez Martínez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 19|1|1949.
e.22 ene.-Nº 6.951-v.27 ene.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que la Señora Dolores S. de Matamalas, Tomás y Alfredo Matama-

las venden al Señor Emilio Sánchez el negocio de panadería mecánica y repartos sito calle SAN JUAN Nros. 2775|77, domicilio de las partes. Reclamos ley en mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.972-v.27 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Leopoldo Rodríguez Rocha, vende a Yamil Ahmed Omar Gandur, negocio almacén de comestibles y despacho bebidas, calle JOSE LEON SUAREZ Nº 1201 esquina TONELERO, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.865-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Nicolás Cefada vende a León Sterenberg negocio fiambrería-quesería, calle SAN JUAN número 3299 esquina LORIA, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.868-v.26 ene.

Jacobo Schoijil vende a Ricardo y Silverio Giménez su negocio despensa, ubicado SAN MARTIN Nº 638, esta Ciudad. Reclamos y domicilio contratantes, escribanía Echeverría, Moreno 862, P. R. Sáenz Peña, Chaco.
e.21 ene.-Nº 6.860-v.26 ene.

J. Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: que Manuela Merayo de Baños vende libre gravámenes a Victoriano Baños, su negocio lechería y anexos, SOLIS 337, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones ley, mis oficinas.
e.20 dic.-Nº 6.822-v.25 ene.

Por cinco días hacemos saber que la fábrica de calzado "Depino, Rege y Cía., S. R. L.", sita en la calle SANTANDER Nº 349, de esta Capital, ha sido vendida al señor Antonio Campestre, domiciliado en la calle Santander 351 de esta Capital. Reclamos de ley en el domicilio de los vendedores.
e.20 ene.-Nº 6.823-v.25 ene.

Avisan: Jesús González y María Julia González, venden despacho de pan y facturas, SALADILLO 2386 a Matilde Magdalena Serain viuda de Bazán. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
e.20 ene.-Nº 6.826-v.25 ene.

Avisamos al comercio en general que hemos constituído una sociedad comercial e industrial que girará bajo la firma D'Espósito Hnos., con ramo de herrería mecánica, sito en la calle SALOM 429, de esta Capital. Domicilio de las partes.
e.19 ene.-Nº 6.800-v.24 ene.

"T"

Se comunica al comercio que Maximino Lodeiro, vende el negocio de hotel, denominado "Misiones", a don Alberto Abraham Ambran, ubicado en la calle TACUARI Nº 237, domicilio de las partes. Reclamos de ley al escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545.
e.20 ene.-Nº 6.850-v.25 ene.

Se hace saber que el señor Andrés de Michelena, vende al señor Francisco Negreira el negocio de tienda y mercería instalado en esta Capital, en la calle TRIUNVIRATO Nº 4078, domicilio de las partes. Reclamos de ley al escribano Antonio Martínez, calle Lavalle 391. — Buenos Aires, enero 13 de 1949.
e.19 ene.-Nº 6.796-v.24 ene.

Lino M. Pais y J. M. Barros, balanceadores y martilleros públicos, con matrícula nacional y provincial, con oficinas en Cangallo 1739, avisan al comercio en general que con su intervención el señor Ramiro Bermúdez vende su negocio de hotel, pensión sito en la calle TALCAHUANO 860, tercer piso derecha, a la señora Gerónima Barbosa. Reclamos de ley, interponerlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.19 ene.-Nº 6.802-v.24 ene.

"U"

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat. ofic. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 que Donato G. A. Sabbatiello y Eduardo J. Sabbatiello venden libre deuda y grav. el garage de alquiler sito J. E. URIBURU 1543 a Ernesto Ramella. Domicilio partes mismo neg. Recl. ley n|ofic.
e.21 ene.-Nº 6.886-v.26 ene.

"V"

Avisan: Castro López & Cía., de la asociación de balanceadores, Rivadavia 1194, T.E. 37-3233: Atilano Cordero, vende a Marino Rodolfo Moisés Nespral, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, VIAMONTE Nº 1400 esquina URUGUAY Nº 695, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.934-v.27 ene.

Alfonso Humberto De Angelis vende a la Soc. de Cap. Ind. "Alonso & Gandini", integrada por el Sr. Cándido Alonso y Alfredo Angel Gandini, su negocio farmacia "Juramento", sita VIDAL 2100. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.
e.19 ene.-Nº 6.750-v.24 ene.

"W"

Prieto, Alvarez & Cía., mart. públ., of. V. Cevallos 150, T.E. 37-1152, avisan que Juan Masi y Germán Anolles venden a Aurelio Arias su negocio de bar - restaurant, sito en la calle WARNES 2183, dom. amb. part. Recl. ley nuest. of.
e.21 ene.-Nº 6.857-v.26 ene.

"Z"

Al comercio: César A. Massimino, mart. púb. of. Caseros 3455, avisa que con su intervención Juan Mario Rosetti vende libre de todo gravamen a Carmen Concepción Montanino de Paladino el negocio de despacho de pan y venta de helado, sito en la calle ZAPIOLA 1399. Las partes const. domic. m|of. efet. de recl. que deberán interponer dentro término de ley.
e.19 ene.-Nº 6.780-v.24 ene.

REMATES

Avisan: M. Nóvoa e Hijo, martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 977, T.E. 48-0649-3290: El día 27 de Enero de 1949, a las 14 horas, remataremos todas las existencias que componen el negocio de restaurant y bar, sito calle FEDERICO LACROZE Nº 2720, por cuenta y orden de sus dueños, señores José Alvarez y Albino Cota. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.937-v.27 ene.

Juan A. Wegessy, martillero público, Venezuela 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará el jueves 27 de Enero de 1949, a las 15 horas, existencias del negocio de almacén y bar calle TUCUMAN 1595|99 esquina a la de MONTEVIDEO 603, propiedad del señor Justo Díez, domiciliado en el mismo. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.821-v.25 ene.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 25 de Enero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de tacos, calle SOMELLERA 1621, por orden de Bulbulian Hnos., domiciliados allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.835-v.25 ene.

Jos Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que el día 27 de Enero de 1949, rematarán por cuenta y orden de Fernández Plaza y Cía., el rubro de comestibles de su negocio sito SAN JUAN 500 esq. BOLIVAR. Reclamos en el mismo negocio y en nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 6.839-v.25 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS
(Personería Jurídica)
Venezuela 3264 — T. E. 45-2830

CONVOCATORIA:

La Asociación de Propietarios de Marmolerías, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su local social, calle Venezuela Nº 3264, Capital, el día 31 de Enero de 1949, a las 18 horas, en primera citación a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de los miembros de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los señores Anacleto Nanni, José Dias Rato, Santiago M. Gamba, Aurelio Mena y Luciano Calvelo, por terminación de mandato; por un año de tres vocales suplentes, dos revisadores de cuentas y tres miembros del jurado por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

En segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

A efectuarse el mismo día 31 de Enero de 1949 y una vez terminada la asamblea general ordinaria, a las 19 horas y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del aumento de la cuota social.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta, por mandato comisión directiva. Fdo. Antonio Cristiani, presidente. — Pascual Lozito, secretario.
e.24 ene.-Nº 7.030-v.26 ene.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero de 1949.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 69 del Estatuto, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 27 del corriente a las 20 y 30 horas, en nuestra sede social, calle California número 749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria administrativa.

2º Consideración del balance general.

3º Elección por dos años de presidente en reemplazo del señor Ernesto L. de Gouvea, que termina su mandato, y siete miembros titulares del consejo Directivo en sustitución de los señores Antonino J. Scarpati, Leandro L. de Gouvea, Pedro G. Rangugni, Juan Crescipulli, Eusebio B. Andreu, Angel Crotti y Juan M. Pivero, que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta asamblea.

Encareciéndole puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte. — Ernesto L. de Gouvea, presidente. — Leandro L. de Gouvea, secretario.

Art. 71 del Estatuto. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente la mitad más uno de los socios con derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, éstas se realizarán una hora después con cualquier número de socios presentes.
e.24 ene.-Nº 7.044-v.25 ene.

"C"

CAMPOS Y COLONIAS CHRISTOPHERSEN, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, 6º piso, escritorio Nº 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el cumplimiento del inciso a) artículo 4º de los Estatutos.

2º Disponer en caso contrario la disolución y liquidación de la sociedad en la forma prescripta por el artículo 29º de los Estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al designado para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1949. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 7.026-v.9 feb.

"CLUB ALMAGRO"
Asociación Civil
Sede Social
458 Gascón 552 — T. E. 62-1134

Buenos Aires, Enero de 1949.

La comisión directiva del Club Almagro, en cumplimiento a lo que establece el artículo 105, inciso a) del Estatuto, invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, calle Gascón 548|52, el día 31 de Enero de 1949, a las 21 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración del balance, memoria anual, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Raúl H. Colombo, presidente. — Antonio Sancineto, secretario general.

Art. 120. — Las asambleas deberán constituirse en su primera convocatoria con la mitad más uno de sus miembros y si no hubiera número reglamentario se esperará media hora, procediéndose acto seguido a su realización con el número de asambleístas presentes.
e.24 ene.-Nº 7.037-v.24 ene.

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la "Fábrica Argentina de Pigmentos" S .A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el 14 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en su sede social: Avda. de Mayo 981, piso 5º, escritorios 509|12, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos nuevos directores en reemplazo de los que han cesado en sus mandatos y de otros dos que los finalizan en el curso del presente año.

4º Consideración de la reforma de estatutos.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 7.048-v.9 feb.

"L"

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 12 de Febrero de 1949, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año. — El Director.
e.24 ene.-Nº 7.002-v.12 feb.

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS
Sociedad Civil
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de nuestros estatutos, se cita a los señores asociados para el día 30 de Enero de 1949, de 9 a 12 horas, en nuestro local, Boyacá 2152, a fin de elegir los siguientes miembros de Comisión Directiva:

7 Vocales Titulares.
5 Vocales Suplentes.
3 Revisores de Cuentas Titulares.
2 Revisores de Cuentas Suplentes. — Hugo Ayres, secretario.

Nota: Art. 67. — Están excluídos del padrón electoral: A) Los socios que tengan una antigüedad menor de tres años. B) Los Asociados que adeuden dos mensualidades o hayan contraído deudas con la Asociación. C) Los Asociados que se encuentren cumpliendo una pena disciplinaria impuesta por una Asamblea.

e.22 ene.-Nº 6.967-v.25 ene.

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL
Sección 42
Secretaría Tellier 2343 — T. E. 68-0017
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Unica Convocatoria)

Buenos Aires, Enero de 1949.

Estimado consocio:

La comisión directiva del Pro-Hogar Policial de la Sección 42ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros estatutos y de lo resuelto por la Inspección General de Justicia a solicitud de un núcleo de asociados, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se efectuarán el Domingo 6 de Febrero pxmo., a las 8.30 horas, en el local del Cine "El Plata", sito en la calle Juan B. Alberdi 5751, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Norberto R. Canosa. Medida disciplinaria. Art. 8, inc. f) de los estatutos.
3º Considerar la actuación y procedimientos de la comisión directiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al 14º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.
2º Confirmar al Sr. León Garber, miembro titular de comisión directiva, incorporado en reemplazo del Sr. Genaro Di Paola (renunciante). Art. 21 del estatuto.
3º Elección de 7 miembros titulares, por 3 años en reemplazo de los Sres.: Patricio Cayuela, José Chisari, Salvador J. Name, José Vidal Montero, Vicente Ziccardi, Héctor Tarulla y Julio Redondo; de 8 miembros suplentes por 3 años en reemplazo de los Sres.: León Garber, Domingo Maida, Sebastián Pcorncdo, Pedro Falsetta, A. Navarría, Luciano Motta, José Aragón y J. Balagna; de 3 Revisores de Cuentas por 1 año en reemplazo de los Sres.: Fermín A. Nogueira (fallecido), Carlos Cassinera (renunciante) y José Loureiro.
4º Federación de Hogares Policiales.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de ambas asambleas.

Rogándole puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con nuestra mayor consideración: — Miguel Beneventeno, presidente. — Renato Servadei, secretario general.

Recordamos muy especialmente a los señores asociados los siguientes artículos de nuestros estatutos:

Art. 31. — Las asambleas se compondrán de los socios activos que tengan más de 6 mese de antigüedad.

Art. 33. — Las asambleas se celebrarán y serán válidas, cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

Art. 40. — Para tomar parte en las asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la secretaría general, hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios en mora o incapacidad por disposiciones de los estatutos.

Nota: A los efectos que surgen del Art. 40 los señores socios podrán munirse de la tarjeta de entrada, previa presentación de documentos de identidad y, para tal fin, esta Secretaría atenderá los días 1, 2, 3 y 4 de Febrero, de 17 a 20 horas, y el sábado 5 de Febrero de 7.30 a 8.30 horas.

e.22 ene.-Nº 6.973-v.25 ene.

Asociación de Socorros Mutuos "MUTUAL DE MECANICOS DENTALES"
Hipólito Yrigoyen 2579 — T. E. 48-0101
CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1949

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el día 3 de Febrero próximo en el salón de actos de la Asociación de Mecánicos Dentales de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2579, Buenos Aires. Segunda convocatoria, a las 21 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideracin de la memoria y balance del último ejercicio.
3º Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los señores: Luis Marigliano, Domingo Juan De Vincenzi y Vicente Canzani, que cesan en sus cargos.
4º Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Organo de Fiscalización.
5º Nombramiento de dos (2) asociados para refrendar el acta.

Rogando puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte. — Luis M. Marigliano, presidente. — Atilio Varani, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.987-v.2 feb.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA
CONVOCATORIA

La C. Directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 30 de Enero de 1949 a las 17 horas, en la sede social, Capdevila 3051, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente.
2º Consideración del inventario y del balance general.
3º Elección de Comisión Directiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: En caso de no haber número a la hora fijada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después; y la misma tendrá lugar con el número de socios que concurran. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1949. — Fdo.: León Sorotski, presidente.

e.21 ene.-Nº 6.883-v.24 ene.

ASOCIACION PROTECCION MUTUA DE CONDUCTORES DE VEHICULOS
(Cocheros de Plaza)

Buenos Aires, Enero de 1949.

Estimado consocio:

La C. D. tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el día 28 del corriente a las 21 horas en el salón de la calle México 2070, de acuerdo con lo prescripto en los estatutos sociales, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.
2º Lectura de la memoria y balance anual.
3º Bonificación a los socios ingresados de 50 años de edad, con 5 de antigüedad.
4º Elección de 7 vocales, 7 suplentes, 3 fiscalizadores y 2 suplentes, y
5º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. — Pedro Parés, presidente. — Venerando Vázquez, secretario.

e.21 ene.-Nº 6.873-v.26 ene.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

La Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del cte. a las 20.30 hs. en el salón "Centro de Almaceneros", Luis Sáenz Peña 242, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria y balance del año 1948.
3º Elecciones de la mitad de la C. D., incluso los seis primeros cargos y de tres revisadores de cuentas y uno suplente.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 18 de 1949. — Serafín Aguiar, presidente. — Manuel Santiago, secretario.

e.21 ene.-Nº 6.872-v.26 ene.

AGUACIL SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171 - Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Montevideo Nº 1171, el día 28 de Enero de 1949, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1948.
2º Fijación de la retribución a los señores Directores y síndico (arts. 4º y 7º del estatuto).
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º y del art. 9º del estatuto.

e.13 ene.-Nº 6.476-v.24 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 850, quinto piso, escr. 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
3º Renovación parcial del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — E. J. Vanderheeren, vocal delegado.

e.11 ene.-Nº 6.398-v.27 ene.

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1949, a las diez horas, en la sede social, calle Virrey Cevallos Nº 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para frimar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Por el Directorio: María H. de Braceras, Vicepresidente en ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, Enero 8 de 1949.

e.8 ene.-Nº 6.176-v.25 ene.

"A R T A C"
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Enero de 1949 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª series de acciones ordinarias, clase "A".
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949.

e.10 ene.-Nº 6.315-v.31 ene.

"B"

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 17 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.932-v.8 feb.

BELFAST, S. A. SASTRERIAS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1949, a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1948.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las misma en algún Banco. — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.833-v.7 feb.

"B R A B O"
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1949, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.350-v.27 ene.

"C"

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
CAMEA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 horas, en Avda. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2 Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el ácta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.928-v.8 feb.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial
Humberto Iº 101 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11-2-49 a las 10 horas en el local social, calle Humberto 1ro. Nº 101, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" y autorizar una suma máxima para los sueldos de los miembros del Directorio.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores don Emilio Caillón, don Alberto Hamonet y don Yves Caillón, que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y su suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.890-v.7 feb.

CASA LEE (ARGENTINA)
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el miércoles 9 de Febrero de 1949, a las once horas, en Avenida Alem 1464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Noviembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores (art. 11).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.676-v.3 feb.

C. A. P. T. A.
Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria. que se realizará el día 9 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el local social, Veinticinco de Mayo 294. 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y confirmación de todos los actos realizados por el Directorio en los ejercicios 1942 y 1943.

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.675-v.7 feb.

CENTRO DE CONSTRUCTORES Y ANEXOS DE PCIA. R. SAENZ PEÑA

P. R. Sáenz Peña, Enero de 1949.

CONVOCATORIA

Señor consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle 9 de Julio 321 de esta ciudad, el día 30 de Enero de 1949 a las nueve horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Elección de un miembro para que presida la asamblea.

3º Elección de dos socios para que firmen el acta.

4º Consideración de la memoria y balance del año 1948.

5º Elección de miembros de la C. D. por renovación parcial: un presidente, un secretario, por renuncia; un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un vocal suplente 1º, un vocal suplente 2º, un revisor de cuentas 1º, un revisor de cuentas 2º, por terminación. Todos por dos años y en reemplazo de los señores Humberto Orsingher, Nicolás E. Alarcón, Juan Romeu, Vicente Hvozda, Marcos Fogar, Oscar Codutti, Miguel Fernández, Licinio Madussi y Carlos Fernández, respectivamente.

Rogándole puntual asistencia, nos complacemos en saludar a Ud. muy atte. — Enrique Breibach, vicepresidente a|c. — Juan Romeu, prosecretario a|c.

e.20 ene.-Nº 6.831-v.25 ene.

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima
Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, callle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 16º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1948. (Art. 8, inc. h).

3º Remuneración a los directores y síndico titular (Art. 9).

4º Elección de tres directores por un año (Art. 6).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de enero de 1949. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 6.766-v.5 feb.

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Correspondencia: Uruguay 618
Dirección Telegráfica: Gemeta-Baires

Habiéndose anulado la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria ya dispuesta para el día 19 de Enero de 1949, los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el salón del Directorio de la Compañía General Fabril Financiera Sociedad Anónima, Lima 229, Capital, gentilmente cedido para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital social hasta la suma de $ 7.000.000 de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para emitir obligaciones (debentures) hasta la suma de $ 7.000.000 a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino, en las condiciones de pago, intereses y amortizaciones que establezca el Directorio.

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 6.755-v.4 feb.

C. E. D. A. R., SOC. AN.
Compañía Editorial de Asuntos Rurales
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, se realizará el sábado 29 de Enero, a las 12.30 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 281, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado y resuelto en la asamblea general ordinaria, efectuada el 19 de Diciembre de 1947, previo informe verbal del señor presidente, por haber funcionado la misma sin quórum legal.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Roberto A. Zibecchi y Jorge Peredo.

4º Elección de cuatro directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.543-v.25 ene.

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA, S. A.
(Cristalerías Corning de Sud América)
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559 (oficina 705), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 do Noviembre 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.661-v.3 feb.

CARRIER — LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1949 a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1948.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 14 de 1949. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 ene.-Nº 6.724-v.3 feb.

Compañía TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 18 inciso g) y 21 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1949 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del préstamo acordado por el Banco Hipotecario Nacional para la construcción de la nueva fábrica.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de enero de 1949. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.426-v.28 ene.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1949, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre último.

2º Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.123-v.8 ene.
e.12 ene.-Nº 6.123-v.25 ene.

C A S A D E N K
Aceros Doehler
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510 (Entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y de un director por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.343-v.27 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO, "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, Código Comercio y distribución utilidades.

2º Elección de presidente y un director por tres años, síndico, síndico suplente y gerentes administradores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos.

e.10 ene.-Nº 6.281-v.26 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Sarmiento Nº 528, primer piso, el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio, cerrado el día 30 de septiembre de 1948 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elevar a 9 el número de directores titulares.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su remuneración.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.371-v.27 ene.

CORADEL
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código
2º Elección de dos directores suplende Comercio.
tes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.285-v.26 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1949, a las 10 horas, en Tucumán 423.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, aumento del capital y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.264-v.25 ene.

CORADEL
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16.30 horas, en el local calle Reconquista número 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a $ 5.000.000 c|l.

2º Modificación del artículo 35 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.286-v.26 ene.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de enero de 1949, a las once horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 30 de septiembre de 1948;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene-Nº 6.202-v.24 ene.

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima
Fábrica de cojinetes a bolillas y a rodillos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1949, a las 11 horas, en Beazley 3860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos Art. 347º del Código de Comercio.

2º Elegir un director por un año para terminar el período del señor Roberto Moser, que ha renunciado.

3º Elegir los síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Firmado: El Directorio. — Buenos Aires, 7 de enero de 1949.

e.8 ene.-Nº 6.269-v.25 ene.

COMPAÑIA LACTONA
S. A. Industrial y Comercial
Federico Lacroze 3301 — Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1949 a las 18 horas en el City Hotel, calle Bolivar Nº 160 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1948, cuadro de ganancias y pérdidas del 2º ejercicio e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, en las oficinas de la sociedad hasta las 18 horas del día 27 de Enero de 1949 y dentro del horario de 7 y 30 a 12 horas y de 14 y 30 a 18 horas. El tesorero de la sociedad extenderá un recibo que servirá de boleto de entrada, quedando las acciones y certificados en depósito hasta el día de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios, accionistas o extraños, mediante poder o autorización por carta dirigida al presidente (art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.303-v.26 ene.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras
Obrajes, Ferrocarriles y Fábrica de Tanino en Puerto Casado
Sucursal en Asunción
(Rep. del Paraguay)
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1949, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos.

Buenos Aires, diciembre de 1948. — José A. Casado, presidente.

e.4 ene.-Nº 6.075-v.25 ene.

"D"

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades (art. 28 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.955-v.8 feb.

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que oticiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asmblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, baalnce general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1948.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.115-v.24 ene.

"E"

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, S. A.
MERETA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria,, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.933-v.8 feb.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adopción de resoluciones vinculadas con la marcha de las operaciones sociales.

2º Aumento del capital social y reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.417-v.28 ene.

E D Y C O S. A.
Inmob., Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1949 a las 17 hs., en el local social de la calle Uruguay 435, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — "Edyco" S. A. Inmobiliaria, Com. e Ind. — Gerente.

e.12 ene.-Nº 6.428-v.28 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito 388 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, Presidente.

e.11 ene.-Nº 6.362-v.27 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Fijación de número de miembros del Directorio.

4º Elección de presidente, director-tesorero, 2 directores-gerentes, dos a cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la socicedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.416-v.28 ene.

Establecimiento Modelo
CARMEN
Soc. Anón.
Fábrica de Chocolates, Bombones, sus Derivados y Afines.
Jorge Newbery 1662-66
T.E. 73 Pampa 9990

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local Reconquista 657, piso 1º, Buenos Aires, el 31 de Enero de 1949, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por valor de m$n. 300.000, (series 21 a 50), de acuerdo a los arts. 3 y 13 de los estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Reconquista 657 (piso 2º), Buenos Aires, de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.283-v.26 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, referente al 23º ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, José A. Saralegui y Francisco C. Arrillaga que terminan su mandato y elección de un director titular por un año, en reemplazo del doctor Francisco J. Elizalde por haber presentado su renuncia.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito 388 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 3 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, presidente.

e.8 ene.-Nº 6.241-v.25 ene.

"F"

F.A.D.E.T.
Fábrica Argentina de Tubos, S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.287-v.26 ene.

FRUTICULTORES ALLEN, S. A.
F. A. S. A.
Allen, F. C. N. G. R. (Río Negro)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero, a las 17 horas, en el local social, debiendo considerarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio.

2º Instrucciones al Directorio respecto de la comercialización de la futura cosecha (artículo 12 del estatuto).

3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Diego Piñeiro Pearson, Francisco Vicente Aranda, Ernesto Dueck y Juan Tarifa que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Tarifa, secretario.

e.13 ene.-Nº 6.478-v.29 ene.

"H"

"HILINOLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero, a las 13 horas, en el local social, calle Charcas 5051, 2º piso, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de compra y fijación de precio de una hilandería de lana cardada.

2º Remisión a la asamblea general ordinaria para la aprobación de la explotación provisional efectuada por cuenta de la sociedad desde el 1º de Setiembre de 1948 del mencionado establecimiento.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.950-v.8 feb.

HOBART DAYTON ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1949, a las 12 horas, en Reconquista 657, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 6.794-v.5 feb.

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1949, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.491-v.29 ene.

"I"

INDUSTRIAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en Viamonte 1482.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 2º de los estatutos.

2º Autorizar una operación de empréstito, con o sin emisión de debentures.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22º de los estatutos se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar, con tres días de anticipación, sus acciones en la Sociedad o en el Banco Francés del Río de la Plata. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.993-v.2 feb.

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1949, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1947|48.

4º Elección de 3 directores titulares.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.408-v.28 ene.

IMPARCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la firma Henry Martin & Co, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por el Directorio con fecha 31 de diciembre de 1948, según acta Nº 132.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de cuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco en la caja social, calle Bahía Blanca 1427, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.11 ene.-Nº 6.344-v.27 ene.

"L"

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico po. el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para ar destino al fondo de previsión.

4º Elección de presidente y de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.390-v.31 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1948.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.295-v.31 ene.

"LA AUSTRAL"
S. A. Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a la hora 17, en Lavalle 437, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y distribución de utilidades.

2º Elegir cuatro directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.445-v.28 ene.

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial S. A.
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero de 1949 a las 15 horas en el local de la sociedad, Maipú Nº 66, a objeto de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1948.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.333-v.26 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1948, informe del síndico.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1948|1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.289-v.26 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO-ARGENTINA
Sociedad Anónima
Av. Santa Fe 1548 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Santa Fe 1548, el día 29 de enero de 1949 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Remuneración anual de directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.247-v.25 ene.

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.8 ene.-Nº 6.216-v.25 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las once y treinta horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación por intermedio del Directorio y síndico.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.294-v.31 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires, el 28 de Enero de 1949, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 345, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.201-v.24 ene.

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1949, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1948. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.234-v.25 ene.

"M"

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1948, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.949-v.8 feb.

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.18 ene.-Nº 6.686-v.3 feb.

"N"

"NECO ARGENTINA"
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 3062 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José M. Locker, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia).

e.8 ene-Nº 6.244-v.25 ene.

"P"

PETROLINI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1949, a las 9 horas, en Rivadavia Nº 4076, para tratar:

1º Reforma total del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.

3º Elegir un director suplente, por renuncia.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.581.-v.1º feb.

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las diecisiete y treinta horas, en el local de la calle Lavalle 2072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años, elección de dos directores suplentes por el término de un año, y elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.482-v.24 ene.

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las dieciséis horas en el local de la calle Lavalle 2072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada por la falta de personería jurídica a Empa Film S. A. (en formación).

2º Aprobación de la propuesta del Directorio de proceder a la disolución de Empa Film S. A. (en formación).

3º Designación de las personas autorizadas para intervenir en nombre de Pampa Film S. A. en el punto anterior en caso de ser aprobado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.481-v.24 ene.

PERIODICO "AHORA" S. A.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de un director titular y tres suplentes por dos años de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar a tres señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

e.10 ene.-Nº 6.320-v.26 ene.

P I R E L L I

Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 29 de enero de 1949, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 ene-Nº 6.248-v.25 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 31 de Enero, a las diez horas, en Córdoba, 2062, para:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1948.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.407-v.28 ene.

"PETRUS"

Soc. An. de Minas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercero (13º) ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades y elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.310-v.27 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949, a las 10,30 horas en el local calle Brasil 731, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo noveno ejercicio comercial terminado el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en bancos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de enero de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.361-v.27 ene.

PORCELANA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el estatuto social, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1949 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Corrientes 330, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos de acuerdo al proyecto que se halla en disposición de los señores accionistas.

2º Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las mismas y el decreto que las apruebe y a efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de los mismos, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, enero 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.347-v.27 ene.

"S"

Sociedad de Socorros Mutuos "JOSE VERDI"

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a los artículos 47 y 48 de los estatutos sociales, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestra sede social, calle Almirante Brown Nº 736 el día 27 del actual a las 21 horas, con objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los miembros de la Junta Escrutadora.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario general del ejercicio del año 1948.

4º Elección de ocho miembros titulares de la C. D. por cesación del mandato de los señores: Juan R. Borzone, Antonio V. Oliveri, Alfredo Ghinelli, Roberto Kosovel, Antonio Maresca, Rafael A. Simone, Manuel A. Gardella y Miguel Gargiulo (todos por el término de dos años). Siete miembros suplentes, por cesación del mandato de los señores: Arturo Varela, Indalecio Polledo, Carmelo Ragno, Aguinaldo Stanisci, Esteban D'Amico, Humberto Baragli y Luis Antola, por el término de un año.

5º Aprobación del acto eleccionario. — Juan R. Borzone, presidente. — Eduardo Cresci, secretario.

Se previene el conocimiento de los siguientes artículos:

Art. 50º — La asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados; transcurrida una hora de la fijada para la primera convocatoria, se considerará segunda convocatoria y sus resoluciones serán legítimamente sancionadas con cualquier número de socios asistentes.

Art. 129º — La asamblea decidirá sobre la validez de las elecciones y proclamará los candidatos que hayan resultado electos por mayoría, hecho lo cual la elección quedará firmemente irrevocable, aun existiendo vicios de nulidad puestos a descubierto posteriormente.

Art. 130º — Las elecciones tendrán lugar en la misma fecha en que la asamblea ha sido convocada y la recepción de votos se hará durante cuatro horas, a partir de las 17 horas. — M. Oscar Ferrari, gerente Sociedad de S. M. "José Verdi".

e.21 ene.-Nº 6.854-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA

"EL TREBOL"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.609.-v.1º feb.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 31 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera Nº 2270, Buenos Aires, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1948

2º Determinar el destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.515-v.28 ene.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.414-v.28 ene.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera ESTANCIA "LOS ROBLES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6 327-v.27 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina "A R C A N C O"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).

firmar el acta.

6º Designación de dos accionistas para

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.278-v.29 ene.

Sociedad Anónima
ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo de duración, aumento del capital social y cambio de la cualidad de las acciones.

2º Modificación de los estatutos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.328-v.27 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1948, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección de Directorio y síndicos. — C. Enrique Biota, director delegado.

e.11 ene.-Nº 6.363-v.27 ene.

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera
K Y W I
Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. Inmobiliaria. Industrial. y. Financiera "KYWI" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Viamonte 632, el día 31 de enero a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Hernán L. Ayerza, presidente.

e.8 ene.-Nº 6.268-v.25 ene.

S. A. T. I. C.

Sociedad Argentina, Técnica, Industrial, y Comercial, Sociedad Anónima de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 1949 a las 10 horas, en el local social, Av. Belgrano Nº 1478, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y forma de pago de los dividendos correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Retribución a los Directores y síndico, de acuerdo con lo establecido en los arts. 23º, 27º y 32º, de los estatutos sociales.

3º Designación de cuatro directores de acuerdo con el art. 16º de los estatutos sociales.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el art. 27º de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.301-v.26 ene.

Sociedad Anónima
MERCANTIL PODESTA LIMITADA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las 11 horas, en su local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, al 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. — José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos, para tomar parte en la asamblea.

e.7 ene.-Nº 6.204-v.24 ene.

S. A. LABORATORIOS SUARRY GENIOL

Administración: Sarmiento 4130
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración sobre el acta Nº 151.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.317-v.26 ene.

S. A. ALBA

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Enero de 1949, a las 11 horas, en el local de la calle Centenera 2750, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, aumento de capital y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, ejercicio 30 setiembre de 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.205-v.24 ene.

S A M U H I

Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en la sede social calle 25 de Mayo Nº 11, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance - inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de **1948** e informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Elección de dos directores y un suplente por dos años.

4º Elección de síndicos y fijación de remuneración para el nuevo ejercicio.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.207-v.24 ene.

S A F I A

S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.177-v.24 ene.

"T"

TROTERAS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de enero de 1949, a las 17 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social.

2º Retribución a los directores de acuerdo a lo determinado en el Art. 5º de los estatutos.

3º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico.

6º Transformación del tipo nominal del valor de las acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.402-v.28 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY

(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima

Defensa 1246, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a la hora 11.30, en el local calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa Nº 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.300-v.26 ene.

"TRITUMOL"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a 15 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.331-v.26 ene.

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 25 de septiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.190-v.24 ene.

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación de Tejidos y Novedades
Santiago del Estero 354 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de Febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948.

2º Remuneración Directores Gerentes para 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente para 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de 3 días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.

e.22 ene.-Nº 6.958-v.8 feb.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Dirección Telegráfica: "Ustariz"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 de ENERO DE 1949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, un director titular y tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.388-v.28 ene.

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.
S. A. Importadora y Comercial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital Federal, el día 7 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 5, 6, y 18, inc. p), 24, 28 y 35 del estatuto, en los términos que constan del proyecto aprobado por el Directorio y cuya copia textual está a disposición de los señores accionistas en la secretaría social, todos los días hábiles desde las 9 hasta las 17 horas.

2º Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones que posean, en la secretaría de la sociedad, antes del 2 de Febrero próximo. Este depósito podrá hacerse en un banco del país o del extranjero, según en cada caso lo autorice el Directorio. El certificado de depósito de las acciones, servirán para asistir a la asamblea y ejercitar el correspondiente derecho de voto.

e.18 ene.-Nros. 6.677 y 6.680-v. 3 feb.

SECCION BALANCES

EL YATAY

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Calle San Martín 66 - Buenos Aires

Fecha de Aprobación por el P. E.: 14 de Junio de 1941

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 20 de Agosto de 1941

Capital Autorizado .... $ 500.000.— c$l.

Capital Suscripto .... „ 500.000.— „

Capital Realizado .... „ 500.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1947

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. — Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios (no amortizado)		795.356.91	
Instalaciones	1.425.50		
Menos amortización	1.425.50		
Muebles y Utiles	9.798.82		
Menos amortización	4.667.38	5.131.44	
Animales de Trabajo	890.68		
Menos amortización	423.80	466.88	800.955.23
II. — Activo Circulante			
No existe.			
III. — Activo Disponible			
Caja		700.—	
Banco de Londres		78.835.01	79.535.01
IV. — Activo Exigible			
No existe.			
V. — Activo Transitorio			
No existe.			
VI. — Activo Nominal			
Gastos Organización Sociedad	5.220.—		
Menos amortización	5.220.—		
Gastos Emisión Debentures	4.971.—		
Menos amortización	1.242.75		3.728.25
Pérdidas			
Gastos Generales		10.891.22	
Impuestos		1.312.73	
Intereses Debentures		3.712.50	15.916.45
			900.134.94
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			15.000.—
			915.134.94

PASIVO	c$l.	c$l.
I. — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	8.24	500.008.24
II. — Pasivo Exigible		
Debentures 4 y 1|2 o|o anual redimibles en 1962 o antes, con garantía flotante. Autorizado: $ 500.000. Emitido		330.000.—
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar		8.496.27
Ganancias		
Saldo	59.460.25	
Arrendamientos	2.170.18	61.630.43
		900.134.94
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		15.000.—
		915.134.94

Colin Macleod, Director. — Alejandro M. Drysdale, Síndico - Contador Público Nacional - C.P.C.E. - Folio 53 - Tomo I Tribunales - Folio 777 - Tomo IV

Inspector que visó el Balance: Sr. Lovera

Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº 1.031 s|p.p.-v.25 ene.

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO" S. A.

RECONQUISTA 480 - BUENOS AIRES

Autorizada con fecha 11 de Junio de 1941
Inscripta con fecha 26 de Julio de 1941
Capital autorizado .... m$n. 500.000,—
„ suscripto .... „ 225.000,—
„ realizado .... „ 225.000,—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Campo "El Mate"	1.157.893.40	
Edificios y Construcciones	76.198.55	
Aguadas y Molinos	31.285.55	
Alambrados y Tranqueras	50.000.—	
Máquinas Agrícolas	31.652.28	
Autos y Tractores	25.663.15	
Rodados	7.909.71	
Herramientas	9.121.60	
Animales de Trabajo	18.762.60	
Muebles y Utiles	10.360.92	
Instalaciones	6.574.55	
Acciones de la C. A. P. C.	7.260.—	1.432.682.31
Activo Circulante:		
Semovientes	720.758.24	
Productos Agrícolas	2.325.—	
Cueros y Cerdas	840.—	723.923.24
Activo Disponible:		
Caja	142.79	
Bancos	6.331.42	6.474.21
Activo Exigible:		
Hipotecas a Cobrar	50.000.—	
Deudores Varios en Cuenta Corriente	18.174.86	68.174.86
Activo Transitorio:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		15.914.90
Activo Nominal:		
No existe.		—
Pérdidas:		
No existe.		—
		2.247.169.52
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)	3.000.—	
Aportes Fondo de Defensa Ganadera - Ley 11.747 ..	2.764.02	5.764.02
		2.252.933.54

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	225.000.—	
Fondo de Reserva Legal 2 o|o	2.990.58	227.990.58
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	47.430.57	
Debentures 4 o|o 1939, con garantía flotante	1.400.000.—	
Obligaciones a Pagar	300.000.—	1.747.430.57
Pasivo Transitorio:		
Reserva para Amortizaciones	86.106.08	
Previsión para Indemnización Personal - Ley 11.729 ..	2.855.—	
Cuentas a Pagar	1.500.—	
Intereses s|Debentures a Pagar	14.000.—	
Intereses a Pagar	12.057.54	116.518.62
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	170.352.24	
Menos: Pérdida al 1er. trimestre de este ejercicio ..	15.122.49	155.229.75
		2.247.169.52
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en garantía (los Directores) .	3.000.—	
Fondo de Defensa Ganadera - Ley 11.747	2.764.02	5.764.02
		2.252.933.54

Ricardo Seeber, Presidente. — Belzor E. Astrada, Síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E. - Tº V - Fº 106.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 1er. Trimestre que vence el 30 de Septiembre 1946

DEBE	m$n.
Manutención y Conservación	2.594.95
Gastos de Administración	1.098.25
Gastos Generales	2.938.41
Explotación Agrícola	1.922.95
Mortandad	4.640.—
Amortizaciones	1.272.—
Aporte Jubilación Personal - Decreto Nº 31.665|44	482.75
Sueldos y Remuneraciones	2.610.—
Sueldos y Jornales	8.224.45
Provisiones y Carnes	4.001.66
Impuestos y Contribuciones	8.043.50
	37.828.92

HABER		m$n.
Venta Hacienda Vacuna		16.104.38
Cuerambre		770.—
Gastos Hacienda Vacuna:		
Devolución Flete	$ 2.834.15	
Gastos del mes	„ 480.70	2.353.45
Intereses Hipotecarios		750.—
Entradas Varias		2.728.60
		22.706.43
Pérdida		15.122.49
		37.828.92

Ricardo Seeber, Presidente. — Belzor E. Astrada, Síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E. - T° V - F° 106.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerioo. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-N° 1.030 s|p.p.-v.25 ene.

HOTELES ARGENTINOS

Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires
31 de Julio de 1942 (Fecha de autorización por el P. E.)
17 de Septiembre de 1942 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL

Autorizado	$ 2.500.000.— m/n.
Suscripto	„ 1.000.000.— „
Realizado	„ 1.000.000.— „

BALANCE TERCER TRIMESTRE AL 31 DE ENERO DE 1947 (5° Ejercicio)

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
ACTIVO FIJO			
Inmuebles y sus Accesorios			1.535.030.62
Muebles y Utiles	$ 176.769.60		
Amortización 10 %	„ 68.463.52	108.306.08	
Metales y Menaje	$ 52.520.99		
Amortización 10 %	„ 20.629.67	31.891.32	
Loza y Cristalería	$ 9.278.75		
Amortización 10 %	„ 3.600.86	5.677.89	
Lencería	$ 82.744.04		
Amortización 10 %	„ 31.495.65	51.248.39	197.123.68
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías y Comestibles		62.135.05	
Vinos y Licores		13.887.55	76.022.60
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja Chica		4.500.—	
Bancos:			
Londres & América del Sud (Bs. Aires)		12.113.59	
Londres & América del Sud (M. P.)		38.853.76	
Provincia de Buenos Aires (M. P.)		40.215.58	
Provincia de Buenos Aires (Bs. As.)		89.973.46	185.656.39
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cuenta Corriente			1.613.73
ACTIVO TRANSITORIO			
Impuesto a los Réditos - pagado a cuenta			6.668.32
ACTIVO NOMINAL			
Llave del Negocio (No amortizado)			400.000.—
PERDIDAS			
Impuestos		20.333.21	
Teléfono		0.84	
Intereses y Descuentos		48.940.14	
Sueldos y Jornales		6.910.08	
Gastos Generales		51.607.67	
Fondo de Renovación		19.956.06	
Gastos de Explotación		13.029.63	160.777.63
			2.562.892.97
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de Acciones en Garantía (Los Directores)			8.000.—
			2.570.892.87

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto y Realizado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	15.987.13	
Fondo de Amortización	90.000.—	
Fondo para Imprevistos	40.890.03	
Fondo de Edificación y Mejoras	18.35	1.146.895.51
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores Hipotecarios:		
Banco Hipotecario Nacional	351.729.68	
Debentures 6 % anual con garantía flotante redimibles en 1972 o antes:		
Autorizado .... $ 1.000.000.—		
Emitido .... „ 798.800.—		
Amortizado .... „ 30.000.—	768.800.—	
Intereses sobre Debentures a pagar el 1/2/47	11.532.—	1.132.061.68
PASIVO TRANSITORIO		
(No existe)	-	
GANANCIAS		
Cubiertos Mozos	6.818.96	
Alojamientos	244.905.40	
Bar	3.063.85	
Pista de Patinaje	2.100.—	
Revista y Playa	124.65	
Ganancias y Pérdidas	26.922.92	283.935.78
		2.562.892.97
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (El Directorio)		8.000.—
		2.570.892.87

C. A. Macleod, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico. Contador Público Nacional. C. P. C. E. Folio 53. Tomo I. — Tribunales Folio 777. Tomo IV.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-N° 1.029 s|p.p.-v.24 ene.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.

Avda. Corrientes 531 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1929
Reforma de Estatutos autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 3 de Julio de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1936

CAPITAL AUTORIZADO

En Acciones Preferidas de 7 % acumulativo	m$n. 12.500.000.—
En Acciones de 7 % acumulativo de Segunda Preferencia	„ 30.000.000.—
En Acciones Ordinarias	„ 65.000.000.—
	m$n. 107.500.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO

En Acciones Preferidas de 7 % acumulativo	m$n. 5.500.000.—
En Acciones Ordinarias	„ 25.000.000.—
	m$n. 30.500.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4° TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo				
Inmuebles y sus Accesorios (incluyendo Obras Hidráulicas, tales como diques, desarenadores, canal, túnel, cámara de carga, etc.)			22.841.802.55	
Maquinarias			10.784.038.74	
Redes			20.647.099.69	
Muebles y Enseres		199.952.—		
Amortizaciones		72.569.24	127.382.76	
Utiles, Herramientas y Equipos de Transporte		678.271.93		
Amortizaciones		398.045.69	280.226.24	
Sistema Tranviario			5.988.599.25	
Trabajos en Curso de Ejecución			1.191.346.59	61.860.495.82
II. Activo Circulante				
Almacenes			2.576.333.73	
Títulos y Acciones			2.884.32	2.579.218.05
III. Activo Disponible				
Caja			38.388.61	
Bancos			2.214.599.30	2.252.987.91
IV. Activo Exigible				
Deudores en Cuentas Corrientes		173.644.16		
Consumidores:				
Particulares	213.138.55			
Gobiernos	65.612.15			
Municipalidades	730.029.12	1.008.779.82		
Obligaciones a Cobrar		216.988.24		
		1.399.412.22		
Menos: Previsión para Créditos Morosos		665.224.51	734.187.71	
Deudores por Depósitos Especiales			47.163.67	781.351.38
V. Activo Transitorio				
Impuestos, Seguros y Otros Activos no Vencidos			36.721.34	
Dividendos Provisorios Acordados por el Directorio:				
Sobre Acciones Preferidas de 7 % correspondientes al 1°, 2° y 3er. trimestre de 1945		288.750.—		

ACTIVO			m$n.	m$n.
Sobre Acciones Ordinarias		1.500.000.—	1.788.750.—	1.825.471.34
VI. Activo Nominal				
Concesiones		6.649.876.06		
Menos: Anulación cargo Año 1944, por inversiones		1.150.—		
Total Inversiones hasta el 31|12|45 ...		6.648.726.06		
Menos: Amortizado hasta el 31 de Diciembre de 1944	$ 4.064.880.60			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 para Amortización .... „	62.386.23	4.127.266.83	2.521.459.23	
Descuento y Gastos sobre Emisión de Debentures		1.654.624.25		
Menos: Amortizado hasta el 31 de Diciembre de 1944	$ 439.396.25			
Amortizado desde el 1º de Enero de 1945 .. „	70.260.—	509.656.25	1.144.968.—	3.666.427.23
Pérdidas				
Gastos de Explotación, Administración, Intereses, Deudores y Varios				8.588.190.97
				81.554.142.70
Cuentas de Orden				
Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio) ..			8.000.—	
Valores Recibidos en Garantía			6.100.—	
Boletas de Impuestos Municipales al Cobro			776.139.78	
Intereses no Realizados			847.648.25	
Valores Entregados en Custodia			10.755.—	
Acciones Preferidas al Portador para su Canje			985.100.—	
Depósitos Efectuados en Juicios Pendientes y Varias Cuentas			141.536.38	
				2.775.279.41
				84.329.422.11

PASIVO			m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible				
Capital Suscripto y Realizado			30.500.000.—	
Reserva Legal			3.050.000.—	
Fondo de Renovaciones para:				
Inmuebles	3.109.460.07			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 ..	244.000.—	3.353.460.07		
Maquinarias	2.289.332.67			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 ..	195.000.—	2.484.332.67		
Redes	5.271.667.94			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 ..	423.000.—	5.694.667.94		
Sistema Tranviario ..	1.722.853.74			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 ..	138.000.—	1.860.853.74		
Pérdidas Sismo 15 de Enero de 1944 - Prov. San Juan		394.728.74	13.788.043.16	
Reservas Varias				
Reserva para Mermas, Roturas y Desvalorizaciones de Materiales:				
Saldo al 31 de Diciembre de 1944	141.784.31			
Más:				
Dotaciones del Ejercicio: Con Débito a Ganancias y Pérdidas . . 3.854.55 Con Débito a Activo Fijo .. 8.817.45	12.672.—			
	154.456.31			
Menos: Débito neto con crédito a Almacenes, diferencia entre valores de materiales faltantes y desvalorizados y valores de materiales sobrantes desde el 1º de Enero a la fecha	3.347.69	151.108.62		
Reserva para Amortización Valor Instalaciones en el radio del Parque Gral. San Martín - Mendoza - Ley 1.299 ..		26.384.28		
Reserva para Incendios		322.150.27		
Reserva para Indemnización al Personal - Ley 11.729		85.945.31		
Reserva para Juicios Pendientes		21.600.—	607.188.48	47.945.231.64
II. Pasivo Exigible				
Acreedores en Cuenta Corriente			583.748.61	
Debentures 5 ½ % Serie A., con Garantía Flotante, Amortizables antes del 1º de Enero de 1968			14.444.600.—	15.028.348.61
III. Pasivo Transitorio				
Impuestos Acumulados			50.791.67	
Intereses Acumulados			163.107.61	
Cobranza Anticipada			23.346.74	
Dividendos a Pagar			7.385.86	
Partidas en Suspenso			9.316.26	
Provisión para Honorarios			9.897.—	

PASIVO		m$n.	m$n.
Provisión para pago de Fletes y Acarreos de Materiales y Varios		10.099.23	279.944.37
Ganancias			
Utilidad: Saldo al 31 de Diciembre de 1944	9.005.478.61		
Menos: Destinado Ejercicio 1944: 7 % sobre Acciones Preferidas de 7 % acumulativo .... 385.000.— 8 % sobre Acciones Ordinarias .... 2.000.000.—	2.385.000.—	6.620.478.61	
Ingresos de Explotación, Intereses Acreedores y Varios		11.680.139.47	18.300.618.08
			81.554.142.70
Cuentas de Orden			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		8.000.—	
Depositantes de Valores en Garantía		6.100.—	
Municipalidades por Boletas de Impuestos Entregadas al Cobro		776.139.78	
Intereses en Suspenso		847.648.25	
Depositantes de Valores Entregados en Custodia ..		10.755.—	
Terceros por Acciones Preferidas al Portador para su Canje		985.100.—	
Depósitos por Juicios Pendientes y Varias Cuentas .		141.536.38	2.775.279.41
			84.329.422.11

William Asher Reece, Presidente. — David H. Matson, Director.

Buenos Aires, Enero de 1946.

He cotejado el Balance al 31 de Diciembre de 1945 que antecede, con los libros de Contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual presto mi conformidad. — Alejandro Monteith Drysdale, Síndico. Contador Público Nacional. Matrícula Nº 53, Tomo I. C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

Buenos Aires, Junio 8 de 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-Nº 984 s|p.p.-v.24 ene.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 - Buenos Aires

Incendio - Automóviles - Granizo - Marítimos - Accidentes Personales Cristales - Responsabilidad Civil - Dinero en Tránsito - Accidentes del Trabajo - Aeronavegación - Maquinarias - Reaseguros Vida

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de marzo de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000 m|n.
Capital suscripto .... „ 1.500.000 „
Capital realizado .... „ 1.500.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

(Segundo Trimestre - 29º Ejercicio)

ACTIVO	Moneda nacional $	$
Caja y Bancos		370.535.99
Propiedad Inmueble		275.300.—
Títulos de Renta		4.473.046.16
Garantía Contratos Reaseguros Activos		53.284.66
Diversos Deudores		1.828.687.45
Mobiliario y Material		15.661.62
Gastos de Explotación		4.176.611.65
Siniestros		637.867.10
Cuentas de Orden		388.435.47
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de Renta en cumplimiento Ley Nº 9.688	42.387.—	
Diversos Deudores	441.984.24	
Gastos de Explotación	521.127.90	
Siniestros	389.523.41	1.395.022.55
		13.614.452.65

PASIVO	Moneda nacional $	$
Capital Suscripto		1.500.000.—
Reservas		2.384.037.23
Siniestros Pendientes		275.153.80
Diversos Acreedores		1.035.435.72
Cuenta Explotación		5.492.847.26
Garantía Contratos Reaseguros Pasivos		426.444.38
Cuentas de Orden		388.435.47
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas Técnicas para Riesgos en Curso	560.770.48	
Siniestros Pendientes	329.329.90	
Diversos Acreedores	44.974.16	
Cuenta Explotación	1.142.584.62	2.077.659.16
Ganancias y Pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		34.439.63
		13.614.452.65

Certifico que: Las Reservas Matemáticas Reaseguros Vida, ascienden a $ 12.495.06

Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5, Tomo 1, Cons. Prof. Cap. Federal

Controlado con los libros de contabilidad de la Compañía Sud América Terrestre y Marítima, F. Wilson Barton, Dec-Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C. P. C. E., Tº 1, Fº 9

Dr. Lucio A. Robirosa, Presidente. — Sr. Ricardo N. Sesini, Subgerente. — Sr. José A. Torcida, Contador. — Dr. Mario de Tezanos Pinto, Síndico

e.21 ene.-Nº 916 s|p.p.-v.24 ene.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces, S. A.

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567 - Capital Federal
Fecha de Autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: Marzo 5 de 1925
Capital Autorizado, Suscripto y Realizado .... m$n. 6.500.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1946
4º TRIMESTRE — 22º EJERCICIO

ACTIVO	$	$
I. — Activo Fijo		
a) Inmuebles	8.523.377.43	
b) Alteraciones en Inmuebles	35.570.11	
c) Instalaciones	43.867.45	
d) Maquinarias	1.—	
e) Muebles y Utiles	2.588.17	8.605.404.16
II. — Activo Circulante		
a) Existencia de Materiales		16.330.14
III. — Activo Disponible		
a) Caja	500.—	
b) Bancos	369.338.45	369.838.45
IV. — Activo Exigible		
a) Deudores por Alquileres Vencidos	7.570.10	
b) Deudores en Cuenta Corriente	1.423.93	8.994.03
V. — Activo Transitorio		
a) Pagos en Suspenso	63.542.05	
b) Seguros e Impuestos Pagados no Vencidos	13.347.21	76.889.26
VI. — Activo Nominal		
No existe.		
VII. — Pérdidas		
a) Gastos Generales, Impuestos, Intereses, Seguros, Manutención y Suministros, Sueldos, Aporte para Jubilaciones, etc.		650.335.54
		9.727.791.58
Cuentas de Orden		
a) Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	72.000.—	
b) Depósito de Títulos en Garantía de Alquileres	900.—	72.900.—
		9.800.691.58

PASIVO	$	$
I. — Pasivo no Exigible		
a) Capital	6.500.000.—	
b) Reserva	60.859.14	6.560.859.14
II. — Pasivo Exigible		
a) Debentures Emitidos	750.000.—	
b) Acreedores en Cuenta Corriente	25.810.93	775.810.93
III. — Pasivo Transitorio		
a) Provisión por Impuestos e Intereses	62.375.72	
b) Alquileres Cobrados a Devengar	580.—	62.955.72
IV. — Ganancias		
a) Alquileres	1.177.447.—	
b) Utilidades Varias	11.193.45	
c) Saldo Anterior	1.139.525.34	2.328.165.79
		9.727.791.58
Cuentas de Orden		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	72.000.—	
b) Depositantes de Títulos en Garantía de Alquileres	900.—	72.900.—
		9.800.691.58

L. Wilcox, Presidente. — O. S. Siémens, Director. — B. Pagode, Síndico. — José E. D. Barreiro, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Tº 3, Fº 139, Cám. Civ., Tº 4, Fº 820

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1946.
Inspector que visó el Balance: Sr. Pérez
Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-Nº 983 s|p.p.-v.24 ene.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces, S. A.

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E., Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C., Marzo 5 de 1925
Capital Autorizado, Suscripto y Realizado .... $ 6.500 000,00
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1946
3º Trimestre — 22º Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:		
a) Inmuebles	8.523.377.43	
b) Alteraciones en Inmuebles	35.570.11	
c) Instalaciones	43.567.45	
d) Maquinarias	1.00	
e) Muebles y Utiles	2.553.17	8.605.069.16
II — Activo Circulante:		
a)) Existencia de materiales		18.390.50
III — Activo Disponible:		
a) Caja	500.00	
b) Bancos	193.535.51	194.035.51
IV — Activo Exigible		
a) Deudores por Alquileres Vencidos	2.523.70	
b) Deudores en Cuenta Corriente	4.257.81	6.781.51
V — Activo Transitorio:		
a) Pagos en Suspenso	54.316.65	
b) Seguros Pagados no Vencidos	5.626.20	59.942.85
VI — Activo Nominal:		
No Existe.		
VII — Pérdidas:		
a) Gastos Generales, Impuestos, Intereses, Seguros, Manutención y Suministros, Sueldos, Aporte para Jubilaciones, etc.		478.304.71
		9.362.524.24
Cuentas de Orden:		
a) Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	72.000.00	
b) Depósito de Títulos en Garantía de Alquileres	1.900.00	73.900.00
		9.436.424.24

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto y Realizado	6.500.000.00	
b) Reserva Legal	60.859.14	6.560.859.14
II — Pasivo Exigible:		
a) Debentures Emitidos	750.000.00	
b) Acreedores en Cuenta Corriente	17.115.31	767.115.31
III — Pasivo Transitorio:		
a) Provisión por Impuestos e Intereses		3.750.00
IV — Ganancias:		
a))Alquileres	883.603.61	
b) Utilidades Varias	7.670.84	
c) Saldo Anterior	1.139.525.34	2.030.799.79
		9.362.524.24
Cuentas de Orden:		
a) Deositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	72.000.00	
b) Depositantes de Títulos en Garantía de Alquileres	1.900.00	73.900.00
		9.436.424.24

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1946.
L. Wilcox, Presidente. — E. F. Fanjoy, Director. — B. Pagode, Síndico. José E. D. Barreiro, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tº 3 Fº 139 Cam. Civ. Tº 4 Fº 820
Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.
Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-Nº 982 s|p.p.-v.24 ene.

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO" S. A.

Reconquista 480 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: el 11|6|1941
Fecha de inscripción en el Reg. 26|7|1941
Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto .... " 225.000.—
" realizado .... " 225.000.—
BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO	$	$
Activo Fijo:		
Inmuebles y Accesorios:		
Campo "El Mate"	1.157.893.40	
Edificios y construcciones	76.198.55	
Aguadas y molinos	31.285.55	
Alambrados y tranqueras	50.000.—	
Máquinas agrícolas	31.652.28	
Autos y tractores	25.663.15	
Rodados y arneses	7.909.71	
Herramientas	9.169.60	
Muebles y útiles	10.470.92	
Instalaciones	6.574.55	
Animales de trabajo	18.362.60	
Acciones de la C.A.P.C.	7.260.—	1.432.440.31
Activo Circulante:		
Hacienda vacuna	788.793.24	
Cueros, etc.	1.368.—	
Productos agrícolas	2.325.—	
Hacienda lanar	804.12	793.290.36
Activo Disponible:		
Caja	296.78	
Bancos	5.608.42	5.905.2

ACTIVO	$	$
Activo Exigible:		
Deudores en cta. cte.	79.142.50	
Hipotecas a cobrar	50.000.—	129.142.50
Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	6.375.—	
Dir. Gral. del Impto. a los Réditos	17.076.39	23.951.39
Activo Nominal:		
No existe.		
		2.384.729.76
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3.000.—	
Aporte fondo de defensa ganadera, Ley 11.747	2.764.02	5.764.02

PASIVO	$	$
Activo no Exigible:		
Capital suscripto	225.000.—	
Reserva legal	3.608.19	228.608.19
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	258.926.90	
Obligaciones a pagar	300.000.—	
Debentures 4 % 1980, con garantía flotante	1.400.000.—	1.958.926.90
Pasivo Transitorio:		
Reserva para amortizaciones	85.626.08	
Previsión para indemnización personal, Ley 11.729	2.855.—	88.481.08
Ganancias:		
Saldo anterior	141.190.62	
menos: pérdida al 2º trimestre	32.477.03	108.713.59
		2.384.729.76
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía	3.000.—	
Fondo de defensa ganadera — Ley 11.747	2.764.02	5.764.02

Ricardo Seeber, presidente. — Belzor E. Astrada, síndico. — Alfredo V. Briano, Contador Público. C.P.C.E., Tomo 5º, folio 106.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE	$
Amortizaciones	1.328.70
Gastos generales estancia, sueldos y jornales	19.334.10
Provisiones y carnes	7.621.18
Gastos generales	6.644.82
Explotación agrícola	8.885.35
Manutención y conservación	5.721.10
Gastos hacienda vacuna	1.904.18
Mortandad	8.065.41
Sueldos y remuneraciones	5.610.—
Gastos administración	7.140.45
Intereses	29.879.67
Aporte jubilación personal — Decreto Ley 31.665|44	803.05
Contribución e impuestos	8.483.20
	111.421.21

HABER	$
Ajuste y revalorización de la hacienda	33.160.—
Venta hacienda vacuna	39.777.98
Cuerambre	1.197.60
Entradas varias	2.808.60
Intereses hipotecarios	2.000.—
	78.944.18
Pérdida al 2º trimestre	32.477.03
	111.421.21

Ricardo Seeber, presidente. — Belzor E. Astrada, síndico. — Alfredo V. Briano, Contador Público. C.P.C.E., Tomo 5º, folio 106.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-Nº 1.032 s|p.p.-v.24 ene

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO" S. A.

Reconquista 480 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 11 de Junio de 1941

Inscripta con fecha 26 de Julio de 1941

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
Capital suscripto .... „ 225.000.—
Capital realizado .... „ 225.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Campo "El Mate"		1.157.893.40	
Edificios y Construcciones		74.826.95	
Aguadas y Molinos		30.001.—	
Alambrados y Tranqueras		50.000.—	
Máquinas Agrícolas		20.395.91	
Autos y Tractores		25.663.15	
Rodados y Arneses		7.909.71	
Utiles e Implementos		9.069.60	
Muebles y Enseres	m$n. 9.852.87		
Muebles y Utiles Administración	„ 250.—	10.102.87	
Instalaciones Generales		6.574.55	
Hacienda Yeguariza		20.567.60	
Acciones de la C. A. P. C.		7.260.—	1.420.264.74
Activo Circulante:			
Hacienda Vacuna		701.723.24	
Siembras y Pastos		70.—	
Cueros y Cerdas		2.325.—	704.113.24
Activo Disponible:			
Caja		213.32	
Bancos		79.916.63	80.129.95
Activo Exigible:			
Hipotecas a Cobrar		50.000.—	
Deudores en Cta. Cte.		54.236.98	194.236.98
Activo Transitorio:			
Suspenso		2.317.20	
Dir. Gral. Impto. a los Réditos		15.914.90	18.232.10
Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existe.			
			2.326.982.01
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		3.000.—	
Aporte Fondo de Defensa Ganadera - Ley 11.747		2.764.02	5.764.02
			2.332.746.03

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible:		
Capital suscripto	225.000.—	
Fondo de Reserva Legal 2 %	2.990.58	227.990.58
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	107.430.57	
Debentures 4 % 1939, con garantía flotante	1.400.000.—	
Obligaciones a Pagar	300.000.—	1.807.430.57
Pasivo Transitorio:		
Intereses a Pagar	12.057.54	
Intereses s/Debentures a Pagar	14.000.—	
Reserva para Amortizaciones	87.546.08	
Previsión para Indemnización Personal - Ley 11.729	2.855.—	
Cuentas a Pagar	4.000.—	
Ingresos correspondientes a Ejercicios Futuros	750.—	121.208.62
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	139.471.68	
Más: Ganancia al 4º Trimestre de este ejercicio	30.880.56	170.352.24
		2.326.982.01
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en garantía (los Directores)	3.000.—	
Fondo de Defensa Ganadera - Ley 11.747	2.764.02	5.764.02
		2.332.746.03

Ricardo Seeber, Presidente. — Belzor E. Astrada, Síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E. Tº V, fº 106

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 4º TRIMESTRE QUE VENCE EL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	m$n.
Amortizaciones	25.914.31
Gastos Generales	38.716.—
Sueldos y Jornales	12.043.88
Provisiones y Carnes	11.125.04
Explotación Agrícola	27.401.57
Manutención y Conservación	6.173.47
Gastos Hacienda Vacuna	18.265.13
Gastos Hacienda Yeguariza	57.70
Mortandad	25.604.44
Sueldos y Remuneraciones	10.535.—
Gastos Administración	11.226.93
Intereses s/Debentures	56.000.—
Intereses Varios	20.503.23
Aporte Jubilación Personal - Decreto Ley 31.665|44	2.430.55
Contribuciones e Impuestos	17.264.58
Donación Terreno - Ruta Nº 5	10.487.94
Ganancia hasta el 4º trimestre del ejercicio	30.880.56
	324.630.33

HABER	m$n.
Acciones de la C. A. P. C.	4.450.—
Ajuste y Revalorización de Hacienda	181.197.—
Venta Hacienda Vacuna	120.494.62
Cuerambre	5.169.06
Pastoreos	17.—
Arrendamientos	180.—
Entradas Varias	9.922.65
Intereses Hipotecarios	3.200.—
	324.630.33

Ricardo Seeber, Presidente. — Belzor E. Astrada, Síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E. Tº V, fº 106

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, Junio 28 de 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-Nº 1.033 s|p.p.-v.24 ene.

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO" S. A.

Reconquista 480 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 11 de Junio de 1941.

Inscripta con fecha 26 de Julio de 1941.

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—

Capital suscripto .... ,, 225.000.—

Capital realizado .... ,, 225.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO:		
Campo "El Mate"	1.168.381.34	
Edificios y Construcciones	73.396.80	
Aguadas y Molinos	30.000.—	
Alambrados y Tranqueras	50.000.—	
Máquinas Agrícolas	20.395.91	
Autos y Tractores	25.663.15	
Rodados	7.909.71	
Herramientas	9.069.60	
Animales de Trabajo	19.812.60	
Muebles y Utiles	10.102.87	
Instalaciones	2.700.15	
Acciones de la C. A. P. C.	2.810.—	1.420.242.13
ACTIVO CIRCULANTE:		
Semovientes	623.671.83	
Productos Agícolas	1.800.—	
Cueros y Cerdas	2.937.—	
Materiales para Construcción	760.80	629.169.63
ACTIVO DISPONIBLE:		
Caja	274.45	
Bancos	4.650.28	4.924.73
ACTIVO EXIGIBLE:		
Hipotecas a Cobrar	75.000.—	
Deudores Varios	13.302.74	88.302.74
ACTIVO TRANSITORIO:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		15.914.90
ACTIVO NOMINAL:		
Gastos de Organización		12.467.—
Pérdidas:		
No existe		
		2.171.021.13
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)	3.000.—	
Aportes Fondo de Defensa Ganadera — Ley 11.747	7.214.02	10.214.02
		2.181.235.15

PASIVO	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE:		
Capital suscripto	225.000.—	
Fondo de Reserva Legal 2 %	2.990.58	227.990.58
PASIVO EXIGIBLE:		
Acreedores en Cuenta Corriente	52.430.57	
Debentures 4 % 1939, con garantía flotante	1.400.000.—	
Obligaciones a Pagar	300.000.—	1.752.430.57
PASIVO TRANSITORIO:		
Reserva para Amortizaciones	74.794.97	
Previsión para Indemnización Personal - Ley 11.729	1.950.—	
Cuentas a Pagar	3.000.—	79.744.97
GANANCIAS:		
Saldo del ejercicio anterior	139.471.68	
Menos: Pérdida al 3er. Trimestre de este ejercicio	28.616.67	110.855.01
		2.171.021.13
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de Acciones en garantía (los Directores)	3.000.—	
Fondo de Defensa Ganadera - Ley 11.747	7.214.02	10.214.02
		2.181.235.15

Ricardo Seeber, presidente. — Belzor E. Astrada, síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E. Tº V. Fº 106.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 3er. TRIMESTRE QUE VENCE EL 31 DE MARZO DE 1946

DEBE	m$n.
Intereses	22.445.69
Manutención y Conservación	4.146.81
Gastos de Administración	8.611.43
Gastos Generales	8.495.85
Explotación Agrícola	22.116.38
Gastos Hacienda Vacuna	8.649.98
Mortandad	22.764.44
Gastos Hacienda Yeguariza	57.70
Aporte Jubilación Personal - Decreto Nº 31.665/44	1.476.25
Sueldos y Remuneraciones	7.925.—
Sueldos y Jornales	25.331.75
Provisiones y Carnes	8.850.44
Impuestos y Contribuciones	9.144.73
	150.016.45

HABER	m$n.
Venta de Hacienda Vacuna	81.092.40
Cuerambre	3.177.05
Arrendamientos	90.—
Ajuste y Revalorización Hacienda	24.880.—
Intereses Hipotecarios	2.450.—
Entradas Varias	9.693.33
Pastoreos	17.—
	121.399.78
Pérdida	28 616.67
	150.016.45

Ricardo Seeber, presidente. — Belzor E. Astrada, síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E. Tº V. Fº 106.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-Nº 1.035 s|p.p.-v.24 ene.

Contratos de Sociedades de Fesponsabilidad Limitada

ANTERIORES

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha cinco de Enero de 1948, los socios de la sociedad EDILMAT SCIUTTO Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA., han resuelto modificar la cláusula sexta de dicho contrato en la parte referente a "estándole vedado utilizarla o comprometerla en negocios ajenos a la sociedad y en fianzas o garantías a terceros", y queda redactada en la siguiente forma: "El gerente queda expresamente autorizado a utilizarla en fianzas o garantías a terceros". — e|l. "de Feria" Vale. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.966-v.27 ene.

"ALFIE Y ROMANO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Ismael V. Pereyra, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Emilio Alfie, de nacionalidad Siria, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado de sus únicas nupcias con Alegra Gerson, de profesión comerciante, y domiciliado en Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete, por una parte, y Miguel Romano, de nacionalidad Siria, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Faur, de profesión comerciante, y domiciliado en San Eduardo dos mil setecientos sesenta y cuatro, por la otra parte, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) La Sociedad girará bajo la denominación "ALFIE Y ROMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo la sede de sus oficinas, administración y negocios, en esta Capital, en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República, donde convengan los socios. — 2º) El plazo de duración de la Sociedad se fija en dos años a contar desde la fecha, y se considerará renovado automáticamente a su vencimiento por otros dos años, si noventa días antes de su vencimiento ninguno de los dos socios manifestara voluntad en contrario, mediante envío de un telegrama colacionado. — 3º) La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta y fabricación de hilados, paños, casimires y tejidos en general, artículos de mercería y similares, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo al efecto fundar industrias o adquirir establecimientos existentes, atingentes al ramo de tejidos o a cualquiera de las fases de su industria; tomar directa o indirectamente participación y asociación en establecimientos de la referida naturaleza o sus similares y en general hacer cuantas operaciones de carácter comercial, financiero e industrial, mobiliario e inmobiliario que directamente o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y cualquier otra operación de carácter comercial o industrial que los socios resuelvan emprender de común acuerdo — Para cumplir estos fines la Sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, materias primas, créditos, títulos, derechos y acciones; vender esos mismos bienes o los que ya posea, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, arrendarlos y cederlos, todos por los precios, plazos, formas de pago y demás pactos y condiciones que convengan; dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; administrar, efectuar construcciones, dividir aquellos bienes, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; aceptar y constituir hipotecas, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real a favor del Banco

Hipotecario Nacional, del de Crédito Industrial Argentino, del de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y|o particulares que, de acuerdo con sus Leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones; o de compañías, sociedades o particulares, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen; efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los mismos Bancos, que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales; abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios girando sobre fondos que estuviesen depositados o en descubierto; hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, plazo fijo o a la vista; hacer novaciones y renuncias gratuitas, remisión o quita de deudas; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto; actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones, formar sociedades principales o subsidiarias con cualquier persona o personas que exploten negocios afines o similares a los que constituyen el objeto de la presente, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas y liquidarlas; realizar en nombre de la Sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fuere menester, entendiéndose toda enumeración como simplemente enunciativa y no como limitativa. — 4º) El Capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma que se divide en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional integra en este acto el socio Emilio Alfie, de la siguiente forma: un ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, que representa el activo y saldo favorable de su negocio de importación, exportación y compra venta de paños, casimires y tejidos en general, que tiene instalado en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete de esta Capital, según balance practicado en la fecha que se firma de conformidad y por lo cual, por el expresado importe, transfiere a esta Sociedad el fondo de comercio del indicado negocio; y cuarenta y tres mil cincuenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional en dinero efectivo; y cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, integra en dinero en efectivo el Señor Miguel Romano. — 5º) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, los que quedan designados Gerentes de la misma, e igualmente cualquiera de ellos tendrá el uso de la firma social, quienes podrán usarla en todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. — En consecuencia, cualquiera de los dos socios podrá actuar por la Sociedad, ejecutando individualmente todos o cada uno de los objetos de su constitución, con las más amplias facultades; y, actuando en tal forma, es decir individualmente, podrán efectuar todos los actos, contratos y obligaciones que se determinan en la cláusula tercera del presente. — Unicamente queda prohibido a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la Sociedad. — 6º) Los socios no podrán dedicarse a otros negocios ni actividades de otro género. — 7º) Cada año, el treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario general y balance general de las operaciones y negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, llevándose al efecto la contabilidad de la misma de acuerdo con las prescripciones legales. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio anual, se repartirán o soportarán entre los socios de la siguiente forma: sesenta por ciento para el Señor Emilio Alfie y cuarenta por ciento para el Señor Miguel Romano, previa deducción del porcentaje establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para formar el fondo de Reserva Legal. — Si de algún balance resultara una pérdida igual o superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. — 8º) La aprobación de los inventarios y balances y las resoluciones que interesen a la Sociedad serán adoptadas por ambos socios. — Todas estas resoluciones serán consignadas en un libro de Actas que llevará la Sociedad debidamente rubricado. — 9º) En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los dos socios, el otro socio deberá practicar y terminar dentro de los diez días un inventario y balance general a la fecha de incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del fallecido. — Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de quince días a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales se lo tendrá por definitivo y aprobado. — Dentro de ese mismo término los representantes del incapaz o herederos del socio fallecido deberán optar, ya sea por su continuación como asociados, mediante la designación de un solo representante con los mismos derechos y obligaciones del incapaz o causante, o ya sea por el retiro de su capital. — Para retirar o vender sus cuotas de capital, deberán ofrecer previamente sus cuotas al otro socio, quien tendrá treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra por el precio que resulte de acuerdo al citado balance. — La adquisición podrá hacerla pagando las cuotas y créditos que tuviere el incapaz o causante, en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado, veinticinco por ciento a los seis meses, veinticinco por ciento al año y el veinticinco por ciento restante al año y medio, con más un interés del cuatro por ciento anual y documentándolo con pagarés con la firma personal del adquirente y el aval de la firma social. — Los enajenantes podrán designar un solo representante para fiscalizar los libros sociales y hasta que esté totalmente pagado el precio de adquisición. — Si el socio restante no se aviniere a comprar la cuota del incapaz o fallecido, se procederá a la liquidación de la Sociedad, que será realizada por el socio capaz o sobreviviente, con la simple fiscalización del presentante del incapaz o sus herederos. — 10º) La liquidación y partición de la Sociedad se efectuará de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. — 11º) Toda divergencia que se suscitara entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por el o los socios que pidan el arbitraje y otro por el otro socio. — Ambos arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar desde la fecha en que se solicite el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de la fecha de aceptación del cargo, pudiendo éstos a su vez designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Si no hubiera acuerdo para designar el arbitrador tercero, su designación será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las cláusulas que preceden, los suscriptos dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando conformes, en Buenos Aires, a veintiuno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Entre líneas: y ocho. — Vale.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.946-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que han sido designados gerentes de "EL MONCAYO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios señores Julián Ruiz, Alberto Julián Ropero Romero y Antonio José Martín Cebollero Abizanda, con todas las facultades asignadas a los gerentes en el contrato social, pudiendo desempeñar el cargo conjunta, separada e indistintamente. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.19 ene.-Nº 6.773 v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura privada de fecha 26 de Noviembre de 1948 los señores Narciso Muñoz Portero, Pedro Dionisio Duhalde, Fidel Calderón y Antonio Ropero, únicos socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL MONCAYO", venden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital en dicha sociedad, o sean, cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, a los señores Julián Ruiz, Alberto Julián Ropero Romero y Antonio José Martín Cebollero Abizanda, en la suma de quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos moneda nacional, que los mismos adquieren por partes iguales, es decir, ciento cincuenta cuotas cada uno. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.19 ene.-Nº 6.774 v.24 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

18 DE DICIEMBRE DE 1948

286.293. — El Comercio. Periódico. Propietario y Director: Enrique Chiari. Tigre (Prov. de Buenos Aires), 16 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.294. — El Comercio de San Fernando. Periódico. Propietario y Director: Enrique Chiari. San Fernando (Prov. de Bs. Aires), 17 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.301. — No se achique don Nicola. Sainete en un acto. 46 hojas. Autor: Francisco Cella. Declaración jurada. Prov. de Buenos Aires, Circo Rex en Pilar el día 3 de Septiembre de 1948.

286.302. — Te-Que-Te. Estampa cómica en un acto. 5 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Club Villa Piaggio de San Martín (Prov. de Buenos Aires), el día 31 de Julio de 1948.

286.303. — El Abanico. Comedia en tres actos. 27 hojas. Autor: Carlos Goldoni. Traducción: Ernesto P. Mairal y Ernesto L. Arioli. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Nacional Cervantes, el día 4 de Diciembre de 1948.

286.304. — La Tempestad. Monodrama en tres actos. 46 hojas. Autor: Roberto Taluce. Declaración jurada. Paysandú (República Oriental del Uruguay), en el Teatro Florencio Sánchez, el día 14 de Noviembre de 1948. Obra extranjera.

286.305. — El Caballero de Florencia. Pieza radioteatral en tres actos. 34 hojas. Autores: Eifel Celesia y Alberto Víctor Arduino. Declaración jurada. Sociedad Italiana de Zavalla (Prov. de Sta. Fe), el día 18 de Noviembre de 1948.

286.306. — El Tropero de la Muerte. Versión teatral de la novela radial del mismo nombre, en tres actos. 34 hojas. Autor: Odín Fleitas. Declaración jurada. Salón Alberghino de Antonio Carbone (Prov. de Bs. Aires), 27|11|48.

286.307. — El Hijo del Cacique. Versión teatral de la novela radial del mismo nombre en tres actos. 44 hojas. Autor: Manuel Castro. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Excelsior, el día 6 de Noviembre de 1948.

286.308. — Estampas Coloniales. Pieza en dos actos. 28 hojas. Autor: José M. Amato. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Variedades el día 9 de Diciembre de 1948.

286.309. — Se acabó la dictadura. Pieza en un acto. 22 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras de Río Gallegos (Gobern. de Santa Cruz), el día 5 de Julio de 1948.

286.310. — Mi mujer no es mi mujer. Pieza en dos actos. 22 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaracion jurada. Teatro Carreras de Río Gallegos (Gobern. de Santa Cruz), el día 7 de Julio de 1948.

286.311. — Turco, pero Chileno. Pieza en tres actos. 27 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras (Gobernación de Santa Cruz), el 4 de Julio de 1948.

286.312. — Para cuando voten las mujeres. Comedia en tres actos. 55 hojas. Autor: Leopoldo Valero. Declaración jurada. Cine Teatro de Villa Seaso (Prov. de Buenos Aires), el día 11 de Noviembre de 1948.

286.313. — Por los pueblos de España. Estampas españolas, en dos actos. 42 hojas. Autores: Eduardo Zamacois, Angel Lazaro, Ramón Zarzoso, Anastasio Fernández de Córdoba y Javier Ojer. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Avenida, el día 4 de noviembre de 1948.

286.315. — Canción del laborista. Letra. 1 pág. Autor: Francisco Ruy Almogavar. Editor: Periódico El Laborista. Impresor: José María Rosa. 125.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

286.316. — Camino. Periódico. Propietario: Centro de Exalumnas del Colegio Nuestra Señora del Rosario. Director: Blanca Stemler. Buenos Aires, octubre de 1948. 300 ejemplares.

286.317. — Una sombra que pasó. Tango. Música. 2 págs. Autor: Manuel Rocha. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs. Aires. 10|12|948.

286.318. — Centinela. Periódico. Propietario: Juan Carlos Berto. Director: Andrés Casanova. Chivilcoy (Prov. de Bs. Aires), 4 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.319. — Una sombra que pasó. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs. Aires. 10|12|948.

286.320. — Granos. Semilla selecta. Periódico. Propietario: Ministerio de Agricultura. Director: Ministerio de Agricultura. Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1947. 1.800 ejemplares.

286.340. — Nueva Argentina. Periódico. Propietario: Angela Rina Rodríguez. Director: Pedro F. Farías. Buenos Aires, noviembre-diciembre|948. 5.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

5 de Mayo de 1948

269.033. — Verdes laureles. La vida y la obra de los grandes naturalistas. 357 págs. Obra extranjera. Autor: Donald C. Peattie. Traducción: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: J. Hays Bell. 3.049 ejemplares. México, año 1948.

5 de Agosto de 1948

275.838. — Así era la política. Comedia satírica en 1 acto y 4 cuadros. 24 págs. Autor: Alberto Borroni. Editor: Editorial Ick. Impresor: Tall. Gráf. Jacobo Ick. 550 ejemplares. Rosario (Prov. de Santa Fe), julio|948.

275.853. — La canción de la patria. Historia-leyenda del Himno Nacional Argentino. Reseña histórica documentada, especialmente escrita para cine, radiodifusión y enseñanza. 32 págs. Autor: J. C. Soler. Editor: el autor. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 4|5|948.

e.14 ene.-Nº 330-v.25 ene.

---

20 de Diciembre de 1948

286.367. — Zona Norte. Periódico. Propietario: Francisco Lugano y Miguel Divan. Director: Miguel Divan. General Pico. (La Pampa), 26 noviembre 1948. 1.200 ejemplares.

286.368. — El Interior. Periódico. Propietario: José Luis Fernández. Director: EdWardo N. Bernal. Las Heras. (Gob. Mil. C. Rivadavia), 4 diciembre 1948. 500 ejemplares.

286.369. — Boletín Informativo. Periódico. Propietario: Centro U. Jub. y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario, diciembre de 1948. 3.400 ejemplares.

286.370. — Revista Industrial y Agrícola de Tucumán. — Periódico. Propietario: Estación Experimental Agrícola. — Director: Valentín Marquínes Otálora. Tucumán, julio-setiembre|946. 1.500 ejemplares.

286.371. — Pro Familia. Periódico. Propietario: Centro de Jóvenes Católicos. Director: Anselmo Bertolo. Pilar (Santa Fe), 12 de diciembre de 1948. 350 ejemplares.

286.372. — La Campaña. Periódico. Propietario y Director: Buenaventura Cirilo Torres. Lucas González (E. Ríos), 10 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

286.373. — Exaltación. 74 págs. Autor: Humberto Crimi. Editor: Humberto Crimi. Impresor: Guido D'Accurzio. 500 ejemplares. Mendoza, 2 noviembre|948.

286.374. — Hasta nunca. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn 500 ejemplares. Bs. Aires, 5 noviembre|948.

286.375. — Arrepentida ha de volver. Tango-canción, Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Bs. As., 29|5|936.

286.376. — A que le corto el zorongo a la vieja? Ranchera, Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1939. (Arreglo y letra de: Ada M. Brunelli).

286.377. — Arrepentida ha de volver. Tango-canción, Música. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Bs. Aires, 29|5|936.

286.378. — Hasta nunca. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Buenos Aires, 5 noviembre 1947.

286.382. — St. Saviour's Church Record. (Revista Mensual de la Iglesia Anglicana de San Salvador). Periódico. Propietario: Iglesia Anglicana San Salvador. Director: Douglas Harry Burton. Buenos Aires, diciembre|948. 925 ejemplares.

286.385. — Amémonos. Sobre un motivo popular cuyano, Música arreglada en fox-trot. 2 págs. Autores: Germán Carlos Ferrer y José S. Rossino. Editor: Los Autores. Impresor: G. Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre 1948.

286.389. — Mirador. Periódico. Propietario: Ludivina Fernández Viuda de Masini. Director: Félix Serpa Guiñazú. Buenos Aires, noviembre|948. 20.000 ejemplares.

286.397. — Curso de radio. Lección 43. 8 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948.

286.398. — Curso de radio. Lección 44. 6 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1948.

286.399. — Revista Bíblica. Periódico. Propietario: Mons. Dr. Juan Straubinger. Director: Juan Straubinger. La Plata (Prov. de Bs. Aires), Julio, Diciembre de 1948. 1.850 ejemplares.

286.402. — Noticias Devotenses. Periódico. Propietario y Director: Dr. Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1948. 700 ejemplares.

286.404. — Perón Siempre. Periódico. Propietario y Director: Randolfo Genta de Olano. Buenos Aires, Diciembre de 1948. Año 1. Nº 1. 5.000 ejemplares.

286.406. — Sin una esperanza. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis José Moiraghi, A. F. Guevara. Editor: Los Autores. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948.

286.409 — Ay María... Corrido, Letra. 2 págs. Autor: Antonio Britti. Editor e impresor: Editorial Argentina. 150 ejemplares. Bs. As., 7|Diciembre|48.

286.410 — Pichín. Fox-trot, Música. 2 págs. Autor: Antonio Britti. Editor e impresor: Editorial Argentina. 150 ejemplares. Buenos Aires, 7|Diciembre|48.

286.411 — Teniente Coronel, Fray Luis Beltrán. Marcha cantada, Música. 2 págs. Autor: N. Rando. Editor e impresor: Edic. A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Noviembre|948.

282.069 — "Manico". Seudónimo.

283.513 — "White Watech". Seudónimo.

285.255 — "Sergio Sol". Seudónimo.

PUBLICAR NUEVAMENTE

26 de Noviembre de 1948

284.559 — ¿Que es el Arte?. 192 págs. Autor: León Tolstoi. Traducción: Anónima. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ej. Bs. Aires, 5|Julio|948.

3 de Agosto de 1948

275.709 — El Gran Conductor. Poesía. Marcha, Música, 2 págs. Autor: María Ana Pacittó de Batlle. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Mayo de 1948.

2 de Agosto de 1948

275.564 — Paso Curupaity. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. Bs. Aires, Julio de 1948.

29 de Julio de 1948

275.373 — Festival en México. (Holiday in México). Película cinematográfica. Extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Isobel Lennart. Intérpretes: Walter Pidgeon, Jane Powel y otros. New York, U. S. A., Febrero| 947.

27 de Julio de 1948

275.188 — Aquel Encuentro. Vals, Música. 2 págs. Autor: Constantino Civallero. Editor e impresor: Edit. A. Baccazzi. 300 ej. Bs. Aires, 27-11-947.

e.14 ene.-Nº 331-v.25 ene.

---

21 DICIEMBRE 1948

286.449. — Archivos Argentinos de Pediatría. Revista mensual. Nº 5. Propietario. Alfredo Frascoli. Director Florencio Escardó. Bs. As. Noviembre de 1948. 900 ejemplares.

286.450. — Se Llama Aurora. Paso-doble, música. Autor. Carlos G. Acotto. Impresor: A. Bocazzi. Editor: Música Popular, Bs. As. 10 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.451 — Se Llama Aurora. Paso-doble, letra. Autor: Francisco A. Lio. Imp.: A. Bocazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948 500 ejemplares.

286.452 — Chirolin. Corrido, música. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948 200 eje.

286.453 — Chirolin. corrido, letra. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 20 ejemp.

286.454 — Esperando. Vals, música. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 200 eje.

286.456 — Miénteme. Vals, música. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Editorial Crismar. Editor: El Autor. Bs. As., octubre de 1948. 500 ejemplares.

286.457 — Sufrir. Vals, música. Autor: José Felice. Imp.: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.458 — Sufrir. Vals, letra. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.459 — El Alma Aterrizada y Tierra en el Alma. 96 págs. Autor: Julio Finguerit. Imp.: Tall. Peuser. Editor: El Autor. Bs. As., diciembre de 1948. 1000 ejemplares.

286.465 — Eche. Revista. Propietario: Echesortu F. C. Director: José Kasparian. Nº 1. Rosario, (Santa Fe). 1000 ejemplares.

286.466 — A que Llorar. Bolero, música. Autor: Francisco J. Corno. Imp.: Editorial Musical Julio Korn. Editor: El Autor. Rosario, (Santa Fe) 20 de octubre de 1948. 500 ejemplares.

286.467 — El Canto a Bernadette. (Cuarta tirada) 566 págs. Autor: Franz Werfel. Traduc. de: Gabriela Moner. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen S. R. L. Bs. As., 26 de mayo de 1947. 5.000 ejemplares.

286.468. — San Martín en Europa. 416 págs. Autor: Augusto Barcia Trelles. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 8 de octubre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.469. — Semiología y Patología de la Articulación de la Rodilla. 186 págs. Autor: José A. Pique y Carlos Khoury. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 27 de octubre de 1948. 2.000 ejempl.

286.470 — Medicina Psicosomática. Aplicaciones Clínicas de la Psicopatología a la Medicina General. Con un Apéndice sobre: Recientes Progresos en Medicina Psicosomática. 732 págs. Autor: Edward Weiss y O. Spurgeon English. Traducción del inglés por: Bernardo Serebrinsky. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 1º de noviembre de 1948. 2.000 ejemplares.

286.471 — Perfiles de una Vida. (Teniente General D. Saturnino E. García) 252 págs. Imp. La Prensa Médica Argentina. Editor: El Autor. Autor Avelino J. Benitez. Bs. As., 23 de noviembre de 1948. 500 ejemplares.

286.472 — Perdón. Bolero, música. Autor: José Antonio Lovrich. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. Dean Funes (Córdoba) 27 de septiembre de 1948. 500 eje.

286.473 — Boletín Municipal. Periódico. Propietario. Municipalidad de B. Blanca. Director: José Sandra. Nº 319, 320, 321. julio, agosto, septiembre de 1948. Bahía Blanca (Bs. As.) 900 ejemplares.

286.474 — El Correo de Santiago (Organo de los intelectuales de Santiago del Estero. Revista. Propietario y Director: Alejandro Jorge Gallardo. Nº 1. noviembre de 1948. Santiago del Estero. 700 ejemplares.

286.480 — Revista Médica del Hospital Italiano de La Plata. Revista trimestral. Propietario: José María Mainetti. Director: José Abel Triaca. Nº 18. julio agosto, septiembre de 1948. La Plata. 300 ejemplares.

286.485 — Arbiter. Revista bimestral. Propietario y Director: Tomás M. Germignani. Nº 321. diciembre de 1948. Capital Federal. 3.800 ejemplares.

286.487. — La Vida de la Virgen María. 416. págs. Autor: Gabriele M. Roschini O. S. M. Traducción del Italiano por: Manuel E. Ferreyra. Imp.: Cía. Impresora Argentina S. A. Editor: Ediciones Paulinas. Bs. As., 15 de nov. de 1948. 5.000 ejemplares.

286.488 — Comentarios de Actualidad. Revista mensual. Propietario y Director: Jorge Guillermo Gibbs. Capital Federal. Nº 99. Diciembre de 1948. 30.000 ejemplares.

286.489 — Unión Cultural Americana. Revista anual. Propietario Unión Cultural Americana. Director: Andrés J. Abad. Bs. As., Nº 7 nov. de 1948. 800 ejemplares.

286.490 — Ave María. Música. Autor: F. Schubert. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 eje.

286.491 — Lamentos de una Muñeca. Música. Autor: César Franck. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 ejemplares.

286.492 — Preludio. Música. Autor: J. S. Bach. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 ejemp.

286.493 — Marcha Fúnebre. Música Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As., 14 de septiembre de 1945 300 ejemplares.

286.494 — Tristeza. (Estudio Op. 10, Nº 3) Música. Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor: Bs. As., 14 de septiembre de 1945. 300 ejemplares.

286.495 — Pobre mi Madre Querida. Película Cinematográfica. Productor: Miguel Machinandiarena. (Estudios San Miguel) Autor del Arg. Homero Manzi. Adaptado al cinematog. por el mismo. Interp. Hugo del Carril, Emma Gramática, etc., Cine Metropolitán, el 28|4|48.

286.497. — Paraíso. Hula. música. Autor: Frank Trigueros. -Imp. -A. -Boccazzi. Editor. El autor. — Bs. As. 20 de enero de 1948. 100 ejemp.

286.498. — Manual Práctico Veterinario. 459 págs. Autor: Héctor Mirabelli. Imp. Tall. Nueva Era. Editor: Nueva Era. — Bs. As., 21 de diciembre de 1948. 3.000 ejemp.

286.499. — Ciencia e Investigación. Revista mensual. Nº 12. diciembre de 1948. Propietario: Asociación Ciencia e Investigación. Director: Eduardo Braun Menéndez. Capital Federal. 3.200 ejemp.

286.506. — La Virgen Ciega. Vals. música. Autor: Gaspar A. Buccafoschi. Imp. Ferrer. Editor: El autor. — Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 300 ej.

286.507. — La Virgen Ciega. Vals. letra. autor: Gaspar A. Buccafoschi. Imp. Ferrer. Editor: El autor. — Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 300 ejemp.

286.508. — "Gammexane" y otros insecticidas en el "Control" de Artropodos de Importancia Médica. 70 págs. Autor: C. Romaña y J. W. Abalos. Imp. y editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 18 de diciembre de 1948. 1.000 ejemp.

286.519. — Esta Canción. Fox-trot. letra. Autor: Barry Moral. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 500 ejemp.

286.520. — Esta Canción. Fox-trot. música. Autor: Barry Moral. imp. y editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 500 ejemp.

286.521. — En un Pueblito de mi Corrientes. Polka. música. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp. Tall. Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones musicales "Tierra Linda". — Bs. As., 11 de diciembre de 948.500 ejemp.

286.522. — En un Pueblito de mi Corrientes. Polka. letra. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp. Tall. Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones musicales "Tierra Linda". — Bs. As., 11 de diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.525. — Pichín. Fox-trot. letra. Autor: Antonio Britti. Imp. y editor: Editorial Argentina. — Bs. As., 7 de diciembre de 1948. 150 ejemp.

286.526. — Pichín. Fox-trot. música. Autor: Antonio Britti. Imp. y editor: Editorial Argentina. — Bs. As., 7 de diciembre de 1948. 150 ejemp.

286.527. — La Voz del Jubilado. Periódico. Nº 265. agosto- septiembre- octubre 1948. Cap. Federal. Propietario: Asos. Mutualista Unión Jubilados y Pensionistas. Director: Alejandro A. Selva. 700 ejemp.

286.528. — Páginas Juveniles. Revista mensual. Nº 1. diciembre de 1948. Cap. Federal. Propietario y director: Bernardo Rudnik. 600 ejemp.

286.538. — Sol de Esperanza. (Canción de Navidad). música. Autor: Luis Cabiscol. Imp. Garrot. Editor: El autor. Bs. As., 21 de diciembre de 1948. 3.000 ejemp.

286.539. — Noche para Amar. Vals. canción- música. Autor: Alfredo Pedatella y Vicente San Lorenzo. Imp. y editor: Ediciones E.M.O.R. — Bs. As, 15 de junio de 1948. 4.000 ejemp.

286.540. — Método de Corte Sistema "Gaudín". 75 págs. Autor: María Teresa Gaudín de Traverso. Imp. Tall. Lotito Hnos. Editor: La autora. — Bs. As., 14 de diciembre de 1948. 200 ejemp.

e.14 ene.-Nº 332-v.25 ene.

---

22 DE DICIEMBRE DE 1948

286.576. — La Industria Cervecera. Periódico. Propietario y Director: Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, noviembre y diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.578. — Cuide su Salud. Periódico. Propietario y Director: Antonio Servio Tulio Quirós. Buenos Aires, noviembre - diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.603. — El Sur. Periódico. Propietario y Director: Angel Antonio Mazzini. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires), 21 de diciembre de 1948. 1.500 ejemplares.

286.606. — Cerro del olvido. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonio Macchia. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948.

286.607. — Germen. Periódico. Propietario: Asociación Cultural y Biblioteca Gervasio Méndez del Consejo Escolar VIII. Director: Francisco M. López Hidalgo. Buenos Aires, noviembre de 1948. 400 ejemplares.

286.610. — Tercera orden franciscana. 60 págs. Edición 3ra. Autor: P. Antonio Iglesias. Editor: Ediciones Pax et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. Roetzler. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1948.

286.611. — Alter Christus!... 254 págs. Autor: Mons. Fernando Centó. Editor: Ediciones Pax et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 600 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1948.

286.612. — Monografías Médicas Argentinas. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo L. Bernardo y Arturo J. Vitale. Buenos Aires, noviembre de 1948. 1.500 ejemplares.

286.618. — La princesa está triste. Pieza en dos actos. 33 hojas. Autor: Víctor Soliño. Declaración jurada. Teatro Artigas de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 29 de setiembre de 1948. Obra extranjera.

286.619. — La galerna. Poema dramático en tres actos. 32 hojas. Autor: Alejandro de Isusi. Declaración jurada. Teatro El Tinglado de La Plata (Prov. de Buenos Aires), el 12 de setiembre de 1948.

286.620. — Blanco! negro! blanco! Comedia en un acto. 19 hojas. Autor: Alfonsina Storni. Declaración jurada.

Buenos Aires, Teatro Municipal, el día 6 de octubre de 1948.

286.622. — Cianuro espumoso. 256 págs. Autor: Agatha Christie. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de agosto de 1948.

286.623. — La cristiana de la torre. 206 págs. Autor: Karl May. Traducción: María Rodríguez Rubi. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de mayo de 1948.

286.624. — Colección Marujita Nº 293. 32 págs. Autores: María Concepción Ponsá, José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de julio de 1948.

286.625. — Colección Marujita Nº 292. 32 págs. Autores: Irene Marés, José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ej-Bs. As., 15 de junio de 1948.

286.626. — Colección Marujita Nº 294. 32 págs. Autores: José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.627. — Colección Marujita Nº 291. 32 págs. Autores: José María Diez Gómez, Pili de Molina y otros. Editor e impresor: Edit. Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Junio de 1948.

286.628. — Lluvia macabra. 71 pags. Autor: Wallace Brooker. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de junio de 1948.

286.629. — La pista del miedo. 63 págs. Autor: Clifford Goodrich. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de julio de 1948.

286.630. — La isla del veneno. 71 pags. Autor: Kenneth Robeson. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.631. — La banda de Cyro. 70 págs. Autor: Maxwell Grant. Traducción: Carlos Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ej. Buenos Aires, 2 junio de 1948.

286.632. — Perlas y sangre. 95 págs. Autor: A. Revet Fosch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de julio de 1948.

286.633. — Cinco cerditos. 78 págs. Autor: Agatha Christie. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de junio de 1948.

286.634. — La casa de las siete torres. 110 págs. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traducción: H. G. Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de julio de 1948.

286.635. — Se cierra la trampa. 78 págs. Autores: W. A. Barber y R. F. Schabelitz. Traducción: H. C. Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de junio de 1948.

286.636. — La sepultura perdida. 93 paginas. Autor: Max Dalman. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.637. — Narraciones Terroríficas Nº 68. 79 págs Autores: Richard Middleton, H. de Balzac, H. Hawthorne y otros. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de junio de 1948.

286.638. — La Voz de Las Heras. Periódico. Propietario y Director: R. P. Pablo Palma. Las Heras (Prov. de Bs. Aires), 17 de diciembre de 1948. 450 ejemplares.

286.642. — Industria Soderil. Periódico. Propietario y Director: María E. Schenone Valle. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

286.643. — Sharyum. (Movimiento). Periódico. Propietario: Isaac Bakchellian. Director: Abraham Eulmessekian. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.644. — La canción de los títeres. Marcha infantil, música. 2 págs. Autor: Rubén E. Diez. Editor: El autor Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 8 de octubre de 1945.

286.646. — Mi sentimiento. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

286.647. — Mi sentimiento. Zamba, música. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

e.15 ene.-Nº 340-v.26 ene.

DICIEMBRE 23 DE 1948

286.679. — Mendoza. Carta de Turismo. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Automóvil Club Argentino. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 15.000 ejemplares. Capital Federal, 11 de Diciembre de 1948.

286.680. — Poema tropical. Bolero. Faz A. Autor Letra: Rodolfo Duc. Música: Francisco Marafiotti. Faz B. Canto a Sevilla. Canción española. Autor: Letra y Música: Fernando López-Roberto Lambertucci. Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 32.561. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.681. — Gritos del alma. Vals. Faz A. Autor letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo A. Pérez "Pocholo". Faz B. Siete palabras. Tango. Autor letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio "Pacho". Intérprete: Adolfo A. Pérez "Pocholo" y su Orquesta Típica de la Guardia Vieja. Disco Odeón 30.304. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.682. — Dos que se aman. Vals con canto. Faz A. Autor letra: Manuel M. Flores. Música: Antonio Tormo. Faz B. Punto y coma. Tango. Autor música: José Martínez. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su Orq. Típica. Disco Odeón 30.601 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.683. — El Albardón. Cueca. Faz A. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Faz B. La Angaquera. Chacarera. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Intérprete: Carlos Montbrun Ocampo y su Conjunto de las Alegres Fiestas Gauchas. Disco Odeón Nº 31.706. 1.900 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.684. — Pare el boogie (Stop the boogie). Faz A. Autor música: Luis Regis-Alberto Julio Alcalá. Faz B. Ya lo pagarás. Son con canto. Autor letra y música: Angel Bagni. Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 22.623. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.685. — Tu boquita colora. Capricho costeño. Faz A. Autor letra y música: Pacho Galán. Faz B. Un beso nada más. Porro. Autor letra y música: Pacho Galán. Intérprete: Bob Toledo con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 46.093. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.686. — Que raro es mi amor. Bolero Faz A. Autor letra y música: Santos Menéndez. Faz B. Dices que tengo celos. Vals canción. Autor letra y música: Santos Menéndez. Intérprete: Fernando Albuerne con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.755. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.687. — Tu eres mi chiche. Bolero. Faz A. Autor letra: Juan V. Clauso Música: Jorge Fortich. Faz B. Recuerdas. Bolero. Autor letra: Don Rudy. Música: Vicente Cattón. Intérprete: Eduardo Farrel con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.410. 5.200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.688. — El toro. Chamamé. Faz A. Autor Música: Pedro Sánchez. Faz B. El rancho 'e la cambicha. Rasgido doble. Autor letra y música: Mario Millán Medina. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana", Bandoneón, Acordeón y Guitarras. Dir. Isaco y Montiel. Disco Odeón Nº 8.968. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.689. — Variaciones para arpa. Faz A. Autor Música: Beethoven. Faz B. Minueto en fa mayor. Autor música: Bach. Intérprete: Nicanor Zabaleta, solo de arpa. Disco Odeón Nº 56.021. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.690. — Debajo de la morera. Zamba. Faz A. Autor letra y música: Virgilio R. Carmona. Faz B. Aunque te escondas. Escondido. Autor letra y música: Hermanos Abalos. Intérprete: Dúo Benítez-Pacheco con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Odeón Nº 14.822. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.691. — Los amores. Baile pampeano. Faz A. Autor letra y música: Andrés Chazarreta. Faz B. Tunuyanera. Zamba. Autor música: Félix Pérez Cardozo. Intérprete: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón Nº 31.559. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.692 — Cuando me columpias tu. Bulerías. Faz A. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz B. No mirés tan lejos. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Intérprete: Imperio Argentina con acompañamiento de Gran Orquesta. Dir.: Maestro Guillermo Cases. Disco Odeón Nº 56.007. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.693. — La gran pascua rusa. 3ra. parte. Faz A. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. Conclusión. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orquesta de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.532. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.694. — La gran pascua rusa. 1ra. parte. Faz A. Autor músia: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. 2da. parte. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orq. de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.531. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.695. — Almanaque ucraniano para el año 1949. 255 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Svitlo (La Luz). Impresor: Imprenta Chile. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1948.

286.697. — Una tierra Argentina. Las Islas Malvinas. Ensayo basado en una nueva y desconocida documentación. 448 págs. Autor: Julio R. Caillet Bois. Editor: Casa Peuser S. A. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1948.

286.698. — Histología de laringe, tráquea, bronquios y pulmones. 59 páginas. Autor: Manuel Pera Muñoz. Editor: Ediciones Agraria Impresor: Establecimiento Gráf. Esmeralda. 300 ejemplares. Capital Federal, 29 Noviembre 1948.

286.701. — Vae soli (¡Ay del hombre sólo!) o Borrascas en mi vida. 307 páginas. Autor: Manuel Rojo del Río. Editor: Editorial Lito. Impresor: Talleres Gráf. Editorial Lito. 3.300 ejemplares. Capital Federal. 7 de Mayo de 1948.

286.702. — Laura. 242 páginas. Autor: Emilio Clermont. Traducción: Luis Bello. Editor: Cía. Editora Calpe Argentina. Impresor Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.703. — La mujer que amaba las lilas. 176 páginas. Autor: Marión Randolph. Traducción: León Mirlas. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.704. — Los recientes progresos en física. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1948.

286.705. — Los recientes progresos en química. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf Americales. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1948.

286.706. — España y Europa. 176 páginas. Autor: Ramiro de Maeztu. Editor: Espasa Calpe Aregntina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948.

286.707. — Poesías. 160 páginas. Autor: José Asunción Silva. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1948.

286.708. — Vida. 224 páginas. Autor: Torres Villarroel. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera, 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1948.

286.709. — Las cien mejores poesías (líricas) de la lengua castellana. 264 páginas. Autor: M. Menéndez y Pelayo. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1948.

286.710. — Castellanas. Nuevas Castellanas. Extremeñas. 224 páginas. Autor: Gabriel y Galán. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5100 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Julio 1948.

286.711. — Capitanes valientes. 224 páginas. Autor Rudyard Kipling. Traducción: J. Novo Cerro. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 948.

286.712. — La Reforma de la Constitución. El Nuevo Orden Social y Político, Materia, normas y principios. 154 páginas. Autor: Alberto Cardarelli Bringas. Editor La Facultad. Impresor: Imprenta El Indio. 2.000 ejemplares. Capital Federal, 5 de Octubre de 1948,

286.715. — Nuestra Señora del Carmen. Periódico. Carlos Ruiz Santana. Director: Preb. Carlos Ruiz Santana. Carmen de Las Flores, F. C. G. R., Septiembre y Octubre de 1948. 400 ejemplares.

286.716. — Poesía británica moderna. Pequeña enciclopedia poética universal. 128 páginas. Autores: Gerard Manley Hopkins, Thomas Hardy, A. E. Housman, John Masefield y otros. Traducción: Anónima. Selección y prólogo: E. L. Revol. Editor: Ediciones Continental. Impresor: Tall. Gráficos SEMCA. 2.000 ejemplares Buenos Aires, 27 de Octubre de 1948.

286.718. — Lamento gaucho. Milonga, Letra. 2 páginas. Autor: Mario Giroldi. Editor: El Autor: Impresor: El Flete. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948.

286.719. — Lamento gaucho. Milonga, Música. 2 páginas. Autores: M. Giroldi-Julio Conti. Editor: Los Autores. Impresor: El Flete 500 ejemplares. Buenos Aires: 15 de Diciembre de 1948.

286.722. — Derecho del trabajo. Tomo II. 626 páginas. Autor: Juan D. Pozzo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantie. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 30 de Noviembre de 1948.

286.723. — Incapacidad civil de los insanos mentales. Tomo 1-2. 735 páginas. Autor: Alberto J. Molinas. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 10 de Diciembre de 1948. Son dos tomos 1ro. y 2do.

286.727. — En la vida del dolor. Bolero-canción, Música. 2 páginas. Autor: Ernesto L. Fullone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Capital Federal, 10 de Diciembre de 1948.

286.728. — Mas allá de la vida. Canción-bolero, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1948.

286.729. — Déjame llorar. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Román Gómez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 11 de Julio de 1936.

286.730. — Pety. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de Marzo de 1947

286.731. — Cazonero. Tango canción, Música. 2 páginas Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 3 de Febrero de 1947.

286.732. — Copetín mujeril. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Américo A. Vivona. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930

e.22 ene.-Nº 467-v.2 feb.

24 de Diciembre de 1948

286.751 — Vida comunal. Periódico. Propietario y director: Juan Enrique Ruzo. Nº 2. Octubre 1948. Mendoza. 1.000 ejemp.

286.752 — El pueblo de Río Cuarto. Periódico. Propietario y director: Luciano Subirachs. Río Cuarto. Número 14.804. Diciembre de 1948. 2.250 ejemp.

286.753 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Mariano Mores. Faz B: Lagrimitas de mi corazón. Vals. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Enrique Rodríguez. Intérp.: Aníbal Troilo (Pichuco) y orq. típ. Disco Víctor Nº 60-1643. Bs. As.. 23 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.754 — Faz A: Yau-yu. Huayño carnavalito. Letra y música: Tarateño Rojas. Faz B: Tapacarí-tapacarí. Bailecito. Letra y música: Tarateño Rojas. Intérp.: Tarateño Rojas. Disco Víctor Nº 60-1589. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.755 — Faz A: Candombera. Rumba-milonga. Letra y música: Tito Laar. Faz B: Mentiras de amor. Bolero. Letra y música: Miguel Bucino. Intérp.: Hawaian Serenaders (Ritmo de las Américas). Disco Víctor Nº 60-1646. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.756 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Marianito Mores. Faz B: Volverás. Tango. Letra: Emilio Fresedo. Música: Osvaldo Fresedo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Disco Víctor Nº 60-1647. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.757 — Faz A: Potrero. Tango. Letra: Adolfo Bergman. Música: Santos Lípesker. Faz B: Por calles muertas. Tango. Letra: José María Contursi. Música: Sebastián Lombardo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Bs. As., 15 de Octubre 1948. 500 ejemp. Disco Víctor Nº 60-1648.

286.758 — Faz A: Arpa india. Chacarera. Música: Ignacio Rodríguez. Faz B: El tarapaca. Bailecito. Letra y música: Ignacio Rodríguez. Intérprete: El Chango Rodríguez. Disco Victor Nº 60-1513. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.759 — Faz A: Del cerro vengo. Zamba. Letra: Aparicio de los Ríos. Música: Prudencio Giménez. Faz B: Olvidando penas. Cueca. Letra y música: Roberto Osvaldo Fusani. Intérp.: Prudencio Giménez y su cuarteto nativo. Disco Víctor Nº 60-1638. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.

286.760 — Faz A: Puede que si, puede que no. Guarasón. Letra: Juan García. Faz B: Sinceramente. Bolero. Letra y música: Rodolfo Sciammarella. Intérp.: Juan Arvizu. Disco Víctor Nº 68-0027. Bs. As., 15 de Oct. de 1948. 500 ejemp.

286.761 — Faz A: Luna lunera. Bolero. Letra y música: Tony Fergo. Faz B: Cuando llegues a Madrid. Schottis. Letra y música: Agustín Lara. Intérp.: Pedro Vargas. Disco Víctor Nº 68-0037. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.

286.762 — Faz A: Remembranza. Tango. Letra: Mario Battistella. Música: Melfi. Faz B: Independiente Club. Tango. Música: Agustín Bardi. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. tip. Disco Víctor Nº 60-1667. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.763 — Cuatro gotas de curare (Mario Walter detective en). 112 págs. Autor: Variley. Imprenta Moderna. Editor: Ediciones Selva. Bs. As., 10 de Dic. 1948. 1.000 ejemp.

286.764 — Llovizna gris. Tango, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Bs., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.765 — Te fuiste negro (Cele). Milonga, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.766 — Inocencia y dolor. Tango, letra. Autor: Manuel Hernández. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.767 — Inocencia y dolor. Tango, música. Autor: Alfredo Rodríguez. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.770 — Juventud. Semanario. Propietario y director: Victoriano Fiz. Nº 849. Diciembre de 1948. Montes de Oca (Sta. Fe). 450 ejemp.

286.771 — Crisol. Revista. Propietario: Centro Femenino María Eva Duarte de Perón. Directora: Clemencia P. R. de Ameglio. Nº 1. Oct. de 1948. Vedia (Bs. As.). 400 ejemp.

286.772 — El correo de Santiago. Revista. Propietario y director: Alejandro Jorge Gallardo. Nº 1. Noviembre de 1948. Santiago del Estero. 700 ejemp.

286.775 — El territorio. Periódico. Propietario y director: Norberto Pintos. Nº 814. Diciembre de 1948. Neuquén. 1.600 ejemp.

286.777 — Arte madi. Revista. Propietario y director: Cyula Kosice. Nº 2. Octubre de 1948. 1.500 ejemp.

286.778 — Ten corazón. Bolero. Música: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.779 — Ten corazón. Bolero, letra. Autor: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.780 — Quién te lo dijo. Bolero, música. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. 1948. 500 ejemp.

286.781 — Quién te lo dijo. Bolero, letra. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. de 1948. 500 ejemp.

286.782 — La Chonga. Chamamé, música. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.783 — La Chonga. Chamamé, letra. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

e.22 ene.-Nº 466-v.2 feb.

DICIEMBRE 30 DE 1948

287.103. — Aleteos. 58 págs. Autor: Eduardo L. Madou. Editor: El autor. Impresor: Alfredo Frascoli. 200 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1948.

287.104. — Selecta. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 24.000 ejemplares.

287.105. — Mundo Argentino. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: José Adolfo Alemán. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. 79.000 ejemplares.

287.106. — El Hogar. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 50.500 ejemplares.

287.107. — El Mundo. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes, S. A. Ltda. Director: Emilio Rubio. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. 236.377 ejemplares.

287.108. — Cristalina mujer. — Tango romance, música. 2 págs. Autor: Carlos A. Gómez. Editor e impresor: Boccazzi. 300 ejemplares. Santa Fe, 26 de diciembre de 1948.

287.113. — ¿Por qué, por qué? Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Félix Rogelio Herrera (Don Félix). Editor e impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Villa M. Grande, 20 de diciembre de 1948.

287.116. — La Razón. Periódico. Propietario y Director: Leonardo Sánchez. Mercedes (Prov. de Corrientes), 11 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.118. — Proyecto constitucional para el Estado Argentino. 64 págs. Autor: Pedro F. Soría Ojeda. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. El Progreso. 300 ejemplares. Santiago del Estero, 8 de noviembre de 1948.

287.119. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Rodolfo Báez. Adolfo Alsina (Carhué), 25 de diciembre de 1948. 400 ejemplares.

287.120. — Lux. Periódico. Propietario y director: R. P. Alfonso M. Gerliag. Huanguelen (Prov. de Buenos Aires), 11 de diciembre de 1948. 650 ejemplares.

287.121. — La Idea. Periódico. Propietario y director: Joaquín A. Zambrano. Médanos, F. C. S. (Partido de Villarino). 10 de diciembre de 1948. 680 ejemplares.

287.122. — Refalosa. Para Orq. de cuerdas y voz, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Buenos Aires - Radio del Estado, el día 3 de septiembre de 1948.

287.123. — Estilo (20). Para Orq. de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de diciembre de 1948.

287.124. — Carnaval de Tilcara. Para orquesta de cuerdas y voz, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 11 de junio de 1948.

287.125. — Cifra (22). Para orquesta de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de setiembre de 1948.

287.126. — Zamba de carpintería. Para orquestas de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 4 de junio de 1948.

287.127. — Vidalita serrana (200). Para orquesta de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Bs. As. Radio del Estado, 18 de junio de 1948.

287.129. — Estatuto cooperativo comentado. 142 págs. Autor: Armando A. Moirano. Editor e Impresor: Carlos Gide Ltda., Cooperativa Editorial y de Artes. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1948.

287.130. — El Atlántico. Periódico. Propietario: Castany & Courel. Director: Amadeo A. Courel. Mar del Plata, 13 de diciembre de 1948. 5.000 ejemplares.

287.131. — Caricaturas. Periódico. Propietario y director: Mario A. Bártoli. Córdoba, 15 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.132. — Campaña Chaqueña. (Venkov Cakeñsky). Periódico. Propietario: Carlos Kasimour. Director: José Valenta. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), 15 de diciembre de 1948. 600 ejemplares.

287.134. — Tribuna del Trabajo. Periódico. Propietario y director: Adolfo Jacinto Luna. Buenos Aires, diciembre de 1948. 7.000 ejemplares.

287.133. — Escucha. Periódico. Propietario y director: Víctor Friedrich. Stroeder, F. C. S. (Prov. de Bs. Aires), noviembre de 1948. 550 ejemplares.

287.135. — Norte. Periódico. Extranjero. Propietario: American Internacional Publication. Director: Jorge A. Losada. EE. UU., New York, setiembre-octubre de 1948. 22.000 ejemplares.

287.136. — The Reader's Digest. Periódico. Propietario: The Reader's Digest Association, In. Director: Barclay Acheson. EE. UU., New York, noviembre de 1948. 4.250 ejemplares.

287.138. — El Coquero. Rumba-pregón, música. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Edit. Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.139. — El Coquero. Rumba-pregón, letra. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.140. — Dos brindis. Bolero, música. 2 págs. Autor: Emilio J. Brameri. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.141. — Dos brindis. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Editor e impresor: Edit. Crisantemo. 250 ej. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.142. — Revista Nacional de Aeronáutica. Periódico. Propietario: Círculo de Aeronáutica. Director: Vicente Andrada. Buenos Aires, octubre de 1948. 6.500 ejemplares.

287.143. — Cuentos españoles. (A la luz de un candil). 270 págs. Obra extranjera. Autor: Luis Acebal. Editor: El autor. Impresor: Augusto Puvrez. 4.600 ejemplares. Bruselas, Bélgica, 27 de enero de 1946.

287.146. — Colón. Periódico. Propietario: Club Colón. Director: Gabriel Asorey. San Justo (Sta. Fe), setiembre de 1948. 500 a 1.000 ejemplares.

287.147. — Diario de Sesiones. Periódico. Propietario: Honorable Cámara de Representantes de San Juan. Director: Juan Carlos Ayala Pizarro. San Juan, 3 de setiembre de 1948. 600 ejemplares.

287.151. — La luz natural en los interiores y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona, España, 31 de mayo de 1948.

287.153. — Fragmentos de la muerte. 64 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Editor: Ediciones Centurión. Impresor: Editorial Centurión. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de julio de 1948.

287.154. — Dame tu corazón. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.155 Un cariño yo te di. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: Edic. A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Capital, 10 de diciembre de 1948.

287.156. — Un cariño yo te di. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Martignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.157. — Dame tu corazón. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Martignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.158. — Qué raro es mi amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.159. — Qué raro es mi amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. . 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.160. — El Baquianito. Gato, música. 2 págs. Autores: Joshela Cortez y Hnos. Abalos. Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ej.

287.161. — Zamba de los yuyos. Zamba, música. Autor: Hnos. Abalos. Imp. Julio Korn. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 12 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.162. — No seas así. Bolero rítmico, letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948, 500 ejemplares.

287.163. — No seas así. Bolero rítmico, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.164. — Amor desconocido. Fox-blue, letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.165. — Amor desconocido. Fox-blue, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.166. — Del tiempo vivido. (La vida superior XVI). 541 págs. Autor: Manuel Núñez Regueiro. Imp. Universidad Nac. del Litoral (S. Fe). Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.167. — El arte de criar e injertar frutales. 285 págs. Quinta edición corregida y aumentada. Autor: Isaac P. Grunberg. Imp. B. U. Chiesino. Editor. Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.168. — Educación de retardados. Orientación práctica para el maestro de escolares subnormales. 313 págs. Autor: María Delia Cejas Carrica. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.169. — Bachillerato y formación juvenil. 300 págs. 2da. edición. Autor: Juan Mantovani. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 28 de agosto de 1948. 2.000 ejemp.

287.170. — Manual de Arte Ornamental Americano Autóctono. 172 págs. Autor: Vicente Nadal Mora. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 12 de agosto de 1948. 2.000 ejemplares.

287.171. — Jardines de infantes. 268 páginas. Autor: Elvira Vázquez Gamboa. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 setiembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.172. — Juan Carlos Llames Massini. Trabajo de adscripción a la Cátedra de Clínica Obstétrica. Autor: J. V. Rodríguez Miranda. Imp. López. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.173. — La educación y sus tres problemas. Segunda edición. 172 págs. Autor: Juan Mantovani. Imp. F y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de mayo de 1948. 2.000 ejemplares.

287.174. — Atlas de los colores. Colour Atlas. 74 págs. Autor: C. Villalobos Domínguez y Julio Villalobos. Imp. Establecimiento Platt. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.179. — Parque Retiro. Tango, música. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 22 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

287.180. — A quién le Ganastes. Tango, letra. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 20 noviembre de 1948. 200 ejemplares.

287.182. — La rosa de mi amor. Vals, música. Autor: José Luis Tarantino. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., V. Alsina, 10 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

e.24 ene.-Nº 543-v. 3 feb.